

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 20  
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2011

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la liga Escénica-Corredor 2000, en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

El estado de Baja California es una de las entidades del país con mayor turismo nacional y extranjero. Por ello, invertir en infraestructura carretera es de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento del estado, la construcción de carreteras, nodos viales, bulevares y ampliaciones, permitirá la creación de circuitos turísticos y en consecuencia detonará el desarrollo regional.

La infraestructura carretera es uno de los componentes que impacta de mayor manera las diversas ramas de la economía; los beneficios son de mediano y largo plazo, provocando la generación de empleos, lo que conlleva a un progreso en el municipio y sin duda alguna el mejoramiento del estado.

Tijuana es el municipio del estado con mayor población y la quinta más grande en México, favorecida por su posición geográfica, es la ciudad más visitada del estado. Su infraestructura hotelera permite recibir anualmente un gran número de turistas lo que deja una derrama económica muy importante para la entidad.

Contar con recursos suficientes a fin de construir, modernizar, rehabilitar y ampliar obras viales en beneficio de la comunidad significa desarrollo en diversos ámbitos, como el turístico y cultural.

El problema de viabilidad en el municipio comienza a generar caos vial y peatonal; por ello, la construcción de la Liga Escénica-Corredor 2000, es sin duda una obra prioritaria para el municipio, la construcción de ésta liga escénica generará un gran impacto para la región, favoreciendo la comunicación, el desarrollo social y económico del municipio y del estado.

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 1.192.85 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la Liga Escénico-Corredor 2000, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el Programa Integral de Fortalecimiento de Sistemas Pluviales Tijuana, en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La existencia del agua en la tierra es vital sin duda para la conservación de vida, a su vez cuando hay un exceso de ésta es indispensable realizar acciones preventivas para evitar que este tipo de sucesos naturales tengan el impacto más agresivo. Nace de la propia sociedad la exigencia de la necesidad de que el estado procure agua en beneficio de sus habitantes e invierta mayor presupuesto para su recolección así como para su traslado; la exigencia que hay, de abastecimiento de agua es cada vez mayor, es por esto indispensable crear nuevos mecanismos de abastecimiento y encauzamiento de este preciado líquido.

Los desastres naturales que se han registrado y que han afectado en las últimas fechas a diversos estados de la república como resultado de las lluvias atípicas, han dejado miles de damnificados y regiones totalmente devastadas e inhabitables. Estos antecedentes deben ser tomados en cuenta para la prevención y la inversión en proyectos de sistemas pluviales para evitar futuras inundaciones y el mal aprovechamiento de las aguas pluviales.

Al invertir en proyectos que traerán beneficio a la comunidad en temas relacionados con el agua es pensar a futuro en el beneficio de su población, al aprobar presupuesto para infraestructura en materia de encauzamiento de agua, no sólo se realiza una inversión a corto plazo, sino que se verá reflejado el beneficio en el aprovechamiento en futuras generaciones, y asimismo solucionaremos la grave problemática que es la escasez del agua.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta honorable asamblea, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 320.99 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca El Florido, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Segundo.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 207.37 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca El Sainz, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Tercero.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 112.45 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Sánchez Taboada, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Cuarto.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 18.54 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Camino Verde, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Quinto.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 86.05 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca La Pechuga, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Sexto.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 24.25 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Agua Caliente, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Séptimo.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 69.71 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Aguaje de la Tuna, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Octavo.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 44.82 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Pastaje-Aviación, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Noveno.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 84.55 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Los Laureles, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Décimo.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 44.19 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la subcuenca Emiliano Zapata, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Undécimo.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 2.81 millones de pesos, dentro

del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para el Plan Integral de Drenaje Pluvial Zona Sureste, en el municipio de Tijuana, Baja California.

**Duodécimo.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 900 mil pesos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para el proyecto ejecutivo de solución pluvial de la avenida Internacional, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para mejorar el ex convento de Santo Domingo y sus alrededores, en Oxolotán, de Tacotalpa, Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, diputado por Tabasco; integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

**1.** Oxolotán es un vocablo que se traduce como “lugar de los jaguares”, localidad que se encuentra enclavada en la Sierra de Tacotalpa, Tabasco, forma parte del Área Natural Protegida en la modalidad de “Parque estatal de la Sierra” declarada por el Congreso local el 10 de diciembre de 1987.

**2.** Este pueblo cuenta con un museo que fue inaugurado en diciembre de 1988, en el que se muestra una serie de fotografías del convento antes de su restauración; óleos sobre tela de los siglos XVII y XIX con representaciones sacras. Esculturas de San Mateo, San Lucas y San Juan, realizadas en madera estofada, tallada y pintada del siglo XVIII.

**3.** Este ex convento del siglo XVI es el edificio más antiguo del estado, construido con piedra de bola del río de la

Sierra, en medio de un pequeño valle, ahí se evidencia la expansión dominica durante el siglo XVI; en la capilla anexa al templo hay una pila bautismal monolítica y algunas campanas originales que destacan por su talla, decorado y antigüedad.

**4.** En el movimiento anticlerical (1928-1936) impulsado por el gobernador Tomas Garrido Canabal, en Tacotalpa se destruyeron imágenes y templos entre ellos el convento de Santo Domingo, causando la destrucción en gran parte de su edificación.

**5.** Los pobladores de Oxolotán viven con lo que producen en el campo, la actividad pesquera se explota únicamente para el autoconsumo, ya que no existe infraestructura que permita el aprovechamiento de este potencial, no existen fuentes de empleo, por ello para que se genere desarrollo económico en la zona, es necesario realizar el mejoramiento urbano para atraer al turismo.

**6.** Es deber del gobierno federal en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, conservar y restaurar el patrimonio cultural arqueológico e histórico de nuestro país, en el cual se encuentran incluidos el museo y el ex convento de Oxolotán en Tacotalpa, Tabasco.

**7.** Sustento esta petición en los artículos 18, 36 y 44 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Cultura, asignen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, una partida presupuestal para realizar el mejoramiento del ex convento de Santo Domingo y sus alrededores que se encuentra en Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a la construcción de instalaciones educativas y de investigación agropecuaria para el Centro Regional de las Huastecas y el Noreste de la Universidad Autónoma Chapingo en Ébano, San Luis Potosí, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Delia Guerrero Coronada, diputada a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58-60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para construir instalaciones educativas y de investigación agropecuaria para el Centro Regional de las Huastecas y el Noreste de la Universidad Autónoma Chapingo (Uach) en Ébano, San Luis Potosí, en el siguiente contexto:

#### **Consideraciones**

La Uach es una institución mexicana federal, de carácter público, que tiene como misión impartir educación de nivel medio superior y superior; desarrollar investigación científica y tecnológica ligada a la docencia.

Busca preservar, difundir y acrecentar la cultura; pugnar por transferir oportunamente al sector rural las innovaciones científicas y tecnológicas; y busca procurar una adecuada planificación de la agricultura y de los servicios que ésta requiere, para formar profesionales, docentes, investigadores y técnicos altamente capacitados, con juicio crítico, nacionalista, democrático y humanístico.

La Uach busca responder a un aprovechamiento racional, económico y social de los recursos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales, a elevar la calidad de vida en los aspectos económico y cultural, especialmente de la población rural, y contribuir así, al desarrollo nacional soberano y sustentable.

A partir de lo anterior, el interés de los estudiantes del país por ingresar en Chapingo se mantiene, lo que indica un enorme potencial para el crecimiento institucional, sobre todo en los estados del país con mayores carencias.

A partir de 2008 y de acuerdo con el informe de actividades 2010 del rector de la Uach, el nuevo ingreso fue seleccionado con criterios que pusieron menos énfasis en la calificación, y más en el tipo y origen del estudiante. Para 2010 tuvieron mayor participación las entidades federativas, las regiones más pobres del país y los estudiantes de origen indígena.

Derivado de las políticas que la institución ha implantado en los últimos años, actualmente se cuenta con 25 por ciento de estudiantes indígenas, lo cual es no sólo es un acto de justicia social sino una contribución a preservar la cultura y los idiomas nativos.

Se ha implantado un sistema de tutorías, con el propósito de incrementar la eficiencia terminal en los tres niveles educativos, que cuenta con el reglamento correspondiente, aprobado por el consejo universitario.

En cuanto a la matrícula de posgrado, la universidad creció 13 por ciento en 2010, por lo que este nivel educativo, presentó la tasa de crecimiento más alta en los últimos cuatro años, debido principalmente a la calidad de sus programas.

El posgrado es reconocido por el Conacyt, pues sus 18 programas están en el padrón nacional de posgrados de calidad, estatus que se logró en 2008 y que se conserva. En 2010 se creó el doctorado en innovación ganadera y la maestría en ciencias y profesionalización en estrategia agroempresarial.

En diciembre de 2009, la Secretaría de Educación Pública otorgó a la Uach por segundo año consecutivo un reconocimiento por su calidad educativa, pues 96 por ciento de la matrícula cursa programas acreditados.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Uach plantea un crecimiento hacia las Huastecas y noroeste del país.

El equipo de trabajo se dio a la tarea de realizar los diagnósticos tanto geográfico, socioeconómico, de sistema productivo y educativo de diversas opciones, dando como resultado que se justifica plenamente que la construcción del nuevo proyecto tenga como sede Ébano, San Luis Potosí.

Es un proyecto de nueva creación, cuanta con un predio de 40 hectáreas, comprado por el gobierno de San Luis Potosí en Ébano y donado a la Uach.

El proyecto comprende un edificio con seis aulas, cuatro laboratorios y un taller de productos cárnicos en dos plantas cada una con total de 724 metros cuadrados de construcción y un costo estimado de 11 millones 241 mil pesos.

También comprende un edificio administrativo y de formación cultural, que incluye oficinas, cubículos de profesores, áreas de trabajo de estudiantes, sala de exposiciones, cafetería, salas de talleres culturales, con una superficie de 724 metros cuadrados y un costo aproximado de 11 millones 241 mil pesos.

Adicionalmente, el proyecto considera un edificio para centro de medios con instalaciones de telecomunicaciones, estacionamientos, andadores e instalaciones diversas con un costo aproximado de 27 millones 852 mil pesos.

Por lo anterior, el costo estimado de la infraestructura es de 50 millones 332 mil pesos que, con el equipamiento de las instalaciones, totaliza una inversión estimada de 77 millones 332 mil pesos.

En 2011 se plantea construir el conjunto de los tres edificios así como las obras exteriores y en el aspecto académico se iniciarán los programas docentes, de investigación, servicio y vinculación.

En una primera etapa, los beneficios esperados estriban en ofrecer espacio educativo para una población de 550 alumnos de San Luis Potosí, Tamaulipas, Hidalgo, Puebla y Veracruz, considerando tres grupos de nivel propedéutico, dos licenciaturas, dos maestrías y un doctorado, y en una segunda etapa la oferta educativa puede duplicarse.

Se esperaría beneficiar de forma directa a mil productores y sus organizaciones mediante capacitación y proyectos de asesoría técnica. Se beneficiaría a productores y sistema producto de las Huastecas y Tamaulipas mediante la gestión de innovaciones en maíz, sorgo, oleaginosas, hortalizas, ganadería bovina, caña de azúcar, agrocombustibles, cítricos, café y vainilla, entre otros.

Y también se beneficiarían organizaciones de productores y municipios mediante asesoría en planificación y gestión del desarrollo rural, comercialización de productos, restaura-

ción del ambiente, agricultura orgánica acuicultura y turismo sustentable.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este pleno el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considere en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para construir instalaciones educativas y de investigación agropecuaria para el Centro Regional de las Huastecas y el Noreste de la Universidad Autónoma Chapingo en Ébano, San Luis Potosí.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Delia Guerrero Coronado (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna al a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Se encuentra en el salón de sesiones la excelentísima señora Manuela Vulpe, embajadora de Rumania en México, quien ha asistido al acto de instalación del Grupo de Amistad México-Rumania. La Cámara de Diputados le da a usted la más cordial bienvenida, señora embajadora y hacemos votos por el fortalecimiento de los lazos de amistad, diálogo y cooperación entre ambas naciones. Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con unto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un parque deportivo en el distrito XX de Nezahualcóyotl, México, a cargo del diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; y 55, fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

1. Corresponde a la Conade y a las autoridades educativas federales, estatales y locales fomentar y promover la práctica de actividades físicas y deportivas, de conformidad con las Leyes Generales de Cultura Física y Deporte, y de Educación.
2. Para ello es preciso que en coordinación con dichos entes de gobierno se coadyuve para que con recursos públicos se construyan las instalaciones que permitan atender las necesidades para el desarrollo del deporte.
3. Derivado de lo anterior, y porque se carece de infraestructura que permita la práctica de las citadas actividades, se agravan los problemas sociales y de salud, como la delincuencia, las adicciones, la obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas en la población en general.
4. Es necesario dotar al distrito XX de Nezahualcóyotl, México, de instalaciones para la práctica del deporte, con la construcción de un parque deportivo que beneficiaría a una población aproximada de 80 mil habitantes y mejoraría su calidad de vida, pues en el lugar se carece de la infraestructura mencionada. El parque estaría en avenida Las Torres, entre las Calles 15 y 21, de la colonia Campestre Guadalupeana.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se asignen 30 millones de pesos para construir un parque deportivo en el distrito XX de Nezahualcóyotl, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de infraestruc-

tura deportiva en Naucalpan de Juárez, México, a cargo del diputado Sergio Mancilla Zayas, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Sergio Mancilla Zayas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para que se consideren dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 recursos para proyectos de infraestructura deportiva por la cantidad de 40 millones de pesos, a fin de que sean destinados para la creación de una unidad deportiva en el parque “La Hormiga”, situado en la colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, estado de México.

### Exposición de Motivos

De acuerdo con los resultados definitivos al segundo Censo de Población y Vivienda 2005, que llevó a cabo el Inegi, el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, cuenta con una población de 821 mil 442 habitantes, lo que equivale aproximadamente a 6 por ciento de la población de la zona metropolitana del valle de México.

Naucalpan de Juárez cuenta con una población de 198 mil 283 jóvenes de entre 18 y 30 años, donde muchos han quedado sin la posibilidad de acceder a las instalaciones deportivas, en virtud de la escasez de éstas y las pésimas condiciones de la mayoría de dichos espacios, provocando en diversos casos que los jóvenes se involucren en actividades nocivas.

Atento a lo anterior, y con la finalidad de impulsar a los jóvenes de Naucalpan para que accedan a espacios y áreas deportivas dignas, se propone que se tenga a bien incluir dentro del fondo indicado al municipio de referencia, para que sea considerado dentro del programa de apoyo para infraestructura deportiva, de acuerdo al presupuesto que habrá de destinarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

Cabe señalar que el municipio de Naucalpan se ha destacado por dar a nuestro país diversos atletas de alto rendimiento que en varias disciplinas han logrado resultados importantes, resaltando así México a nivel internacional.

Es importante indicar que en las comunidades que se verían favorecidas directamente con este proyecto no cuentan con ningún espacio de esta naturaleza, y se tendría como población beneficiada a un número aproximado de 65 mil habitantes.

Por lo expuesto, se somete a su consideración lo relativo a los recursos que puedan destinarse en el Presupuesto de Egresos de 2011 para la creación de la unidad deportiva de referencia.

### Puntos de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2011 recursos para proyectos de infraestructura deportiva por la cantidad de 40 millones de pesos, a fin de que sean destinados para la creación de una unidad deportiva en el parque “La Hormiga”, situado en la colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Sergio Mancilla Zayas (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para crear el fondo de accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte público, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales Yolanda de la Torre Valdez, Claudia Edith Anaya Mota, Yolanda de Carmen Montalvo López, Caritina Saéñz Vargas, Mario di Costanzo Armenta, Cora Cecilia Pinedo Alonso, María Teresa Ochoa Mejía, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PRD, del PAN, del PVEM, del PT, de Nueva Alianza y de Convergencia, respectivamente; en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para crear el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público, en el

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Con el objeto de cumplir con la obligación de accesibilidad que, como Estado parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, México contrajo al firmar, ratificarla y publicarla en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2008, se propone la creación del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público.

El fondo permitirá se cumpla la disposición de la Convención en materia de accesibilidad, que establece, cito:

#### “Artículo 9o. Accesibilidad

**1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:**

a) Los edificios, las vías públicas, **el transporte** y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;”

Lo anterior, significa que como Estado parte estamos comprometidos con todos y cada uno de los países que lo han suscrito, así como ante la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que desde el año 2000, México propuso al mundo la creación de un instrumento de alcances internacionales que protegiera los derechos humanos de las personas con discapacidad y propuso la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Es decir, somos ante el mundo los iniciadores de la nueva filosofía de abordar la discapacidad; dando un salto cualitativo de objetos de asistencia social, a sujetos de derechos



sociales y a la fase de sujetos políticos activos de su propio desarrollo con base en la participación política directa e indirecta por medio de sus representantes. Dimos al mundo un ejemplo de compromiso con las personas con discapacidad.

**Segunda.** Por otro lado, la Ley General de las Personas con Discapacidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005, en su artículo 17, fracción III, señala:

“Artículo 17. **Las autoridades competentes realizarán entre otras acciones,** las siguientes:

**III. Garantizar que las empresas del transporte de pasajeros incluyan en sus unidades especificaciones**

**técnicas y antropométricas adecuadas para las personas con discapacidad;”**

**Tercera.** La iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 prevé el enfoque transversal de discapacidad en el análisis de la evaluación del desempeño en el artículo 29. Además de presupuestar los programas contenidos en el Anexo 28 del PEF 2010 en las correspondientes partidas de la iniciativa del PEF 2011. Como lo podemos comprobar en el siguiente cuadro:

Anexo 28. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)

	<b>DOF 2010</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18,457,004,175</b>
<b>Ramo 04 Gobernación</b>	<b>141,939,553</b>
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	104,939,553
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	37,000,000
<b>Ramo 05 Relaciones Exteriores</b>	<b>196,243,324</b>
Programa de Protección y Asistencia Consular	196,243,324
<b>Ramo 11 Educación</b>	<b>1,301,898,044</b>
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	376,000,000
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	101,818,351
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración Educativa	278,227,079
Educación para Personas con Discapacidad	75,000,000
Acciones de Educación para Discapacitados	0
Programa de Escuela Segura	230,000,000
Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	240,852,614
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>2,696,215,379</b>
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Fondo para la Atención a Personas con Discapacidad)	259,046,582
Centro Nacional de Investigación y Atención a Quemados, Instituto Nacional de Rehabilitación	243,000,000
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud (Hospital Infantil Federico Gómez)	647,102,035
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	140,356,449
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	133,178,995
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	381,960,068
Asistencia Social y Protección del Paciente en el DIF Nacional	221,681,309
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	234,415,445
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención en el DIF Nacional	435,474,496
<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>28,283,344</b>
Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral	28,283,344
<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>14,092,424,531.0</b>
Programa de Coinversión social	353,103,171
Instituto Nacional de Desarrollo Social	630,778,141
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	256,376,353
Programa 70 y más	13,205,270,037

Este Anexo se presenta para fines de seguimiento del gasto; no implica ampliaciones.



Sin embargo, el gobierno federal no ha definido una política pública, ni acciones específicas en materia de transporte público; así mismo en el PPEF 2011 el Ejecutivo Federal no considero ningún monto en esta materia.

En materia de transporte, la iniciativa del PPEF 2011<sup>1</sup> prevé que la Dirección General de Autotransporte Federal ejerza 131 millones a través de “Desarrollo tecnológico en materia de transporte”, asignando 109 al Instituto Mexicano del Transporte y 21 millones a proyectos de Infraestructura social de ciencia y tecnología. Lo cual es significativamente insuficiente para cumplir con la disposición de la Convención durante este año.

**Cuarta.** De acuerdo con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012,<sup>2</sup> la flota vehicular cuenta con una edad promedio de vida de 13.3 años en el periodo 2000-2006, sin embargo, la antigüedad de las unidades se mantiene por arriba de los estándares internacionales que es de 12.8 años en promedio. Cabe destacar, que **frente a la inminente internacionalización de los servicios del auto-transporte, es necesaria** la modernización del marco jurídico y de la gestión administrativa de las empresas del autotransporte; las cuales requieren financiamientos, **nuevas relaciones contractuales, equipamiento moderno** y mejores sistemas administrativos y tecnológicos para incrementar su competitividad.

El programa sostiene, en su objetivo 2.2.5, *Mantener actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a prestadores de servicios, usuarios e inversionistas.* Y pretende alcanzar la Disminución de la competencia desleal, **incremento en la calidad de los servicios** y fortalecimiento de los niveles de seguridad de usuarios y conductores.

Para tal fin, **propone consolidar la armonización de normas y especificaciones técnicas de los vehículos**, y la homologación de los esquemas de supervisión y control, tanto con las entidades federativas y los municipios, como con los países de Norte y Centroamérica, **de acuerdo con lo establecido en los tratados internacionales, con el propósito de mejorar la calidad del servicio**, evitar la competencia desleal y fortalecer los niveles de seguridad de usuarios y conductores.

Sin duda, con el fondo que proponemos se avanzará en dos aspectos del programa, referente a las personas con discapacidad: servicios de calidad y condiciones de seguridad.

**Quinta.** Uno de los objetivos del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 es **asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios públicos, así como al transporte, sistemas y tecnologías de información y comunicación.** Para tal fin ha diseñado la estrategia 2.2 que consiste en celebrar convenios con los concesionarios y permissionarios del transporte en todas sus modalidades (terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario) para que los servicios de comunicación y de transporte público sean accesibles para las personas con discapacidad.

El programa señala que el acceso al transporte es uno de los principales retos en materia de accesibilidad y diseño universal que enfrenta el país, Para enfrentar estos rezagos se plantean las siguientes líneas de acción:

- Concertar la adaptación progresiva de servicios de comunicación accesibles para las personas con discapacidad.
- Concertar servicios de transporte público accesibles en todas sus modalidades para que las personas con discapacidad puedan transitar y viajar, en condiciones de seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas concesionarias de las diversas modalidades de servicio de transporte público y de medios de comunicación que faciliten el acceso integral a sus servicios por personas con discapacidad.
- Desarrollar guías y estándares de diseño universal para el transporte en todas sus modalidades, así como políticas y procedimientos para una adecuada prestación de los servicios.

Lo anterior justifica plenamente la creación del Fondo, ya que es un objetivo estratégico de un programa nacional del gobierno federal.

**Sexta.** La adaptación del transporte público para las personas con discapacidad no sólo está sustentada en instrumentos internacionales, leyes federales y locales, sino que también es una meta del programa federal en materia de transporte; y aún más importante, para las y los integrantes de esta Comisión, siendo una demanda prioritaria de la sociedad civil organizada.

El sábado 27 de marzo de 2010 el diario *La Jornada de Jalisco* informó: “Demandan a Emilio González transporte público adaptado para discapacitados”.<sup>3</sup> La nota reseñó que la asociación civil Red Ciudadana demandó al gobernador Emilio González Márquez la adaptación de unidades del transporte público con rampas para personas discapacitadas en todo el estado y no sólo en la Zona Metropolitana de Guadalajara; recordó que en la administración se logró un acuerdo para que el 10 por ciento de las unidades del transporte público urbano fueran adaptadas para garantizar el acceso a cualquier persona con discapacidad y adultos mayores. También, se señaló en la nota que para la gente pequeña ha sido difícil el acceso al transporte público, ya que los peldaños de las unidades son muy altos y en ocasiones deben subir de rodillas, y que no se les ha considerado entre las personas con discapacidad a pesar de tener serias limitantes para abordar el transporte público.

Otro caso fue el reportado por un diario local de Monterrey, al informar que “Exige mejor atención a discapacitados en el transporte”.<sup>4</sup> Para buscar erradicar la mala atención que sufren las personas con discapacidad en el transporte público, lo que ha generado muertes por la imprudencia de los operadores del servicio, el Diputado Víctor Pérez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Transporte Público de Nuevo León.

La reforma sugiere garantizar el uso del transporte con seguridad por parte de las personas con discapacidad, así como la incorporación de medidas y acciones tendientes a mejorar el servicio por parte de personas con capacidades diferentes. En otra urbe como Puebla, Milenio Diario informó que “Propone DIF habilitar unidades especiales para discapacitado”.<sup>5</sup>

El director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia señaló que los concesionarios del transporte público deben adaptar de 1 a 3 unidades en cada una de las 300 rutas del servicio público que circulan en Puebla con la finalidad de dar cobertura de cien por ciento a personas con discapacidad y de la tercera edad; y aseveró que sería socialmente viable que el transporte público incluyera en su modernización unidades especiales que permitan a los discapacitados, no sólo ir a hospitales y centros de rehabilitación, sino también a lugares de espectáculos, cultura, centros comerciales.

Hemos citado solo tres casos: Jalisco, Monterrey y Puebla, como una muestra de la demanda de la población con discapacidad en todas las entidades federativas y municipios del país, por contar con un transporte accesible, digno y seguro que los equipare en oportunidades y permita su plena inclusión social.

**Séptima.** La fuente de financiamiento del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público derivará del sustancial incremento que se plantea en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 a la **Comisión Federal de Electricidad** el cual asciende a más de 32 mil millones de pesos.

Este fondo se destinará para que las entidades federativas, adquieran unidades nuevas con estándares internacionales de accesibilidad o bien adecuen las unidades de transporte público, de acuerdo a sus propias necesidades y de conformidad con su normatividad interna en materia de transporte público y con ello se inicie en este país el proceso de garantizar a las personas con discapacidad su derecho al transporte, que además, multiplica las oportunidades de las personas de acercarse a los servicios de salud, educación, empleo, deporte, cultura, recreación y así mismo podrán llegar a las oficinas gubernamentales para el cumplimiento de sus obligaciones en el pago de luz, agua, predial, impuestos y servicios privados de telefonía, bancarios, comerciales, etc.

Como hemos expuesto, se requiere de un transporte público al que las personas con discapacidad puedan acceder con facilidad y seguridad a fin de que otros derechos como el de la educación, la salud, el trabajo, el deporte, la recreación, la capacitación y muchos otros que se proporcionan en instituciones públicas y privadas puedan ser utilizados por todos ellos, y con esto, integrarse a la vida social y productiva de la nación en condiciones de menor desventaja.

La inversión está plenamente justificada, ya que se beneficiaría al diez por ciento de los mexicanos con discapacidad, a 7 millones de adultos mayores y a otros grupos sociales marginados del desarrollo social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes suscriben, diputadas y diputados sometemos a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición con

**Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se crea el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público. El fondo se constituirá con **mil millones de pesos** los cuales estarán asignados en el Anexo 12, Rrmo 23, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Anexo: 12. Programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas

Programa Salarial	6,939,169,923
Provisiones Económicas	10,752,000,000
Otras provisiones económicas	10,843,800,000
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público	1,000,000,000
Gastos Asociados a Ingresos petroleros	6,461,300,000
<b>Total</b>	<b>34,496,769,923</b>

**Segundo.** El fondo se distribuirá con base en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Entidades Federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

- a) Se resta el IDH de cada entidad federativa al valor máximo que es 1 a ésta operación se le denomina inversa.

$$(1 - IDH_i) =^{-1}(IDH_i)$$

- b) Se realiza la sumatoria al resultado que se obtenga del inciso a),

$$\sum_{i=1}^{32}^{-1}(IDH) = IDHT$$

Donde: i es igual a cada entidad federativa.

- c) Se divide la inversa individual de i entre el total de las inversas, que es el resultado del inciso b), con lo cual obtenemos el coeficiente con el que se distribuirá el Fondo.

$$\frac{{}^{-1}(IDH_i)}{IDHT} = \text{coeficiente}$$

El coeficiente es el porcentaje que se otorgará a la entidad, respecto del total del fondo de 1,000 millones de pesos.

En razón de lo anterior, las asignaciones a las entidades federativas serán las siguientes: **Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público:**

Aguascalientes	2.7%	26.6
Baja California	2.5%	24.8
Baja California Sur	2.6%	25.7
Campeche	2.7%	26.8
Coahuila	2.5%	25.3
Colima	2.9%	29.3
Chiapas	4.3%	43.4
Chihuahua	2.6%	25.6
Distrito Federal	1.8%	17.9
Durango	3.0%	30.1
Guanajuato	3.4%	34.2
Guerrero	4.0%	40.2
Hidalgo	3.6%	36.3
Jalisco	3.0%	29.9
México	3.3%	32.8
Michoacán	3.7%	37.4
Morelos	3.1%	30.6
Nayarit	3.5%	34.7
Nuevo León	2.3%	22.9
Oaxaca	4.1%	41.0
Puebla	3.6%	35.8
Querétaro	2.9%	29.5
Quintana Roo	2.6%	26.2
San Luis Potosí	3.3%	33.1
Sinaloa	3.1%	31.4
Sonora	2.7%	26.9
Tabasco	3.4%	33.9
Tamaulipas	2.7%	27.0
Tlaxcala	3.5%	34.7
Veracruz	3.7%	37.4
Yucatán	3.3%	33.4
Zacatecas	3.5%	35.1
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>1000</b>

(en millones de pesos)

Elaboración propia con datos del INEGI y la SHCP.

**Tercero.** Las entidades federativas aplicarán los recursos asignados para la compra de unidades nuevas con estándares internacionales de accesibilidad o bien para la adecuación y equipamiento de las unidades de transporte público, de acuerdo a sus propias necesidades y de conformidad con su normatividad interna en materia de transporte público.

**Cuarto.** La Entidades Federativas entregaran el informe y comprobación del gasto devengado por este concepto a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y enviarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados el informe general de aplicación.

**Quinto.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre la entrega de los recursos subrogados por este concepto a las entidades federativas.

**Nota:**

1 <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

2 [http://www.cofetel.gob.mx/work/models/Cofetel\\_2008/Resource/11134/programasectorial20072012.pdf](http://www.cofetel.gob.mx/work/models/Cofetel_2008/Resource/11134/programasectorial20072012.pdf)

3 <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2010/03/27/index.php?section=politica&article=008n2pol>

4 <http://www.masnoticias.net/notab.pl?id=33827&web=MNOTICIAS>

5 <http://www.mpuebla.com/nota.php?id=16963>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 19 días del mes de octubre de 2010.— Diputados: Yolanda de la Torre Valdez, Claudia Edith Anaya Mota, Mario Alberto de Costanzo Armenta, Cora Pinedo Alonso, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbricas).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Sonido en la curul de la diputada Claudia Anaya, por favor.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Gracias, presidente. Para pedirle que se registre en el Diario de los Debates y en los demás registros de esta Cámara, que este punto de acuerdo que acaba de leer la secretaria, el punto de acuerdo por el que se crea el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad al Transporte Público, es un punto de acuerdo presentado por diputados de los partidos del PRD, PAN, PT, Verde Ecologista, Convergencia, Nueva Alianza y el PRI, y diputados de todos estos grupos parlamentarios, que además de que lo presentamos, lo estamos respaldando. Pedirle que se registre, por favor, señor presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Con mucho gusto, diputada. Tomamos nota de lo planteado por usted. Tome nota la Secretaría de lo anteriormente expuesto por la diputada y por favor corrijanse los registros parlamentarios. Adelante.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para convertir en hospital general el integral de Ahuacatlán, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Malco Ramírez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud a fin de que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la sustitución del hospital integral de Ahuacatlán, Puebla, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

Para el gobierno actual en Puebla, la salud ha sido una prioridad. Sólo en este año, en materia de salud, el gobierno estatal incorporó al seguro popular a 592 mil familias poblanas, alcanzando una cobertura del 95.7 por ciento de las localidades de alta y muy alta marginación del estado.

Además amplió la infraestructura hospitalaria, construyó la última etapa del hospital general de Cuetzalán del Progreso y la segunda del hospital de Izúcar de Matamoros. Se concluyeron cuatro centros de salud ubicados en diferentes municipios. En materia de medicina preventiva, se concretaron acciones para reducir tasas de mortalidad en diabetes mellitus 4.4 por ciento y la de enfermedades del corazón 5 por ciento, con respecto al año anterior.

Para atender la salud de los menores de 5 años, se aplicó la vacunación universal, prevención y control de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, logrando disminuir en 4 por ciento, la tasa de mortalidad.

Para los priistas la salud de los mexicanos siempre ha sido una prioridad, la consideramos un tema de interés público y de atención prioritaria, por ello es menester para nosotros garantizar que las mujeres y hombres poblanos puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos.

El actual gobierno y los diputados hemos sido sensibles a las demandas de la ciudadanía, como es el caso del municipio de Ahuacatlán, Puebla que se encuentra ubicado en la Sierra Norte del estado, donde habitan 14 mil 915 personas de los cuales 7 mil 220 son hombres y 7 mil 695 son mujeres, el 46.3 por ciento son menores de 19 años y de 20 a 64 años el 40.3 por ciento, el porcentaje restante son personas adultas mayores.

En este municipio se cuenta actualmente con un hospital integral de 12 camas, sin embargo la infraestructura del hospital ya no es suficiente para las necesidades actuales de la población usuaria de los servicios médicos. En la actualidad se tiene ya una gran demanda de atención en cirugía general, traumatología, ginecología, pediatría y geriatría.

Los hospitales integrales son unidades que resuelven las necesidades más frecuentes de servicios de salud de la población que habita en comunidades enclavadas en zonas geográficas de difícil acceso, apoyan a otras unidades médicas ubicadas en centros de población rural dispersa, facilitan el acceso a servicios de salud ambulatoria de corta estancia, atención de parto, disminución del riesgo del puerperio y asistencia al traumatizado de accidentes y violencias. Sin embargo por el crecimiento demográfico y por las características de la región un hospital de estas características ya es limitado. Al ser las instalaciones insuficientes y no estar actualizadas, se pone en riesgo la salud de los habitantes de la región.

Sustituir el actual hospital de 12 camas, para convertirlo en un hospital general, requiere de una inversión de 98 millones de pesos. Esta inversión beneficiará a las y los habitantes de la región de la Sierra Norte, donde podrán ser atendidas hasta 47 mil personas. Además de generar 178 empleos adicionales.

Por lo anterior, desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria, se vuelve de vital importancia para los legisladores poblanos, ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán empleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los indirectos que un hospital de este tipo genera.

Sabemos que la situación que se vive en México es complicada especialmente en lo que se refiere a seguridad y economía, sin embargo sabemos que una prioridad debe ser la salud y el bienestar de la ciudadanía. La mejor inversión que se puede realizar en un país es en la salud de sus habitantes.

Especial reflexión nos merece el reporte Health Data 2008, que se realiza entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el cual establece que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento de su producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9 por ciento.

Este es un tema que debe ponernos a reflexionar sobre lo que no estamos haciendo bien y debemos re direccionar las políticas públicas federales, encaminarlas hacia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

El gobierno federal atiende temas urgentes, sin embargo se olvida de los importantes. Contar con un sistema de salud sólido, funcional y eficaz le permitirá a los mexicanos elevar su calidad de vida incluso beneficiará su economía al sortearles los servicios de salud privados y evitando también que se vea detenida su vida productiva.

Los legisladores poblanos tenemos como prioridad la salud de la ciudadanía poblana, por ello participaremos activamente en el cabildeo de presupuesto para los proyectos prioritarios del estado, desde una perspectiva republicana y democrática.

Por lo expuesto, fundado y en cumplimiento a lo que establece el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del PEF de 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados, para que se etiqueten recursos por noventa y ocho millones de pesos, en el ramo 12 Salud, del Presupuesto de Egresos para la Federación 2011, a fin de sustituir el Hospital Integral de Ahuacatlán, Puebla, y convertirlo en Hospital General.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.—Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para sustituir el centro de salud con servicios ampliados de Oriental, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Malco Ramírez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el cual solicita a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la construcción del centro de salud con servicios ampliados en municipio de Oriental, Puebla, con base en las siguientes

### Consideraciones

El virus de la influenza tipo A evidenció un sistema de salud débil. La falta de inversión en infraestructura y la creciente privatización de los servicios han dejado al país vulnerable.

En entrevista para el periódico *El Universal*, en mayo de 2009, Maki Esther Ortiz, subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud, reconoció que la emergencia sanitaria permitió “detectar los rezagos en infraestructura de salud”; obligó a las autoridades a realizar, a marchas forzadas, un inventario del equipo médico disponible; y en menos de tres días, debieron establecer lineamientos dirigidos al personal de salud para contener la transmisión de la influenza y tratar al paciente en forma homogénea en el primero, segundo y tercer niveles de atención”.

Además, consideró necesaria “la integración funcional del sector” para mantener “una comunicación que permita que todos estemos conectados en tiempo real”, y que “se requiere de un padrón único de beneficiarios, de un expediente electrónico y de guías clínicas que homogeneicen todo el sistema nacional de salud”.

Por otro lado, el rezago en la infraestructura puede medirse, entre otros parámetros, por el número de camas hospitalarias: México cuenta con 0.8 camas por cada mil habitantes, cuando el promedio de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos es de 4 por cada mil habitantes.

Por su parte, el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos encontró que países como Argentina, Ecuador, Bolivia y Belice tienen más de 10 camas de hospital por ca-

da 10 mil habitantes. En Brasil, por ejemplo, hay 26, mientras que en México sólo existen 10.

A nivel nacional, de acuerdo con Incide Social, por cada 2 mil habitantes hay 3 médicos, 1 consultorio y 4 enfermeras, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda entre 2 y 3 médicos por cada mil habitantes.

Sin embargo, con todos los datos mencionados, no se le da la prioridad necesaria al tema de la salud, ya que a nivel nacional, la federación etiquetó en su anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, 5 mil 341 millones de pesos en el rubro de salud, a repartirse entre los 32 estados de la república –que no abarcan la construcción de obras–, es decir, 167 millones a cada estado en promedio aproximadamente. Debemos revertir esas inercias, en las que se ha sumido nuestro país, para repositonarlo como en años anteriores en lo que a salud se refiere.

El gobierno del estado de Puebla presentó en tiempo y forma 13 proyectos de infraestructura hospitalaria, entre construcción, ampliación y modernización de hospitales y serán impulsados por las y los diputados poblanos para ser considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011.

Haciendo uso de las facultades que nos otorga la Carta Magna, me permito someter a consideración de las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública el presente punto de acuerdo, a fin de poder considerar recursos adicionales etiquetados para la construcción del centro de salud con servicios ampliados con su pertinente sustento.

Más allá de colores partidistas, los legisladores debemos considerar la salud de los mexicanos como prioridad. Debemos garantizar que las mujeres y hombres de todo el país puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos.

Los legisladores tenemos la posibilidad de lograr esas metas, dirigiendo los presupuestos federales hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía, y colocarnos en los niveles que plantean los organismos internacionales.

Oriental es un municipio del estado de Puebla que se encuentra situado en la región de Valle Serdán. Dada su ubicación geográfica, el gobierno actual considera prioritario construir un centro de salud con servicios ampliados.

En términos generales, un centro de salud con servicios ampliados cuenta con consultorios, hospitalización, quirófano, sala de expulsión, consultorio de odontología, sala de espera, farmacia, área de curaciones, medicina preventiva y tradicional, residencia médica, sala de usos múltiples, sanitarios, laboratorio y atención de urgencias.

Esta unidad médica está diseñada para ofrecer atención primaria a la salud integral con alta capacidad resolutive. Adicionalmente a los servicios de consulta externa del centro de salud, se brindarán los servicios de especialidades que demanda la población.

El centro de salud estará integrado por áreas administrativas, apoyo técnico, consulta externa, servicios auxiliares de diagnóstico, tratamiento integrado, urgencias, servicios generales y cuarto de máquinas.

Se generarán 102 empleos directos y se beneficiará a 45 mil personas, con una inversión de 56 millones de pesos.

Desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria se vuelve de vital importancia para nosotros los legisladores poblanos. Ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán empleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los empleos indirectos que un hospital de este tipo genera.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos establece que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento de su producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9 por ciento. Este estudio nos obliga a realizar acciones para mejorar nuestro sistema de salud, encaminarlo hacia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

Publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados a etiquetar recursos por 56 millones de pesos en el Ramo 12, “Salud”, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, a fin de llevar a cabo la construcción del centro de sa-

lud con servicios ampliados en el municipio de Oriental, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para llevar a cabo la obra nueva del hospital integral de 12 camas de Ahuazotepec, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Malco Ramírez Martínez, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el cual se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud que consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos etiquetados para la obra nueva del hospital de Ahuazotepec, Puebla, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

El gobierno federal no consideró 13 proyectos de infraestructura hospitalaria que la administración estatal presentó para incluir en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2011. Uno de ellos es el que me permito exponer en el presente punto de acuerdo.

En el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, la federación etiquetó 5 mil 341 millones de pesos en el rubro de salud, por repartir entre los 32 estados de la república —que no abarcan la construcción de obras—; es decir, 167 millones a cada uno en promedio aproximadamente.

En Puebla, el gobierno estatal presentó en tiempo y forma 13 proyectos de infraestructura hospitalaria, entre construcción, ampliación y modernización de hospitales, así como la adquisición de ambulancias. Sin embargo, no fueron considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, enviado por el Ejecutivo.



El equilibrio de poderes que establece el sistema democrático del país, a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los diputados federales para discutir, en su caso, modificar y aprobar el PEF año con año.

En ese uso de nuestras facultades, me permito someter a consideración de las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública el presente punto de acuerdo, a fin de poder considerar recursos adicionales etiquetados para la obra nueva del hospital integral de 12 camas en Ahuazotepc, con su pertinente sustento.

Más allá de colores partidistas, los legisladores debemos considerar la salud de los mexicanos como una prioridad y un tema de interés público de atención prioritaria.

Debemos garantizar que las mujeres y los hombres de todo el país puedan acceder cada vez de manera más sencilla y de mejor calidad a los sistemas de salud públicos. Como legisladores, tenemos la posibilidad de lograr esas metas, dirigiendo los presupuestos federales hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía.

El gobierno estatal y los legisladores, atentos a las demandas de la ciudadanía, proponemos presupuestos para inversión en infraestructura, como en este caso.

Ahuazotepc, Puebla, se encuentra en la Sierra Norte, donde habitan 10 mil 366 personas. De ellas, 48.3 por ciento es hombre y 51.7 mujer, 4 mil 304 son menores de 19 años y 894 son personas adultas mayores.

El municipio cuenta actualmente con un hospital comunitario, que fue construido como centro de salud con servicios de urgencias y aunque luego se fueron adecuando algunas áreas, la infraestructura actual no se adecua a las necesidades de los usuarios, por lo que la estructura no es funcional para los pacientes y el personal de la unidad médica. Ahora se requiere un centro hospitalario más grande.

Los hospitales integrales son unidades que resuelven las necesidades más frecuentes de servicios de salud de la población que habita en comunidades enclavadas en zonas geográficas de difícil acceso, apoyan otras unidades médicas situadas en centros de población rural dispersa, facilitan el acceso a servicios de salud ambulatoria de corta estancia, atención de parto, disminución del riesgo del puerperio y asistencia al traumatizado de accidentes y violencias.

Para sustituir el actual hospital comunitario por uno integral de 12 camas se requiere una inversión de 98 millones de pesos. Esta inversión beneficiará a los habitantes de la región de la Sierra Norte, beneficiando a 573 personas, además de generar 178 empleos adicionales.

Por lo anterior, desarrollar el próximo año este proyecto de infraestructura hospitalaria se vuelve de vital importancia para nosotros, los legisladores poblanos, ya que se subsanará una necesidad real de atención médica, se generarán empleos vía obra y empleos en el hospital, sin mencionar los empleos indirectos que un hospital de este tipo genera.

Estudios de organismos serios como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos nos colocan en posiciones francamente vergonzosas. Por ejemplo, el que señala que la oferta de hospitales en México es la más baja entre los países de la OCDE, con sólo una cama para atender casos agudos por cada mil habitantes, en comparación con un promedio de la organización de casi cuatro.

El estudio del organismo revela que México ocupa el segundo sitio más bajo entre las naciones integrantes, después de Turquía, en cuanto al número de médicos por cada mil habitantes, pues mientras en el país hay 1.5, el promedio del resto es de 2.9.

En el análisis *Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud*, señala que el personal de enfermería también es reducido en México en relación con otros países de la organización.

Mientras en México hay 2.2 empleados de enfermería por cada mil habitantes, en promedio, en el resto de los países miembros se reportan 8.

Añade que en México se observa una distribución desigual de recursos humanos por región, por institución y entre renglones especializados, ya que en las zonas rurales tiende a observarse carencia de personal médico.

Por otra parte, la organización destaca que el sector de hospitales en México es heterogéneo, en función de la calidad, de su distribución geográfica y del tipo de instalaciones.

La OCDE refiere que México se distingue por ser el que menos recursos destina a salud pública, con 6.6 por ciento de su producto interno bruto, cuando el promedio de los países miembros es de 8.9. El estudio nos obliga a realizar acciones para mejorar el sistema de salud, encaminarlo ha-

cia el cumplimiento de los estándares internacionales y asumir los compromisos que México ha adquirido en el contexto internacional.

Por lo expuesto y fundado, y en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo al procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del PEF de 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 3093, del miércoles 8 de septiembre de 2010, se somete a consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados a etiquetar recursos por 98 millones de pesos, en el ramo 12, “Salud”, del Presupuesto de Egresos para la Federación de 2011, a fin de llevar a cabo la obra nueva del hospital integral de 12 camas de Ahuazotepec, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a autorizar al Poder Judicial federal los recursos requeridos para la administración de justicia federal, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

La solicitud de Presupuesto comprende los recursos públicos para que los órganos del Poder Judicial federal puedan dar cabal cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades constitucionales.

Desde 2006, el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha reforzado las estrategias para el constante mejoramiento de la impartición de justicia en todas sus vertientes. El enfoque de equidad de género en la elaboración de las sentencias, así como la promoción y el cuidado de una ética judicial que caracterice a los juzgadores federales.

Durante el ejercicio de 2010 tomó decisiones relativas a mantener los salarios de los mandos medios y superiores **sin aumento y así continuará.**

Destinó importantes recursos a las transmisiones en vivo de las sesiones del pleno del Tribunal Constitucional, del Tribunal Electoral y programas con temáticas de actualidad en materia de justicia a través del Canal Judicial.

Concretó el observatorio ciudadano de la justicia, donde la sociedad civil observa, obtiene y entrega un conocimiento serio, objetivo y transparente de la actividad jurisdiccional.

### Consideraciones

Cada año, desde 2006, el Poder Judicial de la Federación ha recibido partidas **que no le permiten su crecimiento** y la consolidación de la impartición de justicia en el país.

El Congreso mexicano le dio al Poder Judicial federal nuevas y trascendentes actividades. Este año se cumplen fechas fatales, de acuerdo con lo ordenado por este Congreso. Tendrá que nombrar jueces de instrucción, por mandato constitucional debe modernizar el sistema de impartición de justicia, está obligado a atender la reforma penal con juicios orales y modernizar los órganos de justicia.

Se tienen que establecer juzgados especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones, requiere crear 58 nuevos juzgados de distrito, 12 colegiados de circuito, un tribunal unitario y dos tribunales unitarios auxiliares, sólo para atender asuntos pendientes de resolución y la creciente demanda de los servicios de impartición de justicia, así como atender 6 elecciones para gobernador, se elegirán 116 diputados de Congresos locales, 222 ayuntamientos, en total 344 cargos de elección popular, además **se inicia, en octubre de 2011, el año electoral para elegir 500 diputados federales, 128 senadores y presidente de la República.**

La defensoría de oficio cuenta con un indicador de eficiencia que señala que de cada cuatro asuntos gana tres y que tiene defensores de oficios para casi todas las lenguas indígenas del país.

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles tiene una función de interés para un país que debe atender una crisis mundial y local.

Es la única institución que cumplió en tiempo y forma todos los compromisos signados en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

El PJJ es la institución más altamente calificada por los ciudadanos, junto con el Ejército y los medios de comunicación.

Las obligaciones constitucionales y legales que enfrentará el Poder Judicial de la Federación en 2011 se las puso el Congreso mexicano, se le debe autorizar al Poder Judicial el presupuesto solicitado.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica y 58, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados que suscriben solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Los diputados que suscriben exhortan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a efecto de que se le autorice al Poder Judicial federal el presupuesto que requiere para la administración de justicia federal; cabe destacar que el Poder Judicial Federal solicita un incremento de 3.5 por ciento, con relación a 2010, de 40,108,600 a 41,522,800 millones de pesos.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputados: Alba Leonila Méndez Herrera, Bernardo Margarito Téllez Juárez, Marcos Pérez Esquer, Julio Castellanos Ramírez, Pablo Rodríguez Regordosa, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Javier Corral Jurado, Narcedalia Ramírez Pineda, Margarita Gallegos Soto, Mario Alberto Becerra Pocaroba, Reyes Tamez Guerra, Elsa María Martínez Peña, Gerardo Del Mazo Morales, David Penchyna Grub, Felipe Solís Acero, César Augusto Santiago Ramírez, Retana Benjamín Clariond Reyes, Silvio Lagos Galindo, David Hernández Pérez, José Trinidad Padilla López, Ana Estela Durán Rico, José Francisco Yunes Zorrilla, Antonio Benítez Lucho, Fidel Kuri Grajales, Alma Carolina Viggiano Austria, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Guillermo Raúl Ruíz de Teresa, Pedro Ávila Nevárez, Ariel Gómez León, Rosalina Mazari Espín, Francisco Saracho Navarro, Vidal Llerenas Morales, Juventino Víctor Castro y Castro, Ramón Jiménez López, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Emilio Serrano Jiménez, Samuel Herrera Chávez, José Narro Céspedes, Agustín Guerrero Castillo, Francisco Hernández Juárez, José Luis Jaime Correa, José de Jesús Zambrano Grijalva, Mario Alberto Di Costanzo Armenta, Rodolfo Lara Lagunas, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Francisco Herrera Jiménez, Patricio Chirinos del Ángel, José Tomás Carrillo Sánchez, Nely Edith Miranda Herrera, Víctor Félix Flores Morales, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Rubén Ignacio Morei-

ra Valdez, Omar Fayad Meneses, Marcos Carlos Cruz Martínez, Adán Augusto López Hernández, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Leticia Quezada Contreras, Rafael Rodríguez González, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, David Ricardo Sánchez Guevara, Pedro Jiménez León, Jaime Álvarez Cisneros, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Laura Arizmendi Campos, Laura Piña Olmedo, Víctor Hugo Cirigo Vásquez, Lizbeth García Coronado, Indira Vizcaíno Silva, Ilich Augusto Lozano Herrera, Julio César Godoy Toscano, Filemón Navarro Aguilar, Genaro Mejía de la Merced, Víctor Manuel Báez Ceja, Enoé Margarita Uranga Muñoz, O. Magdalena Torres Abarca, Carlos Torres Piña, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Luis Hernández Cruz, Silvia Puppo Gastélum, María Guadalupe García Almanza, Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, Ruth Esperanza Lugo Martínez, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Ricardo Ahued Bardahuil, Nicolás Carlos Belliz Aboaf, Felipe Cervera Hernández, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Joel González Díaz, María Isabel Merlo Talavera, Julieta Octavia Marín Torres, Janet Graciela González Tostado, María del Rosario Brindis Álvarez, Felipe Amadeo Flores Espinosa, Víctor Humberto Benítez Treviño, Óscar González Yáñez, Armando Ríos Piter, Bélgica Nabil, Alejandro Encinas Rodríguez (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el fomento y desarrollo del sistema nacional de universidades, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada federal Cecilia Arévalo Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, fracción I, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

### Considerandos

En palabras del doctor Francisco Bolívar Zapata “La grandeza del país y la equidad en la nación, se acrecentará en la medida en que las decisiones que se tomen, por los ciudadanos y gobernantes estén imbuidas por el conocimiento científico y alentada por la crítica profunda. La universidad tiene la obligación de formar las nuevas generaciones, proporcionando el andamiaje intelectual imprescindible, que

permitía que las aspiraciones de justicia y libertad tengan soportes sólidos y perspectivas de mayor alcance”.

Siguiendo la misma tesitura compañeros legisladores, los convoco a que tomemos conciencia del impacto que conlleva incrementar el presupuesto a nuestras universidades públicas, ya que es ahí en donde se gestan nuestras nuevas generaciones, los que serán nuestros gobernantes, líderes, médicos, arquitectos, abogados, entre otros.

Las universidades públicas en nuestro país son espacios primordiales y vitales para México. La universidad es el espacio para la formación de las nuevas generaciones, esta actividad debe darse en el proceso de abrir nuevos espacios a través de incentivación del presupuesto que le inyectemos al sector educativo en este rubro de universidades. La universidad pública y autónoma es también un espacio laico, de libertad, cuestionamiento y disenso, fundamental para el crecimiento de la nación.

En su seno deben debatirse de manera crítica, plural, intensa y comprometida, pero simultáneamente, con respeto y tolerancia, las diversas opiniones y posiciones. Es un crisol de donde debe emerger, a través de la investigación, el análisis y el consenso, mejores alternativas para la solución de problemas importantes en la nación.

La educación, y en particular la superior, como he señalado, representa la única alternativa para pensar en un país más soberano. Sin educación no hay nación con porvenir. Es en este sentido que las universidades públicas autónomas, con sus tres funciones sustantivas y su capacidad de crítica constructiva, son fundamentales para lograr el propósito de una educación superior pertinente para los mexicanos y, por ello, esenciales y estratégicas para el desarrollo de un país más justo.

Hoy, el mundo es un espacio interconectado de flujos y de relaciones, en donde los efectos y las causas se comprimen en una nueva noción del tiempo, resultante de una nueva dimensión social que es la de la globalidad.

Como resultado de este nuevo marco de relaciones, es posible vislumbrar en el horizonte cercano una era de posibilidades sin paralelo para la sociedad humana, y también para la vida del planeta, y es por ello que, ante el impresionante avance del conocimiento que se multiplica logarítmicamente, y del proceso de globalización ambos promotores de este cambio debemos estar conscientes del nuevo marco para plantear las estrategias adecuadas que

nos permitan reforzar la cultura de la sociedad mexicana y preparar a nuestra nación para enfrentar, y también para disfrutar, este futuro cercano en muchos aspectos y espacios inimaginables.

Compañeros legisladores, los exhorto a que se incremente el presupuesto para las universidades públicas en nuestro país, apostemos por nuestros jóvenes, apostemos por el futuro de México

Por lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación al proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011 se asignen recursos suficientes para el fomento y desarrollo de sistema nacional de universidades en todo el país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputados: Cecilia Soledad Arévalo Sosa, María Sandra Ugalde Basaldúa, Ma. de Lourdes Reynoso Femat, Ivideliza Reyes Hernández (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la investigación científica, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Cecilia Arévalo Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, fracción I, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

### Considerandos

Octavio Paz expresó enorme cautela respecto a la ciencia moderna; no es un simple entusiasta y no duda en expresar su opinión crítica, sobre todo acerca de lo que denominó “la

barbarie tecnológica”. Llama nuestra atención especialmente sobre la posible deshumanización a que la ciencia puede contribuir.

Al respecto escribió: “Nuestra tradición había creído que cada hombre y cada mujer eran un ser único, irrepetible; los modernos los vemos como órganos, funciones y procesos”. Según Paz, la ciencia nos ha dejado sin el concepto de alma, reduciéndola a una mera función del organismo, a un proceso físico-químico, abriendo así la puerta a lo que llamó *homicidios de Estado*. “El alma fue el fundamento de la naturaleza sagrada de cada persona”. La desaparición del alma en la ciencia moderna conlleva, según Octavio Paz, a una “paulatina, pero irreversible desvalorización de la persona”.

También es necesario reconocer que el planeta y el país contemplan escenarios harto difíciles y complejos, donde muchas de las grandes problemáticas globales y nacionales se multiplican y representan retos extraordinarios, algunos de ellos verdaderamente urgentes. El narcotráfico, la migración, la pobreza, el cambio climático, la contaminación de los ecosistemas son sólo algunos ejemplos.

Así, el grado de articulación del mundo contemporáneo plantea un doble compromiso en el ejercicio de la investigación científica y del conocimiento: delimitar los ámbitos locales, regionales y nacionales de estos problemas, sabiendo de antemano que éstos son parcialmente aislables para su conocimiento y estudio, pero que ya no son más problemas circunscribibles a sus propias y particulares lógicas y fronteras, sino que ahora expresan una multiplicidad de acontecimientos y vínculos permanentemente en redefinición por la condición cambiante de la sociedad global y del planeta.

No hay entonces realmente alternativa y estrategia más congruente y adecuada que reconocer estos grandes problemas como nuestros retos y verdaderos enemigos, y utilizarlos para sumar los esfuerzos e inteligencia nacionales y globales para combatirlos y generar fuente de trabajo. El caso del calentamiento del planeta es un buen ejemplo de la generación de una conciencia social global.

Hay que buscar también que esta conciencia de grupo y compromiso propicie un acercamiento en la nación que facilite resolver los problemas locales, directamente en los municipios.

La ciencia es un constituyente fundamental de la cultura de los pueblos. Gracias al conocimiento generado y acumulado a través de la investigación científica, la humanidad ha avanzado en gran manera, en particular en estos últimos años, en comprender el universo, la naturaleza, la vida misma, y muchos de los problemas sociales.

La comunidad científica nacional ha hecho contribuciones importantes en diferentes áreas del conocimiento; se ha ido involucrando cada vez más intensamente en la formación de recursos humanos, y más recientemente, participa en la solución de problemas importantes del país. Sin embargo, estamos conscientes de que México ha hecho un trabajo relativamente reducido en estos procesos de la generación de conocimiento, y de su utilización para resolver problemas importantes, por falta de recursos económicos.

Los científicos mexicanos tienen claro que en el país, hoy, hay muchas demandas juntas que atender, y que los recursos son limitados, como parte de una estrategia vital para una nación soberana, que tiene que haber un esfuerzo más importante y concertado de parte de todos, y no solamente de tipo económico, para lograr que la ciencia en México pueda participar en la solución de los problemas, y así incorporarse como parte viva y muy necesaria de la cultura de la nación.

He señalado que sin investigación científica, humanística, social y tecnológica no puede haber educación pública superior de calidad. Quiero insistir en que la investigación cumple un papel estratégico en la educación superior de la sociedad contemporánea.

Con la investigación se crea y se promueve la cultura de la innovación y la transmisión de conocimiento de frontera a las nuevas generaciones. Con la investigación se preserva y acrecienta el patrimonio cultural, se fortalece la identidad nacional, y se generan soluciones novedosas a problemas importantes del país. Una reducción del presupuesto de las universidades públicas obligaría a disminuir el ritmo de trabajo, y representa obstáculos claros al mantenimiento adecuado de del patrimonio, y al buen funcionamiento de las universidades.

Compañeros legisladores: tenemos la obligación de fortalecer este sector en el país para incrementar la investigación científica y que dé soluciones a los ciudadanos. Por ello pido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que incremente el presupuesto para esta área en concreto.

Por lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se incremente el presupuesto para la investigación científica en el país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputados: Cecilia Soledad Arévalo Sosa, María Sandra Ugalde Basaldúa, Ma. de Lourdes Reynoso Femat, Ivideliza Reyes Hernández (rúbricas).»

### El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a sujetar –en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011– los recursos de los programas de Diconsa, de Liconsa y Alimentario a reglas de operación que se traduzcan en transferencia neta al sector agroalimentario, a cargo del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Javier Usabiaga Arroyo, diputado de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

Dentro del ramo 20, asignado a la Secretaría de Desarrollo Social, encontramos en la vertiente social ocho programas de gran impacto presupuestal:

1. Atención a la población
2. 70 años y más
3. Programa para el desarrollo de zonas prioritarias
4. Jornaleros agrícolas

5. Vivienda rural

6. Programa alimentario

7. Programa de abasto rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V.

8. Oportunidades.

El programa de abasto rural, corre a cargo de Diconsa S.A, empresa con participación estatal sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene como misión abastecer de los productos básicos a las zonas más alejadas del país a precios competitivos que permitan que las poblaciones más marginadas adquieran los bienes de consumo a precios lo suficientemente accesibles en comparación al resto de los consumidores.

Sus sistemas de compras aunque transparentes, no han logrado desarrollar agentes económicos que fortalezcan las economías regionales, ya que generalmente se compra a nivel central sin que haya una participación puntual de las economías locales.

Para lograr este objetivo la Secretaría de Desarrollo Social a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Diconsa S.A deberá instrumentar un programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que la propia secretaría determine, para que de esta forma permita el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales, licitando las compras para que sean entregados en los centros de distribución de la Institución.

Mediante este programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública, los productores nacionales o regionales garantizarán el abasto en tiempo, volumen, precio y condiciones adecuadas para la eficiente instrumentación y ejecución de los programas de Sedesol.

Aunque el programa de abasto rural no genera agentes económicos y es meramente asistencialista, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se le asignó un monto de \$1, 806.5 millones de pesos, y en la Propuesta de Presupuesto enviada por el Ejecutivo en fechas recientes se le asigna un monto de \$1, 996 millones, lo que representa un incremento de 6.2 por ciento.

Por su parte el programa de abasto social de leche inició en 1944 con la inauguración de la primera lechería de la em-



presa pública “Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V. (Nadyrsa). Por disposición del gobierno federal en 1961 se constituyó la Compañía Rehidratadora de Leche CEIMSA, S.A.; en 1963 esta empresa cambió su denominación por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. Posteriormente, en 1972, se modificó su razón social para quedar como Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.

A partir de 1994, el programa se resectorizó, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a la Secretaría de Desarrollo Social. Ese cambio determinó su desincorporación como filial del sistema Conasupo, y por tanto, la sustitución de su razón social a la actual Liconsa, S.A. de C.V.

A la fecha Liconsa está constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria que trabaja para mejorar los niveles de nutrición de millones de mexicanos, mediante el apoyo a la alimentación de familias en condiciones de pobreza patrimonial, con leche a precio subsidiado, fundamentalmente para niños de hasta 12 años.

En cuanto hace al programa alimentario tiene el propósito de impulsar y fortalecer las capacidades básicas de las familias de los hogares rurales en situación de pobreza, incrementando la ingesta diaria de alimentos mediante el otorgamiento de apoyos en especie o en efectivo sin costo alguno a los hogares beneficiarios

Los apoyos otorgados consisten en una dotación mensual de productos alimenticios con un valor equivalente a 150 pesos o apoyos en efectivo que consideran la entrega mensual de 150 pesos, que deberán ser utilizados para la adquisición de productos alimenticios.

Asimismo, el programa considera, en coordinación con otras dependencias y entidades del gobierno federal, los siguientes apoyos complementarios:

- Apoyo en salud.
- Apoyo para la educación nutricional y para la salud.
- Apoyo para obras de piso firme y letrinización.

La población objetivo son los hogares en condiciones de pobreza de acuerdo con los criterios establecidos por la Sedesol, que se encuentren en localidades rurales marginadas de hasta 2 mil 500 habitantes ubicadas en los 31 estados de

la república mexicana y que no reciban apoyos de otros programas alimentarios del gobierno federal.

El programa alimentario para zonas marginadas representó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2009 un monto de 948.6 millones de pesos, en el PEF de 2010 de 3,224,3 millones de pesos y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se le asignaron 4, 207.7 millones de pesos lo que representa un incremento de 25.5 por ciento.

Analizando con detenimiento el impacto de los programas de Liconsa y el programa alimentario para zonas marginadas, se concluye que no contribuyen en nada a generar riqueza para el sector que más lo necesita, el rural.

Si no somos capaces de lograr transferencias netas de ingresos hacia la sociedad rural, nunca alcanzaremos por la vía de transferencias asistenciales, sociedades igualitarias y la inclusión al desarrollo económico de todos los mexicanos. Es por esto que deberá ser prioritario que los presupuestos generen riqueza al mismo tiempo que procuran igualdad.

Estos programas actualmente se abastecen de productos importados, muchos recursos se emplean en la logística y transporte de bienes de consumo por la falta del desarrollo de proveedores locales, el nuevo programa nacional alimentario seguramente transferirá recursos, que no necesariamente se utilizarán en la alimentación y que serán una vez más recursos que no se incorporarán a la economía nacional, ni a la formalidad fiscal.

Los recursos que se inviertan en beneficio de los excluidos, deberán de ser en su economía y en la producción nacional lo que traerá consigo, no sólo la recuperación fiscal, sino también la mejora social vía salarios, contribuciones laborales y ahorros.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se sujeten a reglas de operación los programas de Diconsa, Liconsa y el programa alimentario a cargo



de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se abastezcan con productos nacionales y de preferencia de proveedores locales, y los recursos asignados a dichos programas se traduzcan en una transferencia neta al sector agroalimentario nacional.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Diconsa S.A a que instrumente un programa anual de compras basado en el sistema de licitación pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que la propia secretaría determine, para que de esta forma permita el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales que garanticen el abasto de los productos, licitando las compras para que sean entregados en los centros de distribución de la institución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2010.— Diputado Javier Usabiaga Arroyo (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y equipar dos hospitales que sustituyan el Eva Sámano de López Mateos y Doctor Miguel Silva, en Morelia, Michoacán, a cargo de la diputada Laura Margarita Suárez González, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Laura Margarita Suárez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El hospital infantil Eva Sámano de López Mateos y el hospital civil Doctor Miguel Silva, de la ciudad de Morelia, Michoacán, son dos instituciones con amplio reconocimiento entre la ciudadanía, no solamente de aquella que radica en la capital del estado, sino de las michoacanas y michoacanos que a todo lo largo y ancho de la entidad han sido testigos de su noble y comprometida labor.

El hospital infantil comenzó sus labores el 1 de mayo de 1964, bajo el encargo del entonces gobernador don Agustín Arriaga Rivera. Es destacable la intensa labor de su esposa, la señora Guadalupe Díez, cuyo compromiso hacia la niñez michoacana está ampliamente documentado. Hoy, a 46 años de distancia, y miles y miles de niños que han encontrado cura a sus enfermedades y padecimientos.

Hoy este hospital está catalogado como de segundo nivel y brinda los servicios de consulta externa y hospitalización, abarcando 18 subespecialidades de pediatría. Proporciona servicios de medicina preventiva, hidratación oral y terapia intensiva, además de que cuenta con áreas especializadas en servicios auxiliares de diagnóstico como: laboratorio clínico, departamento de rayos X y un laboratorio de investigación de parasitología y microbiología.

En la actualidad este hospital atiende a cerca de 50,000 pequeños pacientes diariamente, provenientes de toda la geografía michoacana e inclusive allende sus fronteras, ya que la calidad y compromiso de sus galenos, son referente para quienes quieren encontrar alivio a las alteraciones en la salud de sus hijas y sus hijos. Se estima que el 20 por ciento de sus pacientes, proceden de entidades federativas distintas a Michoacán, siendo relevante recalcar que es el único hospital en su tipo existente en nuestro Estado y en la región, por lo que concentra los casos que por su gravedad y delicadeza no pueden ser resueltos en sus lugares de origen.

En los últimos años, este hospital ha realizado más de 2,000 cirugías anualmente. Su reconocimiento entre los especialistas médicos y la ciudadanía, ha permitido la constitución y funcionamiento de un patronato, mismo que propone y lleva a cabo diferentes acciones orientadas a mejorar al hospital y a su entorno.

Esta colaboración hospital-ciudadanos, ha permitido que diversos programas como los de estudios de electroencefalografía, alimentación parenteral, apoyo a pacientes diabéticos con insulinas y medicamentos y el que permite operar la Clínica de Detección y Tratamiento de Alergias, sean hoy una realidad y un éxito permanente.

Sin embargo, la vida útil de los edificios que lo albergan ha sobrepasado su vida útil, lo que pone en riesgo a los centenares de personas, entre pacientes y personal médico, que diariamente se dan cita en sus instalaciones, las cuales, por cierto, están enclavadas en uno de los principales pulmones morelianos, el Bosque Cuauhtémoc, que imposibilita la adaptación o acondicionamiento de nuevos espacios.

Aunado a ello, su capacidad de apenas 120 camas entre censables y no censables, con capacidad limitada o nula para incrementar su número, hace que los servicios que presta sean proporcionados bajo condiciones apenas suficientes, si se toman como referencia las recomendaciones de organismos internacionales de salud.

El caso del hospital civil Doctor Miguel Silva no es muy distinto. Construido en 1957, está catalogado como una unidad de segundo nivel de atención. Con apenas 219 camas censables y otras 72 no censables, ofrece al usuario 36 especialidades médicas.

La gran relevancia de este hospital, es que brinda atención especializada a la población que no cuenta con seguridad social, ejerciendo acciones de promoción para la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación.

El hospital general ofrece servicios de diagnóstico, tratamiento y de especialidades. Cuenta con consulta externa y hospitalización con laboratorio clínico y de patología, urgencias y trasfusión sanguínea las 24 horas de los 365 días del año. Adicionalmente, es una entidad que colabora y es reconocida por su aportación a la formación de los nuevos galenos que estudian en las facultades de Medicina tanto de Michoacán como de otras entidades federativas cercanas.

Anualmente, este nosocomio ofrece un promedio de 100 mil consultas y en sus instalaciones se realizan aproximadamente 6 mil cirugías. A su vez se realizan más de medio millón de estudios variados, a los que hay que agregar 30 mil de rayos X y 5 mil más entre electrocardiogramas, electroencefalogramas y ultrasonidos.

Entre otros, ofrece a los pacientes los servicios de clínica de hígado, clínica de dolor, terapia intensiva, audiología, unidad de hemodiálisis, resonancia magnética, unidad de rehabilitación y unidad de hemodinamia. En estos sociales servicios anualmente se realizan aproximadamente mil resonancias magnéticas, así como más de 2 mil sesiones de hemodiálisis y otras 20 mil adicionales de rehabilitación.

Al igual que en el caso del hospital infantil, el Doctor Miguel Silva está en riesgo permanente de colapso debido a sus 53 años de existencia. Recientes estudios han mostrado la vulnerabilidad de su estructura, que si bien no está en evidente contingencia a simple vista, la fatiga de sus materiales podría conducir a una tragedia de magnitudes incommensurables, más allá de la indudable necesidad de ampliar y mejorar los servicios que presta.

Ante los datos y hechos presentados en esta alta tribuna nacional, se hace evidente la relevancia y las aportaciones de ambas instituciones de salud a las michoacanas y los michoacanos.

Es imperativo, en concordancia con la cantidad, procedencia y necesidades de los pacientes que hacen uso de sus servicios. Si esta soberanía así lo determina, estaríamos asegurando que la intensa labor desplegada por personal médico, voluntarios y ciudadanos que están relacionados con estas nobles instituciones, tenga la continuidad que su esfuerzo merece.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2011, una partida por 1,500 millones de pesos que se destinen a la construcción y equipamiento de dos nuevos hospitales que sustituyan a los existentes denominados Eva Sámano de López Mateos, y Doctor Miguel Silva, ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Laura Margarita Suárez González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para que la Conade construya y rehabilite diversos proyectos de infraestructura deportiva municipal en Yucatán, suscrita por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, diputados a la LXI Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto

en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal 2011 a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con el propósito de que sean asignados recursos suficientes para la construcción y rehabilitación de diversos proyectos de infraestructura deportiva municipal en el estado de Yucatán, lo anterior al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La práctica de actividades físicas y deportivas ha representado grandes avances benéficos para la sociedad, ya que afianza y fomenta las habilidades e identidades individuales y sociales al permitirles a los practicantes mejores oportunidades para controlar su carácter y dotarles de las herramientas necesarias para coadyuvar a su convivencia y armoniosa interacción con sus semejantes y su entorno; de esta manera la práctica de algún deporte representa un método efectivo para impulsar la calidad de vida de los ciudadanos al atraer beneficios a su salud física y psicológica, además de proveer los elementos necesarios para impulsar conductas sociales benéficas e integradoras.

El estado de Yucatán, de acuerdo al Censo de Población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizado en el año 2005, tiene 1,818,948 habitantes (que representan el 1.8 por ciento del total del país), que habitan en 106 municipios que conforman dicha entidad; al respecto cabe destacar que el 83 por ciento de dicha población se encuentra en asentamientos urbanos y el restante 17 por ciento en asentamientos rurales; así los asentamientos urbanos agrupan la mayor cantidad de ciudadanos que demandan el aseguramiento de las condiciones mínimas de acceso a los servicios de salud, educación, agua, electricidad y esparcimiento.

Ante la amplia gama de necesidades expresadas por los habitantes, el Estado debe brindar los apoyos sociales e institucionales suficientes a fin de implementar políticas públicas destinadas a fortalecer el integro desarrollo físico, social, cultural, educativo, psicológico y deportivo de los individuos; propiciando el perfeccionamiento de las habilidades y capacidades individuales para en conjunto, maximizar el desarrollo productivo de la región.

Al respecto, cabe destacar que una eficaz forma de propiciar el desarrollo físico y psicológico de los individuos es a

través del esparcimiento y la práctica constante de disciplinas deportivas que fomenten la cohesión social y el sano aprovechamiento del tiempo libre, inhibiendo así el consumo de drogas y la práctica de conductas antisociales y fomentando al mismo tiempo la unión familiar y cohesión social; en este orden de ideas resulta indispensable el contar con espacios seguros, cómodos y específicos para la práctica de dichas actividades físicas, máxime tratándose de entidades federativas como Yucatán en donde el número de habitantes entre los 12 y 29 años de edad es sumamente amplio. De acuerdo a datos del mismo INEGI, la entidad antes citada cuenta con 615991 personas entre dicho rango de edad, mismos que requieren políticas que respondan a sus necesidades y mejoren su calidad de vida.

Es cierto que las acciones emprendidas para mejorar el nivel de vida la juventud deben contemplar la creación y rehabilitación de los espacios suficientes que les permitan fortalecer sus capacidades promoviendo el pleno acceso a la práctica del deporte, actividades culturales y artísticas, sin embargo, resulta innegable que el contar con dichos espacios no redundará únicamente en beneficios para dicho sector poblacional, sino que, en general permite a los habitantes prevenir enfermedades, mejorar su calidad de vida y fomenta valores de integración y colaboración; erigiéndose como herramienta de los gobiernos para convertir al deporte en un eje de desarrollo humano que propicia la disminución de las desigualdades y la discriminación; asimismo, el contar con la infraestructura deportiva suficiente favorecerá estilos de vida saludables que permitirán disminuir la demanda de servicios de salud ocasionados por el tabaquismo, alcoholismo, hipertensión, sobrepeso y diabetes entre otras enfermedades que podrían disminuir.

Por lo expuesto y a fin de atender las demandas sociales en materia de infraestructura deportiva del estado de Yucatán, consideramos de suma importancia la aprobación e inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, de 46 proyectos de rehabilitación y construcción de diversas instalaciones especializadas para la práctica de actividades físicas y deportivas en 27 municipios de la entidad por un total de \$109,008,843.19 integrados por:

**Municipio:** Abala.

**Obra:** Construcción de dos campos de fútbol 7 con pasto sintético, dos canchas de usos múltiples, iluminación y gradas.

**Presupuesto:** \$5,734,592.55.

**Municipio:** Akil.

**Obra:** Construcción de dos campos de futbol 7 con pasto sintético, dos canchas de usos múltiples, gradas, iluminación y áreas de estacionamiento.

**Presupuesto:** \$6,743,335.37.

**Municipio:** Cansahcab.

**Obra:** Rehabilitación de cancha de beisbol con terracería iluminación, gradas de 15 x 5, techada, zacate indio y malla ciclónica.

**Presupuesto:** \$2,228,971.19.

**Municipio:** Celestún.

**Obra:** Construcción de un campo de futbol 7 con pasto sintético, dos canchas de usos múltiples, iluminación y gradas.

**Presupuesto:** \$4,290,476.07.

**Obra:** Reconstrucción del campo de beisbol, baños, casetas de jugadores, construcción de gradas techadas, pasto y cercado con malla ciclónica.

**Presupuesto:** \$1,812,265.27.

**Obra:** Reconstrucción de campo de futbol, baños, guardiones, banquetas, iluminación, construcción de gradas techadas, pasto, porterías, cercado con malla ciclónica.

**Presupuesto:** \$1,849,072.07.

**Obra:** Rehabilitación de cancha de usos múltiples, construcción de gradas, construcción de baños, iluminación, malla ciclónica.

**Presupuesto:** \$648,409.09.

**Municipio:** Cenotillo.

**Obra:** Construcción de Cancha de Futbol 7, gradas e iluminación.

**Presupuesto:** \$1,441,194.77.

**Municipio:** Chicxulub.

**Obra:** Rehabilitación de cancha de basquetbol, construcción de gradas y techumbre metálica.

**Presupuesto:** \$1,952,309.02.

**Municipio:** Conkal.

**Obra:** Rehabilitación de campo de futbol, gradas e iluminación. Incluyendo área nueva de acondicionamiento físico.

**Presupuesto:** \$1,636,876.48.

**Municipio:** Dzan.

**Obra:** Construcción de cancha de futbol soccer infantil de 60 x 40, incluye gradas y baños.

**Presupuesto:** \$1,403,711.79.

**Obra:** Construcción de dos campos de futbol 7 con pasto sintético.

**Presupuesto:** \$3,576,636.97.

**Municipio:** Dzemul.

**Obra:** Cancha de Futbol 7 con gradas.

**Presupuesto:** \$1,569,421.13.

**Municipio:** Dzitas.

**Obra:** Rehabilitación de cancha para usos múltiples.

**Presupuesto:** \$1,189,520.42.

**Municipio:** Halacho.

**Obra:** Rehabilitación de Campo de beisbol municipal: construcción de gradas techadas, iluminación, sistema de riego, nivelación de campo y resiembra de césped en la calle 18 x 33 y 35.

**Presupuesto:** \$2,564,951.19.

**Obra:** Construcción de campo de beisbol con gradas techadas, con estructura metálica, iluminación, pozo y sistema de riego en la calle 4 x 9.

**Presupuesto:** \$4,172,138.05.

**Obra:** Construcción de cancha de usos múltiples con iluminación, gradas y baños en la calle 18 x 33 y 35.

**Presupuesto:** \$1,022,032.09.

**Obra:** Rehabilitación de campo de futbol municipal: construcción de gradas techadas, construcción de pista de atletismo, renivelación de campo y resiembra de césped, iluminación, construcción de sistema de riego en la calle 18 x 33 y 35.

**Presupuesto:** \$2,910,696.66.

**Municipio:** Hochtún.

**Obra:** Rehabilitación de campo de futbol y construcción de gradas, baños y vestidores.

**Presupuesto:** \$1,267,792.60.

**Municipio:** Kanasin.

**Obra:** Construcción de campo de futbol.

**Presupuesto:** \$2,114,228.72.

**Municipio:** Mama.

**Obra:** Rehabilitación de campo de beisbol. Construcción de gradas, baños y barda.

**Presupuesto:** \$1,580,440.71.

**Municipio:** Mani.

**Obra:** Rehabilitación de cancha de usos múltiples.

**Presupuesto:** \$1,622,136.38.

**Obra:** Construcción de cancha de usos múltiples municipal.

**Presupuesto:** \$646,096.80.

**Municipio:** Mayapán.

**Obra:** Rehabilitación de campo de futbol y construcción de gradas, baños y vestidores.

**Presupuesto:** \$2,232,592.18.

**Municipio:** Motul.

**Obra:** Construcción de Cancha de futbol soccer infantil de 64 x 50, incluye: iluminación, gradas y baños.

**Presupuesto:** \$1,876,406.66.

**Obra:** Rehabilitación de unidad deportiva “Felipe Carrillo Puerto” en el campo de futbol soccer, baños de multigimnasio y gradas, barda y malla ciclónica.

**Presupuesto:** 2,439,337.01.

**Municipio:** Opichen.

**Obra:** Construcción de cancha de usos múltiples cubierta con estructura metálica, iluminación y gradas en Parque Principal.

**Presupuesto:** \$ 3,558,574.89.

**Municipio:** Peto.

**Obra:** Construcción de cancha de usos múltiples con andador, baños, gradas y cerca de malla.

**Presupuesto:** 2,753,404.72.

**Presupuesto:** 2,660,261.58.

**Municipio:** Sudzal.

**Obra:** Construcción de Campo de Futbol 7.

**Presupuesto:** \$ 1,430,272.80.

**Municipio:** Teabo.

**Obra:** Suministro y tendido de tierra vegetal y pasto. Construcción de gradas, sombradores, pistas y estacionamiento.

**Presupuesto:** \$ 2,509,235.78.

**Municipio:** Tekal de Venegas.

**Obra:** Rehabilitación de campo de beisbol, construcción de gradas, vestidores, baños y mantenimiento de gradas ya existentes.

**Presupuesto:** \$ 1,758,674.35.

**Municipio:** Ekit.

**Obra:** Construcción de campo de futbol 7.

**Presupuesto:** \$ 1,506,987.71.

**Municipio:** Tetiz.

**Obra:** Construcción de cancha de usos múltiples y gradas.

**Presupuesto:** \$ 1,433,360.85.

**Municipio:** Tinum.

**Obra:** Construcción de cancha de futbol rápido, gradas dobles e iluminación.

**Presupuesto:** \$ 599,236.02.

**Obra:** Construcción de cancha de futbol rápido, gradas dobles e iluminación.

**Presupuesto:** \$ 649,138.73.

**Municipio:** Tizimín.

**Obra:** Construcción de campo de futbol 7.

**Presupuesto:** \$ 1,632,566.74.

**Municipio:** Tizimín - Popolnáh.

**Obra:** Construcción de cancha tipo A-7, sistema de riego, área de gimnasio al aire libre, iluminación, gradas y baños.

**Presupuesto:** 2,510,378.31.

**Municipio:** Tizimín - El Cuyo.

**Obra:** Construcción de cancha tipo A-7, sistema de riego, área de gimnasio al aire libre, iluminación, gradas y baños.

**Presupuesto:** 2,510,378.31.

**Obra:** Construcción de Unidad Deportiva.

**Presupuesto:** 7,550,706.11.

**Obra:** Construcción de Polifuncional para tenis de mesa, box y luchas asociadas.

**Presupuesto:** 5,031,253.60.

**Obra:** Construcción de Campo de Futbol con gradas.

**Presupuesto:** 1,818,715.54.

**Obra:** Construcción de Polifuncional y Gimnasio al aire libre.

**Presupuesto:** 3,660,834.91.

**Obra:** Construcción de campo de futbol 7, cancha de usos múltiples y gimnasio al aire libre.

**Presupuesto:** 2,166,799.38.

**Municipio:** Tunkas.

**Obra:** Construcción de cancha de usos múltiples y gradas.

**Presupuesto:** \$ 1,242,590.20.

**Obra:** Construcción de campo de béisbol en San Antonio Chuc.

**Presupuesto:** 1,499,831.42.

La importancia que conceden el Estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas ciudadanas y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto nacional destinado a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes de la república.

Por ello, debemos impulsar la práctica de actividades físicas y deportivas en la sociedad mexicana mediante la creación de espacios seguros y adecuados que permitan el desarrollo integral de los individuos e inhiban las conductas antisociales y vicios que afectan el desarrollo productivo y económico de nuestro país.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal en el ejercicio fiscal 2011, a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el propósito de que sean asignados recursos suficientes para la construcción y rehabilitación de diversos proyectos de infraestructura deportiva municipal en el estado de Yucatán.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de octubre de 2010.— Diputados: Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbricas).»

### El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para aumentar el número de proyectos de infraestructura carretera de Yucatán, suscrita por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruíz diputados en la LXI Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere un incremento sustancial para el Ejercicio Presupuestal 2011 a la Partida Ampliaciones en Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Otros, con el propósito de aumentar el número de proyectos de infraestructura carretera contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación

de 2011 para el estado de Yucatán, lo anterior al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El estado de Yucatán cuenta con una superficie terrestre de 43.379 km<sup>2</sup>, con una población de 1'945,840 habitantes y su economía se encuentra basada en el turismo, la actividad agropecuaria, la pesca y el comercio<sup>1</sup>; de acuerdo a los datos establecidos en el Anuario Estadístico del Estado, editado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el año 2000, su red carretera federal de cuota se encuentra conformada por 154.5km, mientras que su red carretera de libre tránsito está conformada por:

Troncal federal: 1,412.1  
Alimentadora estatal: 3,339.8  
Camino rural pavimentado: 1,243.1  
Camino rural de terracería: 3,629.6  
Camino rural revestido: 2,641.4<sup>2</sup>

Sin embargo, no es suficiente el centrarnos en las cifras de carreteras ya existentes, pues si bien hay tramos que ya cuentan con dichas vías de comunicación, varias de estas carreteras y sobre modo caminos rurales necesitan reparaciones urgentes para poder cumplir con su función inicial; asimismo, se requiere la habilitación de nuevos tramos carreteros y caminos rurales que permitan a los habitantes desplazarse con facilidad entre las localidades del estado, a fin de garantizarles el acceso a los servicios básicos de salud y educación, así como fomentar el comercio y explotar responsablemente los atractivos turísticos con que cuenta la entidad.

Cabe resaltar que la falta de vías de comunicación ha acarreado retrasos educativos para aquellos jóvenes y niños que no asisten a la escuela debido a las grandes distancias que deben recorrer y al tiempo que emplearían en dichos recorridos; de igual manera destaca la escasez de tratamientos médicos efectivos que reciben los habitantes en función de las grandes distancias y erogaciones que deben realizar para acceder a consultas y tratamientos en los centros de salud que en la mayoría de los casos se encuentran muy alejados de las comisarías y localidades que integran los municipios de Yucatán; así, las problemáticas en las vías de comunicación han redundado en un aumento de la brecha de desigualdad entre los pobladores.



Con la construcción, modernización y conservación de carreteras y caminos rurales no sólo se beneficiará a los habitantes del estado, sino que también se maximizará la operación marítima comercial y turística que a través de los puertos existentes a lo largo de la entidad refiere la importación y exportación de mercancías e insumos fundamentales para la industria nacional, los cuales no podrían llegar a su destino si no existiera la infraestructura necesaria, asimismo y tomando en consideración que el turismo es una actividad básica dentro de la economía de este estado, la creación y rehabilitación de las vías de comunicación permitirá el flujo constante de personas que arriban a los centros turísticos situados en la entidad, sobre todo porque recientemente Yucatán ha quedado vinculado e integrado al destino internacional del Caribe maya en la costa oriental de la península; razón por la cual resulta de vital importancia contar con carreteras seguras que permitan a los turistas trasladarse de un punto turístico a otro con rapidez, comodidad y seguridad; propiciando el deseo de posteriores visitas e inclusive promoción en sus lugares de origen, generando derramas económicas de gran trascendencia para la economía local.

En estas condiciones y en espera de lograr una disminución de la desigualdad especialmente en materia de oportunidades de trabajo, salarios, educación, salud y transporte en general existente entre los habitantes del estado de Yucatán, es que solicitamos sea considerado un incremento dentro de la partida antes mencionada para la construcción, modernización, ampliación y rehabilitación de 17 proyectos de infraestructura carretera que beneficiarán directamente a un total de 830,000 personas, habitantes de Mérida, Tizimín, Chocholá, Kopoma, Maxcanu, Tetiz, Hunucma, Kinchil, Teabo, Tzucacab, Tinum, Kaua, Cuncunul, Valladolid, Kantunil, Yaxcaba, Oxcutzcab, Akil, Chemax, Homún, Hocabá, Chicxulub Pueblo, Tekax, Cenotillo, Chikindzonot, Río Lagartos, Espita, Conkal, Progreso, Tunkas, Sudzal, Motul y Peto con un importe total de los 18 proyectos por \$1,940,400,000.00 (mil novecientos cuarenta millones cuatrocientos mil pesos 00/mn), correspondientes a:

1	Ampliación de carretera Nuevo Xcan – Chan Tres Reyes - Tixcancal, Tizimín	60 mdp
2	Carretera Tunkas – Cenotillo	74 mdp
3	Puente Las Coloradas	50 mdp
4	Libramiento Tizimín	42 mdp
5	Carretera Homún – Hocabá	15 mdp
6	Carretera Mérida – Chetumal Tr. Distribuidor Vial Tzucacab – Peto	80 mdp
7	Carretera Mérida – Chetumal Tr. Distribuidor Vial Peto – Teabo	80 mdp
8	Carretera Conkal - Chicxulub Puerto Tr. Chicxulub Pueblo – Chicxulub Puerto	119 mdp
9	Carretera Muna – Peto	27.50 mdp
10	Carretera Peto - Valladolid	27.50 mdp
11	Carretera Conkal - Dzibichaltun	104 mdp
12	Carretera Sudzal – San Antonio Chuc	30 mdp
13	Carretera Mérida – Campeche Km 129 + 820 - 109+820	330 mdp
14	Carretera Mérida – Celestún Km 12+200 - 24+200 y Dist. Vial Tetiz	180 mdp
15	Carretera Chichen Itza - Tulum Tr. Chichen Itza - Valladolid Km 120+000-155+000	300 mdp
16	Carretera Kantunil - Valladolid Tr. Kantunil- Chichen Km 70+000 105+000	281.40 mdp
17	Carretera Muna – Felipe Carrillo Puerto Distribuidor Vial Ticul – Tekak km 44+100	100 mdp
18	Carretera Mérida – Progreso Distribuidor Vial de Acceso al Puerto	40 mdp

Compañeros Legisladores, la importancia que concede el estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas ciudadanas y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto nacional destinado a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes de la república; por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Transporte de la Cámara de Diputados, a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal en el Ejercicio Fiscal de 2011, a la Partida Ampliaciones en Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Otros, con el propósito de aumentar el número de proyectos de infraestructura carretera contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para el estado de Yucatán.

#### Notas:

1. Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, datos del año 2008.

2. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputados: Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbricas).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para aumentar el número de proyectos culturales en Yucatán, suscrita por los diputados Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales y Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, diputado en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal de 2011 a la partida destinada al sector cultural, con el propósito de aumentar el número de proyectos de cultura contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para Yucatán, lo anterior al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

México se encuentra considerado como uno de los países con mayor diversidad cultural en virtud a los pueblos indígenas que habitan y han habitado a lo largo del territorio nacional, que han dejado su legado a través del tiempo, traducido en costumbres que a la fecha se conservan en diversas regiones y que forman parte de nuestra identidad nacional.

Es así que, aunado a la conmemoración de los festejos que han tenido lugar durante el presente año, conviene resaltar también esta riqueza cultural e histórica con la que cuenta nuestro país, pues ésta es una de las mejores muestras de la conciencia y de los valores de nuestra sociedad.

Sin embargo, no es suficiente con resaltarla o enorgullecernos de ella, sino que debemos darnos a la tarea de crear y fortalecer instituciones y espacios que propicien un acceso fácil a la cultura, contribuyan a la conservación de las tradiciones, fomenten el gusto por el arte y coadyuven al descubrimiento de vocaciones artísticas; así en dichos espacios no sólo se promoverá la cultura, sino que también se promoverá y favorecerá el desarrollo y el bienestar humano entre niños, jóvenes y adultos, dando a su vez como resul-

tado mejores niveles de vida y el respeto a las costumbres y tradiciones de cada comunidad.

En este orden de ideas, el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 tiene como principales objetivos los siguientes:

- Promoción de la igualdad en el acceso y disfrute de la cultura.
- Ofrecimiento de espacios, bienes y servicios culturales.
- Contribución a la cultura del desarrollo y bienestar social.
- Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y bienestar social.

Ahora bien, enfocándonos en Yucatán, en primera instancia resulta importante mencionar que aproximadamente un tercio de la población aún habla la lengua maya, razón por la cual se debe realizar un esfuerzo para procurar la conservación tanto de esta lengua como de las tradiciones heredadas por este pueblo; tradiciones que podemos observar en varios aspectos de la vida cotidiana dentro del estado.

Por otra parte, y de conformidad con datos obtenidos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes actualizados hasta el año 2007, esta península cuenta con un total de 56 casas y centros de cultura a lo largo de todo el estado, lo cual resulta equivalente a un total de 33 mil 109 personas por cada uno de éstos. Asimismo, cifras actualizadas al año 2006 indican que existen 159 bibliotecas públicas en operación, que equivale a 11 mil 661 personas por cada biblioteca.

Analizando estas cifras podemos observar que en Yucatán no existen instituciones suficientes para la promoción y acceso a la cultura, factor que repercute tanto en el desarrollo de la sociedad, como en la conservación de la identidad nacional tan característica de la región yucateca, que día a día lucha por la preservación de sus tradiciones a la par del desarrollo económico y social de sus habitantes.

Es por esto que, dado que el rubro de cultura necesita mayor promoción, no sólo en esta entidad federativa, sino a lo largo del territorio nacional, consideramos de vital importancia el autorizar un incremento en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 con el propósito de realizar

la construcción de casas de cultura en diversos municipios pertenecientes a este estado, que proporcionen nuevos espacios dentro de los cuales los habitantes de sus municipios puedan llevar a cabo actividades recreativas y de esparcimiento que además de promover las tradiciones y potenciar las habilidades artísticas de los ciudadanos, los impulsen a una mejor utilización del tiempo libre y los alejen de actividades perjudiciales tanto para la comunidad como para el propio individuo.

Finalmente, debemos recordar que cuando los habitantes de una nación tienen un mayor grado de cultura, adquieren también tienen una mayor conciencia para actuar en pro de su propio desarrollo y del mismo país; existe entre ellos una mayor capacidad de tomar decisiones inteligentes e independientes que coadyuven al estado a cumplir con objetivos benéficos tanto para los individuos, como para las familias y el país en su totalidad.

La importancia que concede el Estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas ciudadanas y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, es posible verla reflejada parcialmente en el uso del gasto nacional destinado a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes de la República.

Por ello, debemos impulsar mejoras tales como la construcción de dos casas de cultura en los municipios de Dzemul y Peto, Yucatán, con un costo aproximado de 4 millones 764.22 mil pesos 22 centavos, con lo cual se verían beneficiados 30 mil 662 habitantes de dichos municipios; que tendrán acceso a clases de pintura y dibujo, artes plásticas, actividades de acondicionamiento físico, música, danza contemporánea y talleres literarios entre otros.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal en el ejercicio fiscal 2011, a la partida destinada al sector cultural, con el propósito de aumentar el número de proyectos de cultura contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para Yucatán.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de octubre de 2010.— Diputados: Rosa Adriana Díaz Lizama, María Yolanda Valencia Vales, Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbricas).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir dos celdas de disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario regional de Matamoros, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Norma Leticia Salazar Vázquez, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se autoricen recursos suficientes para la construcción de dos celdas para la disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario regional ubicado en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Como bien es sabido, el crecimiento del número de habitantes en las diversas zonas tanto rurales como urbanas, requieren de un mayor incremento en la prestación de los servicios, y de mejoras en sus infraestructuras para poder brindar a las sociedades los elementos mínimos para su desarrollo y crecimiento.

Si bien, las localidades que más se han visto afectadas por la falta de inversión son aquellas que se ubican o se encuentran más alejadas del centro de la capital del país, donde a simple vista puede observarse ese cambio que en ocasiones es tan repentino, la infraestructura por un lado, comienza a tener menor mejora, en ocasiones contando sólo con caminos de terracería, lo cual provoca que el desarrollo de esas regiones se vea limitado a los pocos accesos a los que se tengan disponibles, o en ocasiones los nulos, porque no llegan a tener alguno que fomente el intercambio de personas y productos.

Otro factor negativo, lo puede representar el hecho de que posteriormente se tenga que destinar mayores recursos para acciones o campañas de salud, para dar solución a los resultados de no haber previsto, o planteado con anticipación

la dotación de estos dos servicios básicos que requiere la población para el desarrollo y crecimiento de sus comunidades, así como para su vida diaria.

De igual modo, las localidades, pueden enfrentar problemas de salud pública, sino se les dota o garantiza que contarán con un adecuado servicio de disposición de residuos sólidos, el cual representa un elemento esencial en la vida diaria de los habitantes, ya que de no contar con dicho servicio, estaríamos exponiendo irremediablemente a los pobladores de las localidades a focos rojos de infección, tal y como se prevé que suceda a corto plazo en el municipio de Matamoros, en Tamaulipas, en virtud de que la celda principal del relleno sanitario se encuentra actualmente a su límite máximo recibiendo diariamente la cantidad de 600 toneladas de residuos sólidos provenientes de las ciudades de Matamoros y Valle Hermoso en Tamaulipas.

El sistema de relleno sanitario, es el método empleado para la correcta disposición de los residuos sólidos, por lo que como toda obra de ingeniería, este tipo de métodos tienen que ser planeados y diseñados previamente para asegurar su correcta construcción y operación.

La construcción de dos celdas más dentro del relleno sanitario del municipio de Matamoros, Tamaulipas, representa una obra de infraestructura de mayor importancia dentro del proceso de gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Esta obra pretende que se evite la contaminación de cuerpos de agua, en virtud de que se llevarán a cabo el control de lixiviados generados por efectos de las aguas pluviales que penetren en las celdas como en los mismos que se generan como parte del proceso de descomposición de los residuos.

Asimismo, por el tipo de manejo y control sobre el acceso de los residuos al sitio y las actividades diarias de distribución, compactación y relleno de las celdas, se evitará la dispersión de residuos dentro del área del proyecto como en los terrenos aledaños.

Este tipo de actividades, generan el proceso de descomposición y la liberación consecuente de gas metano, por lo que se tiene previsto también la construcción de un sistema de captación del mismo a través de pozos de venteo para las primeras etapas del proyecto, con la posibilidad de realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura para la utilización del gas como combustible alterno.

Cabe recordar que el estado de Tamaulipas es uno de varios estados que se han visto gravemente afectados por los fenómenos meteorológicos de este 2010, y que la no inversión en las diversas localidades, y en especial en el municipio de Matamoros, puede agravar la situación por la que atraviesa su población.

Ahora bien, para poder brindar el servicio antes planteado, es necesaria la construcción de las referidas celdas dentro del relleno sanitario regional de Matamoros, Tamaulipas, para lo cual el ayuntamiento de dicho municipio cuenta con un proyecto ejecutivo que prevé como monto estimado de la inversión la cantidad de 16,143,471.90 de pesos (dieciséis millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos m.n. 90/100), obra que permitirá garantizar a la población de aquellas localidades un adecuado manejo de residuos sólidos urbanos y en consecuencia, una notable mejora en su salud y un mejor nivel de vida.

Es de este modo que a través de la presente proposición con punto de acuerdo se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en las adecuaciones al PEF de 2011, la asignación de los recursos necesarios para la construcción de dos celdas más dentro del relleno sanitario regional en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de que se garantice el derecho a la salud y se eleve por tanto el nivel de vida de aquellos habitantes, en términos de lo dispuesto por nuestra Constitución Política

Es por lo anteriormente planteado, que someto a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se considere la asignación de recursos suficientes, para la construcción de dos celdas para la disposición de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario regional ubicado en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**  
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la segunda etapa del proyecto de construcción y equipamiento de la unidad deportiva de San Miguel de Hidalgo, en El Limón, Jalisco, a cargo del diputado Carlos Luis Meillón Johnston, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Carlos Luis Meillón Johnston, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, fracción I, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

“El deporte no sólo enseña valores importantes como el trabajo de equipo, la justicia y la comunicación, sino también la interdependencia”. (Ann M. Veneman).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup> “una dieta saludable y la actividad física suficiente y regular son los principales factores de promoción y mantenimiento de una buena salud durante toda la vida”.

Pese a lo anterior, existe un amplio sector de la población que no tiene acceso a una alimentación de calidad ni realiza actividad física, representando un problema de salud, pues se estima que a nivel mundial la inactividad física es la causa de 1.9 millones de muertes anuales, de ahí la necesidad de establecer, fortalecer y aplicar políticas encaminadas a fomentar el deporte.

Los beneficios del deporte no se limitan al ámbito de la salud, sino que tienen un amplio impacto social, pues como lo menciona la UNICEF<sup>2</sup> “El deporte proporciona un foro para aprender habilidades tales como la disciplina, la confianza y el liderazgo y enseña principios básicos como la tolerancia, la cooperación y el respeto... enseña el valor del esfuerzo y a cómo manejar tanto las victorias como las derrotas”.

El deporte representa un medio para la movilidad social, especialmente para los jóvenes, una fuente de empleo y un detonador del desarrollo local. Asimismo, es una alternativa real ante acciones perjudiciales como la drogadicción u otras actividades ilícitas.

Así pues, el deporte es reconocido como una valiosa herramienta para prevenir problemas sociales, construir la paz y promover la integración social. En este tenor, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, estamos obligados a diseñar, apoyar y darle continuidad a las políticas públicas de fomento al deporte con acciones como la difusión de los beneficios y la generación de capacidades e infraestructura que permita a todos nuestros ciudadanos tener acceso a éste.

Es por esto que hoy vengo ante esta soberanía a solicitar su apoyo para fortalecer el área deportiva de la comunidad de San Miguel de Hidalgo, Municipio El Limón, Jalisco, en especial para continuar con la segunda etapa de la construcción de su unidad deportiva.

Así pues, actualmente se cuenta con la primera fase de construcción de las instalaciones, pero aun no se encuentra en condiciones que permita a la población, especialmente a los estudiantes de nivel educativo básico, medio y medio superior, practicar el atletismo y otras actividades deportivas sin poner en riesgo su integridad física.

Entre las obras y acciones que se buscan realizar en la Segunda Etapa de esta unidad deportiva se encuentran la construcción del muro perimetral; instalaciones eléctricas; la continuación de la cancha de usos múltiples; la red de riego e iluminación; empastado de la cancha; construcción de la fosa para salto de altura y longitud; señalética y pista de atletismo, por mencionar algunos.

Es importante mencionar que esta unidad deportiva fue diseñada para solventar la necesidad de espacios deportivos en las instituciones educativas de la comunidad, del municipio y de la Región, ya que no existen instalaciones adecuadas, obstaculizando la impartición de programas de educación física. Asimismo, para beneficiar a la población en general.

Esta unidad deportiva beneficiaría directamente a los 5 mil 400 habitantes del municipio de El Limón, así como a la población de los municipios de El Grullo, Ejutla y Tonaya, sumando más de 30 mil habitantes que podrían ser benefi-

ciados con estas obras, ya que su ubicación geográfica y la escasa infraestructura en la materia facilita el acceso.

Debemos resaltar que además de los beneficios por contar con esta unidad deportiva al fomentar el deporte y con ello la salud y el bienestar social, la realización de estas obras representa una fuente de empleo temporal para la comunidad que se caracteriza por dedicarse fundamentalmente a actividades del sector primario, con una baja remuneración.

Con base en lo anterior, exhorto a esta soberanía para que durante el proceso de análisis y discusión del Paquete Económico para 2011 se asignen y etiqueten un millón de pesos para la realización de la segunda etapa del proyecto de construcción y equipamiento de la unidad deportiva de San Miguel de Hidalgo, pues estoy seguro que con esta obra incentivaremos el deporte, brindaremos más oportunidades a nuestros ciudadanos y reduciremos la posibilidad de que nuestros jóvenes caigan en manos de actividades ilícitas como el narcotráfico.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Juventud y Deporte, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se destine un millón de pesos para la segunda etapa del proyecto de construcción y equipamiento de la unidad deportiva de San Miguel de Hidalgo, municipio El Limón, Jalisco.

#### Notas:

1 OMS (2010). Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.

2 UNICEF (2003). Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Recinto legislativo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe la Secretaría.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para fortalecer las empresas del calzado en México, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Norma Sánchez Romero, de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 2011 se aumenten en, por lo menos, 25 por ciento los recursos destinados al Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, y asimismo se destinen mayores recursos para el fortalecimiento de las empresas del sector calzado en México, con base en las siguientes

### Consideraciones

En México, **más de 99 por ciento** de las empresas son micro, pequeñas y medianas, muchas de ellas no cuentan con los recursos económicos necesarios para afrontar los retos que plantean la globalización y la competitividad mundial.

Adicionalmente, las micro, pequeñas y medianas empresas contribuyen, en forma importante, con los siguientes aspectos de la economía nacional:

- Generan alrededor de **50 por ciento** de la producción y **72 por ciento** del empleo nacional.
- Contribuyen de manera relevante en el desarrollo regional.
- Producen y venden artículos a precios competitivos, ya que presentan economías de escala.

Actualmente, el gobierno federal centra su política de desarrollo empresarial en la atención a cinco segmentos: emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas, empresas gacela y empresas tractoras.



Dentro de esta estrategia, el Fondo de Apoyo para la Pequeña y Mediana Empresa (Fondo Pyme) es el fondo más importante que apoya las iniciativas productivas de los emprendedores y de las empresas que tienen como propósito mejorar su productividad y competitividad y contribuir a la generación de más y mejores empleos formales y al mejoramiento de los ya existentes.

Hasta 2009, la población objetivo ascendía a poco más de cuatro millones de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), y generaban el 72.1 por ciento del empleo. De acuerdo con los resultados del Censo Económico de 2009, hoy existen 5 millones 144 mil 56 unidades económicas en el país, de las cuales 99.8 por ciento, 5 millones 133 mil 768, son Mipyme, que generan 78.5 por ciento del empleo.

Considerando lo anterior, el número de Mipyme se incrementó en más de 25 por ciento (1 millón adicional) en tanto que el presupuesto del Fondo Pyme se incrementó solamente 2 por ciento en términos reales en el último año; por lo que se requiere contar con más recursos para atender las necesidades específicas de las Mipyme para apoyar su desarrollo y consolidación.

El monto asignado ha resultado insuficiente para atender las necesidades de las Mipyme y de los nuevos emprendedores del país:

- En el periodo 2007-2009 no se contó con recursos para apoyar 3 mil 929 solicitudes por un monto de 7 mil 501 millones de pesos, con lo que se dejaron de atender a más de 450 mil Mipyme, y dejándose de generar cerca de 80 mil empleos y de mejorar más de 580 mil fuentes de trabajo, de acuerdo con datos aportados por la para la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.
- Para 2010 se tienen en evaluación 764 solicitudes de apoyo por un monto de 3 mil 822 millones de pesos, cuando la disponibilidad presupuestal actual del Fondo PYME es de únicamente 547 millones de pesos para lo que resta del año.<sup>1</sup>

Para estar en condiciones de atender los requerimientos de las Mipyme y los emprendedores del país de manera adecuada se requiere un incremento significativo en el presupuesto asignado al Fondo Pyme, toda vez que los resultados obtenidos han permitido articular un conjunto de apoyos en materia de acceso al financiamiento, y desarrollo empresarial –capacitación y consultoría, innovación y

desarrollo tecnológico, gestión y comercialización–, que han contribuido a impulsar los segmentos de nuevos emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresas gacela y empresas tractoras.

Para 2010 se estima atender alrededor de 200 mil empresas que contribuirán a la generación de 40 mil nuevos empleos y el fortalecimiento de 90 mil fuentes de trabajo.

En lo que se refiere al sistema nacional de garantías se estima que 79 mil 214 empresas accedan al financiamiento del sistema financiero nacional con una derrama crediticia de 66 mil 734 millones de pesos, contribuyendo a la generación de 39 mil 607 empleos y a la conservación de 1 millón 204 mil 47 fuentes de trabajo.\*

Para consolidar la política de desarrollo empresarial en 2011 se requiere contar con recursos de por lo menos 12 mil millones de pesos, de los cuales 4 mil 100 se utilizarán para el sistema nacional de garantías México Emprende y 2 mil 400 millones de pesos se destinarán para apoyar proyectos estatales. Los 5 mil 500 millones restantes se aplicarán para fortalecer el esquema de desarrollo empresarial México Emprende.\*

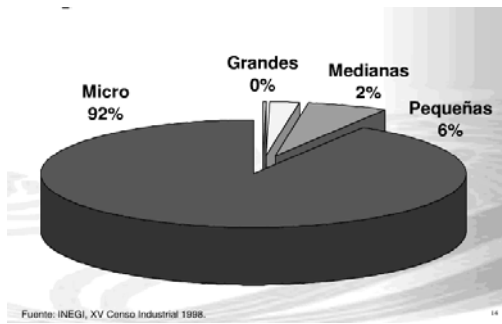
El Fondo Pyme desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico del país. En la medida que cuente con mayores recursos, las Mipyme podrán acceder a los recursos que le permitan ser más productivas y competitivas, contribuyendo a la generación de más y mejores empleos.

De acuerdo con lo anterior, es justificado y razonable exhortar a las comisiones referidas para que en el ámbito de su competencia sea considerada una ampliación del presupuesto otorgado al Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, con la finalidad de seguir alentado el desarrollo de México y la creación de empleos.

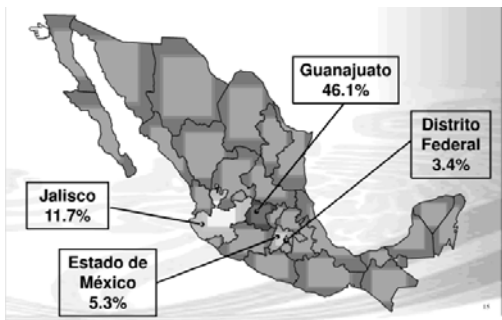
Asimismo, recientemente la Secretaría de Economía del gobierno federal, para impulsar el desarrollo y la competitividad de las Mipyme del sector cuero calzado, lanzó el programa Mi Zapatería, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento competitivo del sector.

Atendiendo a los propios datos aportados por el Inegi, el total de empresas micro dentro del sector cuero calzado es el siguiente:





La distribución de las empresas que integran el sector cuero calzado se concentra principalmente en la zona centro del país, de acuerdo con lo que se muestra en la siguiente tabla:



La industria del calzado en México genera 297 mil empleos directos e indirectos en todo el territorio nacional, conjuntamente con la cadena industrial, por lo que programas de fomento económico como el Fondo Mipyme vienen a reforzar a las micro, pequeñas y medianas empresas, y con ello se fortalecerá el crecimiento económico.

En cuanto a calzado producido, se estima la fabricación de 160 millones de pares, y de esos, 10 millones se van a exportación (80 por ciento a Estados Unidos de América, 10 por ciento a Canadá y el otro 10 por ciento a otros países, como Japón, Alemania, España e Italia), cifra que rebasa los 266 millones de dólares; principalmente se exporta bota vaquera, zapato de vestir e infantil.

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía señaló que del Programa Nacional de Microempresas se desprende Mi Zapatería, que consiste en crear y difundir metodologías para el desarrollo empresarial y sistemas especializados para la administración efectiva de zapaterías.

Asimismo, la misma dependencia informó, por otro lado, que con una inversión de 17 millones de pesos, arrancará el

programa en mil zapaterías de Jalisco, Guanajuato y valle de México, para que en su etapa posterior alcance a cubrir toda la República Mexicana.

De acuerdo a cifras del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2009 existen 44 mil 580 zapaterías distribuidas en todo el país.

Los estados en donde se concentran la mayoría de los empresarios de este sector son el estado de México, el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Veracruz y Michoacán. Actualmente existen más de 4 mil empresas fabricantes del calzado nacional produciendo 244 millones de pares anuales con una participación de 87 por ciento del mercado nacional.

Las zapaterías son un negocio familiar que emplea en promedio entre 2 y 5 personas, representando un sector destacado dentro de las microempresas del país, por lo que solicitamos que, por lo menos, se incremente 25 por ciento del presupuesto asignado a este programa, en congruencia con el crecimiento de las Mipyme, de acuerdo con los datos del Inegi.

En virtud de lo anterior, respetuosamente propongo se exhorte a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Por lo expuesto, me permito someter a consideración desde esta honorable soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2011 se aumenten en, por lo menos, 25 por ciento los recursos destinados al Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía y, asimismo, se destinen mayores recursos para el fortalecimiento de las empresas del sector calzado en México.

#### Nota:

\* Dato aportado por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Norma Sánchez Romero (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos al establecimiento de fondos para bachillerato de las universidades públicas que les permitan abrir plazas de profesores de tiempo completo y parcial, a cargo del diputado Jaime Oliva Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Jaime Oliva Ramírez diputado en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se destinen recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con objeto de que se establezcan fondos para el bachillerato de las universidades públicas, que les permita la contratación de plazas para profesores de tiempo completo y tiempo parcial que formen parte del presupuesto regularizable de las universidades, y el diseño de programas de fortalecimiento análogos a los existentes para la educación superior, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

Los jóvenes son un componente fundamental de las sociedades, pues se erigen como los conductores del progreso en todos sus ámbitos, motivo por el cual deben ser apoyados a fin de aprovechar su potencial en la construcción de un país mejor.

En México, este grupo ha llegado a sus niveles más altos de la historia, debido al bono demográfico que experimenta el país. Actualmente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística Inegi<sup>1</sup>, se estima que nuestro país tiene 106.7 millones de habitantes; de los cuales el 27.3 por ciento (29.1 millones) son jóvenes de 15 a 29 años; 14.4 millones son hombres y 14.7 millones mujeres. De acuerdo con las proyecciones que se han realizado de este grupo, se estima que la población joven llegará a 29.3 millones en este 2010 y seguirá aumentando hasta el año 2015 cuando llegue a su máximo histórico de 29.5 millones.

Esta dinámica demográfica sin duda marca las demandas sociales, culturales, políticas y económicas que tiene la juventud mexicana; particularmente en materia de salud, trabajo, y educación.

Respecto al tema de la educación de los jóvenes, sabemos que sin duda alguna ésta contribuye a la construcción de un mejor proyecto de vida debido a que permite poseer independencia respecto a sus familias, facilita el acceso al mercado de trabajo y disminuye las acciones de riesgo, entre otras cosas; como resultado de una mejor toma de decisiones.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007 muestra que de cada 100 hombres y mujeres de 15 a 29 años, sólo 34 asisten a la escuela. En promedio, la población joven tiene 9.6 años de estudio, es decir, cuenta con la educación básica terminada. Sin embargo, de cada 100 jóvenes, sólo, 27 tienen al menos un grado en estudios medios superiores y sólo 15 aprobaron algún grado de estudios superiores.

Asimismo el problema de deserción escolar está presente entre la juventud mexicana y se da a una temprana edad. La Encuesta Nacional de Juventud 2005 deja ver que la edad promedio a la que los jóvenes dejan la escuela es a los 16 años, lo que significa que en esta etapa los jóvenes apenas han completado la educación básica.

Las cifras anteriores muestran la necesidad de garantizar el acceso de los jóvenes a la educación media superior y profesional, con acciones que mejoren la cobertura y la calidad de la educación. De ahí la importancia de fortalecer la educación media superior en nuestro país y particularmente los bachilleratos universitarios.

En nuestro país existen alrededor de 55 universidades públicas estatales e instituciones afines, en los cuales se atiende una matrícula de alrededor de 885 mil alumnos. Sin embargo existen aun disparidades importantes en materia de financiamiento en educación superior por subsistema. Mientras que el costo promedio por alumno en universidades federales es de 83,100 pesos, en las universidades públicas estatales y públicas estatales de apoyo solidario es de 46 mil pesos y en las universidades interculturales de 37 mil 500.

Desde el ámbito federal se ha hecho un esfuerzo importante para apoyar su tarea educativa con recursos federales mediante diversos fondos, entre ellos, el Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y

con Apoyo Solidario, el Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales y el Fondo de inversión de las Universidades Públicas Estatales, con Evaluación y Acreditación. Además, del Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario; el Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la media nacional en subsidio por alumno; el Fondo para el Reconocimiento de la Plantilla de las Universidades Públicas Estatales; y el Fondo de Apoyo para las Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.

Desafortunadamente, dichos recursos están enfocados particularmente a la educación superior, descuidándose, desde hace décadas, el bachillerato universitario que es el nivel con más carencias del sistema universitario.

No obstante, el bachillerato de las universidades públicas destaca por su calidad y resultados en los exámenes nacionales (Enlace, Exani II), sin embargo, desde hace décadas no hay la autorización de nuevas plazas para profesores de tiempo completo y tiempo parcial en este nivel de estudios, por lo que las jubilaciones del personal académico ponen en una situación crítica a las universidades para la atención de este subsistema.

Los bachilleratos universitarios apoyan la capacitación de profesores de otras instituciones de educación media superior, sin embargo, en pocas ocasiones son beneficiarios de los escasos programas que existen para el fortalecimiento de este nivel con apoyos adecuados, los bachilleratos universitarios representan una opción real de crecimiento con calidad para la educación del nivel medio superior. A diferencia del nivel superior, en el que existen programas bien estructurados y probados para su fortalecimiento, el bachillerato de las universidades públicas se encuentra en una especie de “limbo” presupuestal y programático.

Por todo lo anterior, consideramos que impulsar al sector educativo es fundamental para el desarrollo nacional, pero lo es sobre todo el impulso al bachillerato universitario, que le permita ampliar su cobertura y la calidad de la educación que imparten.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se destinen recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, con objeto de que se establezcan fondos para el bachillerato de las universidades públicas, que les permita la contratación de plazas para profesores de tiempo completo y tiempo parcial que formen parte del presupuesto regularizable de las universidades, y el diseño de programas de fortalecimiento análogos a los existentes para la educación superior.

#### Nota:

1 Inegi, 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Jaime Oliva Ramírez (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Universidad de Sonora, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRI, del PRD y del PVEM

Los diputados federales originarios del estado de Sonora, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI, PRD y PVEM, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

1. La Universidad de Sonora es considerada como una de las más importantes del país y su reconocimiento deriva de la calidad y compromiso de sus académicos y personal operativo, en tal sentido la institución destina el 94 por ciento al pago de docentes, investigadores y personal de apoyo.

2. En la gran mayoría de las Universidades Públicas la proporción del subsidio que otorga el Gobierno Federal es superior al que otorgan las entidades federativas. En prome-

dio 80 por ciento es de origen federal y 20 por ciento de origen estatal. Sin embargo en un número reducido de ellas, la proporción del subsidio que otorgan los estados es mayor que la de origen federal como lo es el caso de la Universidad de Sonora.

3. Para atender dicha situación la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2008 el Fondo de Resarcimiento de Recursos Federales por Aportaciones Estatales Superiores al 50 por ciento, por un monto de 91 millones de pesos distribuidos entre las tres universidades con esa disparidad: Universidad de Sonora, Universidad de Guadalajara y Universidad Veracruzana. De ese fondo, a la Unison se le asignaron \$13,453,424.00.

4. En el PEF de 2009, además de regularizar la cantidad anterior, la Cámara aprobó un apoyo adicional por el mismo concepto por \$ 12,563,055.00. En el PEF de 2010 sólo se regularizaron dichas cantidades pero no hubo un apoyo adicional.

5. Así, para el ejercicio fiscal de 2010 el subsidio ordinario de la Universidad de Sonora, incluyendo ampliaciones para las revisiones salarial y contractual, fue el siguiente:

Subsidio federal: \$ 652,916,069.20 (48.6%)

Subsidio estatal: \$ 690,353,701.00 (51.4%)

6. Los recursos ordinarios etiquetados por la federación para el programa de Estímulos al Desempeño del personal Docente, prácticamente no han tenido incrementos en los últimos años.

7. Contrario a lo anterior, y como está ampliamente demostrado, las diversas universidades sí han mostrado avances sustanciales en su desempeño.

El resultado de la mayor actividad de los académicos se ha reflejado en mayores puntuaciones y un desplazamiento hacia arriba en los niveles asignados.

8. Como resultado de lo anterior, en los últimos años, los recursos ordinarios otorgados a las instituciones han sido insuficientes para cubrir a todos los aspirantes que han cumplido con los requisitos. Esta situación había sido subsanada, al menos en parte, en los dos años anteriores con los recursos de los fondos extraordinarios que para tal efecto aprobó la honorable Cámara de Diputados.

9. Sin embargo, para el 2010 la Cámara de Diputados asignó sólo 100 millones de pesos para dicho programa, en lugar de los 350 millones de pesos que se aprobaron para 2009. Esa reducción del 71 por ciento a dicho fondo ha puesto en problemas a las universidades. Por ejemplo, en la Universidad de Sonora en la convocatoria 2010 se tuvo en total de 516 aspirantes que cubrieron todos los requisitos y los recursos asignados a dicho programa sólo alcanzaron para cubrir el importe requerido para 337 de ellos, quedando fuera un total de 179 académicos, con un déficit de alrededor de 11 millones de pesos.

10. A pesar de ello, año con año la Unison crece en infraestructura y a la fecha cuenta con cinco campus en las ciudades de Hermosillo, Caborca, Navojoa, Nogales y Santa Ana. Sin embargo, ante la insuficiencia de las asignaciones federales, la Universidad de Sonora no ha podido llegar a otras ciudades que requieren justificadamente una extensión de la universidad en su localidad como lo es la creación de la Unidad Académica de Ciencias de la salud de la Universidad de Sonora, en el Campus de Cajeme.

11. En Sonora se identifica un panorama epidemiológico que responde a la teoría de la transición, en la cual, los cambios en el proceso salud-enfermedad dependen sustancialmente de la dinámica demográfica, económica y social en la que algunos determinantes directos son: el crecimiento demográfico, la migración, la heterogeneidad industrial y la urbanización.

12. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sonora cuenta para la atención a la salud con 18,036 trabajadores, tanto del sector público como del privado. De ellos, el 91.9 por ciento laboran en el sector público y el 8.1 por ciento ejercen la medicina privada. Del total de trabajadores de este sector el 33.4 por ciento corresponde al personal de enfermería; que suman un total de 5,522 enfermeras, de las cuales 4,973 brindan cuidado directo al paciente con un indicador de 2.1 enfermera por cada 1000 habitantes. Con relación al personal médico, laboran 3,859 para un 23.2 por ciento; de ellos, 3,500 están en contacto directo con el paciente, lo que resulta en un indicador de 1.4 médicos por cada 1000 habitantes. El resto del recurso humano en este sector lo integra el personal administrativo con un 24 por ciento y el personal de apoyo técnico como los químicos clínicos, representan un 20.4 por ciento.

13. La Universidad de Sonora (Unison), como propulsora del cambio y desarrollo de la región noroeste del país debe

asegurarse de que sus planes y programas de estudio sean compatibles con las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de la misma, sin olvidar su misión y objetivos de origen.

14. Es bajo el contexto anterior que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y atendiendo en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, en materia de actualización de la oferta académica, propone la creación de la Unidad Académica de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Sonora, Campus Cajeme.

15. La Universidad de Sonora propone la creación de la Unidad Académica en Ciencias de la Salud: Campus Cajeme, como una acción educativa tendiente a la formación de recursos humanos capacitados para la atención, prevención e intervención en los problemas de salud de la región.

16. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, este proyecto se contextualiza en el Eje 3: Igualdad de Oportunidades.

Este eje considera que para “mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica. Al mismo tiempo, sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que ésta les ofrece” (PND 2007-2012).

17. De igual manera el proyecto se vincula con el objetivo *Elevar la calidad educativa*, la cual comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional.

La Unidad Académica de Ciencias de la Salud se ubicará en Ciudad Obregón en una superficie de 25 hectáreas localizada en calle 10 y 400. Además de los recursos humanos, el proyecto contempla 3,650 metros cuadrados para construcción de instalaciones, área administrativa, aulas para docencia, auditorio, anfiteatro, laboratorio, servicios generales, biblioteca, consulta virtual, aula magna y estacionamiento.

Se estima una inversión inicial de 70, 000,000.00 para construcción y equipamiento.

Concepto	Año de ejecución 2010-2011	Unidad de medida Áreas construidas	Total (\$)
Construcción del proyecto de acuerdo al proyecto ejecutivo			65,000, 000.00
Adquisición de mobiliario (escolar, oficina, laboratorio)	2011	Equipo adquirido e instalado	20,000,000.00
Equipo especializado para laboratorios	2011	Laboratorios instalados	15,000,000.00
Habilitación de biblioteca y unidad de educación virtual	2011	Biblioteca instalada	20,000,000.00
Adquisición de equipo de computo	2011	Equipo adquirido e instalado	10,000,000.00
Adquisición de unidades de transporte para prácticas profesionales en los programas educativos	2011	Unidades adquiridas	7,000,000.00
<b>Total recursos</b>			<b>\$137,000,000.00</b>

Por su parte la Universidad de Sonora aporta al proyecto los siguientes recursos:

20, 000, 000.00 de inversión inicial para el proyecto

Proyecto ejecutivo y maestro

Terreno de 25 hectáreas con valor de \$100,000,000.00

Por lo anterior expuesto y fundado, presentamos a consideración de esta soberanía, para que sea turnada a las comisiones correspondientes para su dictaminen y aprobación, la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Exhortamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el apoyo para que se otorgue un aumento en el subsidio federal, adicional al que ya está contemplada en la propuesta del Ejecutivo, con sus respectivas modificaciones propuestas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por un monto que permita un presupuesto más acorde a la realidad y necesidades de la Universidad de Sonora.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en la discusión y aprobación del presupuesto para el 2011, considere un aumento de recursos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Educación y Servicios Educativos, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pú-

blica a otorgar más recursos para llevar a cabo proyectos especiales que aseguren el crecimiento y desarrollo óptimo de la Universidad de Sonora, así como lo es la prioridad del proyecto de apoyo para la construcción del campus Cajeme.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputados: María Dolores del Río Sánchez, Marcos Pérez Esquer, Carlos Samuel Moreno Terán, José Luis Marcos León Perea (rúbricas),»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para iniciar obras de infraestructura deportiva en diversos municipios de Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Ignacio Seara Sierra, diputado a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Juventud y Deporte, a fin de que consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para iniciar las obras de infraestructura deportiva en diversos municipios del estado de Campeche, con base en los siguientes

#### **Considerandos**

El deporte representa un fundamento y condición importante en la salud de toda sociedad que no solo se enfoca en el desarrollo físico, sino también impacta en el desarrollo intelectual y socio-afectivo, asumiendo igualmente una gran repercusión sobre todas las dimensiones o problemáticas del ser humano como la prevención de la obesidad o sobre peso, drogadicción entre otras.

Una de de las enfermedades que más afecta a los Mexicanos de manera silenciosa y paulatina es la obesidad, siendo ésta una de las más graves en el mundo, debido a que no existen programas y medios exitosos de prevención que garanticen los resultados más óptimos.

México, en la actualidad, ocupa el primer lugar en sobrepeso y obesidad en población adulta, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con un 30 por ciento de la población con obesidad y 70 por ciento con sobrepeso, refiriendo que dos de cada tres mexicanos tienen sobrepeso y una de cada tres mujeres y uno de cada cuatro hombres son obesos.

En materia de adicciones, la cual se considera una gran complicación en el campo de la salud pública, los jóvenes adquieren con gran facilidad diversos hábitos insanos como el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción entre otros que requieren de acciones amplias y coordinadas en las que deben de estar incluidos los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad.

Por tanto, todos los esfuerzos a favor de la salud son primordiales para el tratamiento de estos inconvenientes, además el objetivo final es alcanzar la calidad de vida que requiere nuestra sociedad, por hacer que la población participe activamente modificando sus comportamientos insanos, eliminando factores de riesgo y procurando alternativas preventivas, como la realización de prácticas deportivas de forma habitual.

Así las cosas, los legisladores de Acción Nacional consideramos importante el promover la educación física y el deporte como una de las soluciones más eficaces contra éstos hábitos para combatir la obesidad, drogadicción, entre otras conductas tipificadas en la sociedad mediante todo tipo de campañas que permitan la promoción de la salud en todos los niveles educativos, promover subsidios, adecuar reglamentos gubernamentales pero principalmente permitir el crecimiento de la infraestructura deportiva acrecentando el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los proyectos que se encuentren debidamente justificados e integrados para este fin.

Para el año 2011, diversos municipios en Campeche, comprometidos con la salud social, han encaminado sus esfuerzos por adecuar algunos terrenos o zonas ejidales legalmente inscritas en propiedad por compra venta o donación, para erigir en ellas centros deportivos que permitan no solo el combate a la obesidad y sobre peso, también el mejoramiento del tejido social y la prevención a la violencia y drogadicción existente.

Así las cosas, el municipio de Candelaria solicita el apoyo para 14 programas o proyectos de canchas deportivas techadas en la localidad de Cuauhtémoc, Paraíso Nuevo, Ve-

nustiano Carranza, El Pedregal, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán, San Juan Arroyo las Golondrinas, Pablo García, Colonia San Isidro, Colonia San Martín, Plaza Central, solicitando una inversión federal para cada uno de estos proyectos de \$ 1,867,912.43 dando un total de \$ 20,547.036.73, del mismo modo propone un Centro Municipal de Desarrollo de Talentos Deportivos solicitando del PEF de 2011 la cantidad de \$ 12,000,000.00.

El municipio de Hopelchén requiere sustento para el programa o proyecto de construcción del campo de fútbol con pista de atletismo en la comunidad de Dzibalchén por un monto de \$6,436,874.86.

El municipio de Carmen pide asistencia para la construcción de un Centro Municipal de Desarrollo de Talentos Deportivos en la comunidad de Sabancuy por un monto de \$ 12,000.000.00.

En síntesis, hay que reconocer que los beneficios de la actividad física y deportiva son innumerables y puesto que no existe una actividad física ideal, si se requiere de las instalaciones y espacios adecuadas para permitir a la persona humana la posibilidad de poder mantener un buen estado de salud, por tanto debemos impulsar mejoras presupuestales sustanciales en beneficio de una sociedad más saludable, así las cosas el Partido Acción Nacional presenta el siguiente punto de acuerdo:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la de Juventud y Deporte, a fin de que consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para iniciar las obras de infraestructura deportiva en diversos municipios del estado de Campeche.

Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para establecer estrategias y acciones en beneficio de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Gloria Trinidad Luna, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se consideren los recursos necesarios para la instrumentación de las estrategias y acciones en beneficio de las personas con discapacidad, para el ejercicio presupuestal de 2011, en el ramo 12 Salud, bajo las siguientes

### **Consideraciones**

No sólo a nivel nacional sino internacional un importante sector de la población presenta alguna limitación física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal que limita su capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, a este sector se le denomina personas con discapacidad.

En este sentido, de acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud, “alrededor del 10 por ciento de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 650 millones de personas. Por su parte, el Banco Mundial señala que aproximadamente entre el 10 por ciento y 12 por ciento de la población mundial tiene alguna discapacidad y que el 25 por ciento de los hogares hay un integrante con alguna discapacidad.”<sup>1</sup>

En lo que respecta a nuestro país, no se conoce la verdadera dimensión de la población que presenta alguna discapacidad, no obstante el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 señala algunos datos interesantes entre los que destacan, que “la discapacidad motriz es la más frecuente en la población mexicana, ya que está presente en el 45.3 por ciento de las personas con discapacidad. En segundo lugar se encuentra la discapacidad de tipo visual (26 por ciento), que incluye a las personas ciegas y a quienes tienen debilidad visual. En tercer lugar figura la discapacidad mental (16.1 por ciento), en cuarto la auditiva (15.7 por ciento) y en quinto, la discapacidad del lenguaje (4.9 por ciento).”<sup>2</sup>

Desafortunadamente este sector de la sociedad ha enfrentado por mucho tiempo una situación desfavorable ya que han visto limitadas sus oportunidades de participación en los diferentes ámbitos de la vida social, principalmente en materia de salud, educación, empleo, deporte y cultura, por mencionar algunos.



En este sentido, el gobierno a fin de lograr la integración y el bienestar social que les corresponde a las personas con discapacidad como un importante sector de la población, ha impulsado una serie de acciones tanto legislativas como de política pública.

Por lo que resulta de gran relevancia la creación de la Ley General de las Personas con Discapacidad, cuyo principal objetivo es garantizar una serie de derechos y a su vez permitir la plena inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Esta ley, a su vez atribuye al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad el establecimiento de una política de Estado en materia de discapacidad, así como promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones, estrategias y programas derivados del mismo ordenamiento.

Asimismo, por disposición de la ley el consejo tiene la atribución de elaborar y coordinar, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (Pronaddis), el cual contiene una serie de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas específicos en materia de educación, salud, trabajo, asistencia social, accesibilidad, pobreza, deporte y cultura, por mencionar algunos, enfocadas por un lado a lograr el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y por el otro a sensibilizar a la población en general y lograr un cambio de cultura hacia la inclusión social de las personas con discapacidad.

Igualmente la misión de dicho programa se encuentra sustentada en el imperativo de conducir la operación de las estrategias en las instituciones del sector público en los tres órdenes de gobierno, para contribuir al desarrollo integral e inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias, con absoluto respeto a sus derechos y libertades fundamentales.

Específicamente en materia de salud, el Pronaddis incluye una serie de acciones concretas para otorgar atención integral a la salud de las personas con discapacidad a fin de lograr su habilitación y rehabilitación, y de esta manera contribuir a que vivan de forma independiente para facilitar su participación en todos los aspectos de la vida.

Es así que el Pronaddis, en su labor por lograr el objetivo de prevenir la discapacidad en todos los grupos de edad y contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del

derecho al más alto nivel de salud, se ha planteado algunas estrategias, entre las que destacan: promover una mayor coordinación entre las instituciones del sector salud para impulsar y fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención de la discapacidad para la población en general del país; impulsar en las instituciones del Sector Salud programas y acciones para la detección temprana y atención oportuna de defectos al nacimiento; fortalecer la infraestructura física en los tres niveles de atención para brindar tratamiento y atención especializada a la persona con discapacidad; y mejorar la calidad y calidez de los servicios de atención integral, habilitación y rehabilitación que se proporcionan a las personas con discapacidad.

Debemos estar concientes de que si bien se han alcanzado logros importantes en este tema, lamentablemente todavía no existen las condiciones suficientes, idóneas e indispensables para alcanzar la plena integración social de todas las personas con discapacidad a las tareas del desarrollo nacional.

Por lo que debemos destinar mayores recursos a fin de hacer posible la instrumentación de las estrategias y acciones establecidas en el Pronaddis.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la salud es una de las condiciones necesarias para facilitar el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, por lo que proponemos que se asignen los siguientes montos para: el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico en salud 47 millones de pesos; para el Programa de rehabilitación psicosocial 40 millones de pesos; para el Programa de atención a personas con discapacidad intelectual 60 millones de pesos; para el Programa de tamiz auditivo neonatal 12.5 millones de pesos; para el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad 120 millones de pesos; para Accesibilidad hospitalaria 96 millones de pesos; y para Rehabilitación y Habilidad 350 millones de pesos, lo que en su conjunto suman 725.5 millones de pesos.

Sin duda estos recursos contribuirán a instrumentar parte de las acciones y estrategias en materia de salud planteadas por el Pronaddis en beneficio de las personas con discapacidad, no debemos olvidar que para lograr una verdadera igualdad de oportunidades para este sector vulnerable de la sociedad, debemos invertir a fin de brindarles atención oportuna y adecuada para asegurar su rehabilitación y habilitación.

Por lo expuesto, someto a su consideración, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Atención a Grupos Vulnerables de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se consideren los montos señalados para la instrumentación de las estrategias y acciones en beneficio de las personas con discapacidad, para el ejercicio presupuestal 2011, en el Ramo 12 Salud.

#### Notas:

1 Pronaddis 2009-2012.

2 Ibídem

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 21 días del mes octubre de 2010.— Diputados: Gloria Trinidad Lunas, Ivideliza Reyes Hernández, Ma. de Lourdes Reynoso Femat, María Sandra Ugalde Basaldúa, María Dolores del Río Sánchez, María Antonieta Pérez Reyes, María Joann Novoa Mossberger, Gloria Romero León (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Para sus efectos, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La diputada Ivideliza Reyes Hernández** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Sí. Perdón. Sonido en la curul de la diputada Ivideliza Reyes.

**La diputada Ivideliza Reyes Hernández** (desde la curul): Sí, presidente. Gracias.

Con la finalidad de preguntarle a la diputada Gloria Luna, si me permite unirme a su punto de acuerdo.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** La diputada proponente ha manifestado su voluntad o más bien no ha manifestado objeción y para todos aquellos diputados que deseen sumarse al punto de acuerdo propuesto por la diputada, están a la disposición de ustedes en la mesa de la Secretaría los documentos.

Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para establecer estrategias y acciones dirigidas a la integración educativa de los niños con discapacidad, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Gloria Trinidad Luna diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se consideren los recursos necesarios para la instrumentación de las estrategias y acciones dirigidas a la integración educativa de las niñas y niños con discapacidad, para el ejercicio presupuestal de 2011, en el Ramo 11 Educación, bajo las siguientes

### Consideraciones

En México, cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que en el año 2000 vivían 1.8 millones de personas con discapacidad, de las cuales 52.6 por ciento eran hombres y 47.4 por ciento mujeres. Generalmente en los distintos grupos de edad existe un mayor porcentaje de hombres con discapacidad en relación con las mujeres, excepto en la población de 60 años y más.

Nuestro país ha venido emprendiendo diversas acciones de políticas públicas y legislativas a favor de este grupo vulnerable. En este sentido, se ha avanzado en la atención de diversas demandas; se dio un gran paso con la publicación y entrada en vigor de la Ley General de las Personas con Discapacidad el 10 de junio de 2005. Además se aprobó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

No obstante los avances, también es cierto que falta mucho por hacer y que debemos continuar con el establecimiento de las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, a todos los ámbitos de la vida nacional, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades.

En la mayoría de los casos, este grupo de población tiene limitaciones para acceder en igualdad de condiciones que otras personas, a la educación, al empleo, a la protección

social, a la salud, a la cultura, a los medios de transporte, a la información, a la vida política, así como a otros derechos básicos.

En materia educativa, de acuerdo a los resultados mostrados por el censo del 2000, mientras que el 91.3 por ciento de la población general de 6 a 14 años asistía a la escuela en ese momento, este porcentaje sólo ascendía a 62.6 por ciento en el caso de los niños y niñas con discapacidad de ese mismo rango de edad, lo que muestra los rezagos en materia educativa en este grupo de la población.

Conforme aumenta la edad, las oportunidades de la población con discapacidad para tener acceso a los servicios educativos disminuyen significativamente. En el grupo de 15 a 19 años de edad, sólo el 30.1 por ciento manifestó asistir a la escuela en el 2000 y este indicador fue de sólo 10.5 por ciento en el grupo de 20 a 24 años de edad. De acuerdo con ese censo del 2000, el 35.5 por ciento de las personas con discapacidad manifestó no tener escolaridad alguna y el 27.8 por ciento, que tenía primaria incompleta. El porcentaje de mujeres sin instrucción fue superior en 8.1 por ciento al de hombres.

El promedio de escolaridad es otro indicador importante para evaluar las facilidades de acceso a la educación. Mientras que en la población general este indicador fue de 7.5 años formales de estudio aprobados, en la población con discapacidad únicamente ascendió a 3.8 años, con casi un año de diferencia entre hombres (4.2) y entre mujeres (3.4).

En este contexto, cabe mencionar que a partir de 1993, y como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y la reforma al artículo tercero constitucional, ya se estaba impulsando un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial que transformó las concepciones acerca de su función, reestructuró los servicios existentes y promovió la integración educativa.

En el marco de la política educativa desprendida de este acuerdo se reconoce a la población que presenta alguna discapacidad como uno de los principales grupos en situación de vulnerabilidad respecto a su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Nacional.

Mediante los servicios de educación especial se brinda atención a los estudiantes de todas las edades que tienen necesidades educativas especiales, con prioridad a los alumnos con discapacidad, dentro de un marco de equidad, per-

tinencia y calidad que les permita desarrollar al máximo sus capacidades y facilitar su integración educativa, social y laboral. Actualmente la educación especial comprende los siguientes tipos de servicios: Centros de Atención Múltiple (CAM), Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Centros de Apoyo para la Educación Preescolar (CAPEP), Unidades de Orientación al Público (UOP) y los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE).

En ese sentido, es importante resaltar que en la Ley General de Educación, la educación especial está reconocida como un servicio educativo comprendido dentro del Sistema Educativo Nacional, definiéndose con precisión su ámbito de acción en el artículo 41, el cual establece que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Especifica que tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Además, menciona que para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

Por otro lado, prevé que la educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.

De ahí que el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012, incluya como uno de sus objetivos, elevar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo para la población con discapacidad, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Una de las estrategias definida para conseguirlo es promoviendo una cultura de inclusión en todo el Sistema Educativo Nacional que favorezca la integración de los alumnos con discapacidad a los servicios regulares de educación básica, y apoyar la continuidad de sus estu-

dios hacia niveles educativos posteriores. Otras de estas estrategias es reforzar la formación permanente de los docentes, directivos, asesores técnicos y personal administrativo que atienden a la población con discapacidad.

De estas estrategias se desprenden retos importantes. Por ejemplo, uno de ellos para el sistema educativo mexicano es incrementar el número de escuelas inclusivas que den respuesta a las necesidades de una población escolar diversa, considerando que una escuela inclusiva es aquella que ofrece una atención educativa adecuada a todos sus alumnos, sin importar sus características físicas o intelectuales, ni su situación cultural, religiosa, económica, étnica o lingüística.

Otra de las acciones necesarias para acompañar el proceso de atención educativa de los alumnos y alumnas que presentan alguna discapacidad es, sin duda, la profesionalización docente en el tema.

En Acción Nacional sabemos que el primer paso para abrir mayores posibilidades de desarrollo de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales, es promover su inserción en las aulas regulares. Y que se debe apoyar el personal docente de la escuela regular para atender adecuadamente a estos niños y niñas.

En ese sentido, la presente proposición con punto de acuerdo busca contribuir con esa integración educativa de las niñas y los niños con alguna discapacidad. Es necesario incrementar el número de escuelas de educación regular que integran alumnos con discapacidad, para lo cual se requieren 380 millones de pesos. Además, se requieren 30 millones de pesos para capacitar a los docentes de educación especial y regular para la atención de alumnos con discapacidad, esto dentro del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Dichos requerimientos hacen un total de 410 millones de pesos.

No olvidemos que la inserción de las niñas y los niños debe conducir, como resultado de la reflexión, la programación y la intervención pedagógica sistematizada, a su integración; además de inscribir al alumno en la escuela regular es necesario ofrecerle, de acuerdo con sus necesidades particulares, las condiciones y el apoyo que precise para que desarrolle plenamente sus posibilidades. Sólo de este modo la inserción se convierte en integración.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a fin de que se consideren los montos señalados para la instrumentación de las estrategias y acciones dirigidas a la integración educativa de las niñas y niños con discapacidad, para el ejercicio presupuestal 2011, en el Ramo 11 Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Gloria Trinidad Luna (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para infraestructura de la escuela preparatoria regional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Cecilia Arévalo Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, fracción I, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo

### Considerandos

La Escuela Preparatoria Regional del Rincón surge a través de la iniciativa de gobierno del estado, preocupado por fortalecer el proyecto educativo de los municipios de la zona metropolitana, así que en el mes de octubre del 2004 se consolida el inicio de este propósito. El compromiso es ofrecer un espacio educativo que ofreciera educación media superior propedéutica y sobre todo ofrecer educación que garantice una calidad de vida desde el ámbito personal, familiar y social a través de una formación integral de los alumnos.

El crecimiento de la demanda educativa como de infraestructura que se ha registrado a partir de su creación, se denota el empeño y el esfuerzo que han realizado las diversas autoridades por dar respuesta a la demanda educativa, no sólo del municipio de San Francisco del Rincón, y dos municipios conurbados que son Purísima del Rincón y Manuel Doblado donde también se atiende la demanda educativa de ellos; para el ciclo escolar 2007-2008 la preparatoria regional impartió sus servicios en la secundaria general número 1 “J.Jesús Mayagoitia Jaime” con el mínimo de aulas; por lo que fue necesario rentar los espacios de biblioteca, laboratorio de computación y bodega; además se impartieron las actividades deportivas y artísticas en espacios prestados por el municipio de San Francisco del Rincón.

La primera generación inicia en el 2004 con una población de 153 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007 se cuenta con una matrícula de primer semestre de 246 alumnos, lo cual demuestra un incremento significativo de 62 por ciento; por lo que la población atendida fue de 512 alumnos; en tan sólo tres años de brindar este servicio educativo; aún sin contar con instalaciones propias. La primera generación cuenta con 101 alumnos; representando 66 por ciento de eficiencia terminal, rebasando 60 por ciento la nacional.

Este año inició la etapa de consolidación de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; al contar con el terreno propio donado por el municipio de San Francisco del Rincón; de 4 hectáreas con un costo de \$11, 200,000.- (once millones doscientos mil pesos 00/100mn) Iniciando la construcción del módulo educativo número 1; con 14 aulas, 1 centro de cómputo, 1 sala audiovisual con capacidad de 120 personas, biblioteca y espacios provisionales para el área administrativa y académica.

A partir del 2008 se cuenta con instalaciones propias que requieren de espacios educativos y recreativos adecuados y pertinentes para el desarrollo de las actividades académicas y deportivas. La matrícula inicial en el 2004 fue de 153 alumnos y actualmente se cuenta con 926 alumnos, lo que representa un incremento del 60.5 por ciento en la atención a la demanda, la meta planteada a través del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación es atender en la Escuela Preparatoria Regional del Rincón a más de 1200 alumnos para el año 2011.

La preparatoria regional, al contar con instalaciones propias y un segundo módulo educativo que consta de 10 aulas, 1 centro de cómputo, taller de dibujo y laboratorio; permitió

ampliar el servicio educativo a 781 alumnos en el presente ciclo escolar; lo que representó una absorción de 19.7 por ciento con una matrícula de nuevo ingreso de 388 alumnos siendo un incremento de 24.22 por ciento en relación al ciclo escolar 2008-2009.

En lo que va de este año, se recibió el tercer módulo educativo el cual consta de 16 aulas, rampa de acceso, lo cual permitió ampliar el servicio educativo a 926 alumnos; y una matrícula de nuevo ingreso de 440 alumnos, representando un incremento de 18.5 por ciento.

Desafortunadamente la infraestructura es poca y en algunos casos inexistente, como se describe a continuación, ya que las condiciones actuales de infraestructura de la institución son tres módulos educativos que constan de 25 aulas de clase, para una capacidad de 37 a 38 alumnos por aula, área de biblioteca, sala audiovisual con capacidad de 110 personas, dos centros de cómputo, 1 laboratorio de química y física, y espacios provisionales para el personal administrativo, y esos espacios serán utilizados para nuevas aulas, cancha de usos múltiples y un espacio de estacionamiento provisional.

El plan de infraestructura que requiere la preparatoria, de acuerdo a la demanda actual y futura, se explica de la siguiente manera

1. Construcción del módulo administrativo. Contar con los espacios adecuados para la atención, sin invadir espacios educativos diseñados para la pertinencia de los servicios educativos. Costo aproximado de 15 millones.
2. Contar con el área de estacionamiento para personal docente. Beneficiará a la comunidad educativa que cuenta con 926 alumnos, 57 docentes y 30 administrativas, además de la comunidad que acceda a las instalaciones por diversos asuntos. Costo aproximado \$ 5, 000,000.
3. Plaza Cívica. Beneficiará a la comunidad educativa que cuenta con 926 alumnos, 57 docentes y 30 administrativas, además de la comunidad que ingresa a las instalaciones por diversos asuntos. Costo aproximado \$8, 000,000

Con el propósito de fortalecer el proyecto educativo que se ha planteado trabajar en los diferentes proyectos estratégicos

1. Incrementar y fortalecer la cobertura educativa, a través de la absorción, por lo que se requiere contar con espacios suficientes y pertinentes para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y recreativas. Por lo que se requiere lo antes mencionado.

2. Gestión Educativa Estratégica, a través de la planeación estratégica se fortalece el proyecto educativo, además de ser un requisito indispensable para lograr las metas de gobierno.

3. Incrementar la efectividad y calidad educativa, a través del plan de capacitación docente y administrativo con base en requerimientos institucionales. Además de incrementar el número de capacitados en el desarrollo en competencias para el nivel medio superior.

El Desarrollo Institucional no tendría sentido, al no establecer metas claras que determinen aquello que se quiere lograr en un periodo preestablecido; por ello, se ha cuidado en su formulación, que sean realistas, cuantificables y congruentes con los proyectos que se han considerado como estratégicos. Se muestra en el esquema el trabajo multidisciplinario en el que se basa el quehacer de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón.

Compañeros, los procesos educativos buscan conformar un criterio de identidad nacional. En ese sentido, la educación es un vehículo mediante el cual se transmite una forma de vivir la sociedad, la identidad y en general todos los elementos culturales que conforman un proyecto nacional. Como tal vehículo se encuentra sometido al juego de fuerzas que le imprime direcciones antagónicas y en el que es necesario que como representantes del pueblo apoyemos a nuestros estados y en general al sistema educativo nacional, a los municipios y a nuestras comunidades que no piden que trabajemos por ellos; no hay que olvidar que la educación es el bastión que fortalece a nuestro país.

Compañeros legisladores, los exhorto a que se incremente el presupuesto para la Escuela Preparatoria Regional del Rincón para que pueda atender la demanda educativa que presenta la región, apostemos y apoyemos a nuestros jóvenes con respuestas claras y concretas, apostemos por el futuro de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y adecuación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2011, se considere presupuesto para la “Escuela Preparatoria Regional de Rincón”, en el municipio de San Francisco del Rincón en el estado de Guanajuato, a fin de dotarla con infraestructura suficiente para que atienda la demanda educativa de la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Para sus efectos tórnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir obras vinculadas al manejo integral de residuos, a cargo del diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Agustín Torres Ibarrola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, fracción primera, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

Uno de los problemas que enfrenta nuestro país en materia ambiental es el enorme volumen de desechos que se generan pues, de acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se estima que diariamente se producen alrededor de 100 mil toneladas y es que, en promedio, cada mexicano genera 980 gramos de residuos sólidos urbanos por día.

Sin embargo, durante el 2006 la disposición final de los residuos sólidos urbanos fue en un 55 por ciento en rellenos

sanitarios, 10 por ciento en rellenos de tierras controlados y un 32 por ciento se depositó en sitios no controlados (tiraderos a cielo abierto).<sup>1</sup>

El bajo porcentaje de reciclaje, además de la falta de observación de las normas para la disposición final de los residuos, pueden generar graves problemas en la salud y bienestar de la población, ya que los efectos negativos de los desechos están vinculados con enfermedades como la fiebre tifoidea, la salmonelosis, el cólera y la amebiasis. Asimismo, generan significativos contaminantes y gases de efecto invernadero, que contaminan los suelos, aire y los cuerpos de agua, favorecen la proliferación de fauna nociva y transmisión de enfermedades.

En este sentido, es importante recalcar la necesidad de contar con sitios para el depósito o disposición final de los residuos. En particular, los rellenos sanitarios permiten evitar la contaminación del ambiente y proteger la salud de la población.

Así pues, desde la recepción, esparcimiento, acomodo y compactación de residuos, su cobertura con tierra u otro material, el control de gases y lixiviados, las acciones para evitar la proliferación de animales de propagación de enfermedades, control de olores y reforestación de la zona, son consideradas en el diseño y operación de los rellenos sanitarios.

El gobierno federal ha realizado un gran esfuerzo para impulsar proyectos estatales, municipales e intermunicipales para el manejo integral de residuos, esto en el marco del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012.

Así, tenemos que entre 2008 y 2010 se habrán canalizado recursos por 817.6 millones pesos para realización de 225 proyectos vinculados a la prevención y gestión de residuos, de los cuales 80 proyectos son para la construcción de rellenos sanitarios.

Pese a esto, aun existe un gran número de municipios que no cuentan con rellenos sanitarios, tal como lo señala el Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>2</sup> de que “Se tiene registrado que 130 municipios depositan en rellenos sanitarios, lo que significa que sumando las 16 delegaciones del Distrito Federal, se cuenta con disposición adecuada en 263 municipios y delegaciones”. En otras palabras los residuos de 2, 176 municipios no tienen un tratamiento adecuado, es decir el 89.2 por ciento de los municipios del país.

Con base en lo anterior, es necesario que este Poder Legislativo contribuya a reducir el impacto ambiental de los residuos sólidos urbanos a través de la asignación de recursos presupuestales para la construcción de rellenos sanitarios, así como para aquellas obras que permitan el tratamiento integral de los residuos.

Por eso recorro a esta Soberanía para solicitar que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se incrementen los recursos para la construcción de centros intermunicipales para el tratamiento integral de residuos sólidos, rellenos sanitarios y para la elaboración de planes de manejo y gestión de residuos sólidos urbanos en toda la república.

En particular, el estado de Michoacán, de donde soy originario, tiene una gran necesidad de cuidar sus recursos naturales y mantener un ambiente saludable. Se estima que en todos los municipios con más de 2,500 habitantes en el estado se generan 2,920 toneladas diarias de desechos de los cuales aproximadamente el 16 por ciento no se recolecta. De éstas, sólo el 4.5 por ciento se gestionan de conformidad con la normatividad vigente. El otro 95 por ciento continúa contribuyendo a contaminar los cursos de aguas subterráneas y superficiales, a producir gases de efecto invernadero y generar todos los efectos negativos de un mal control de los residuos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se incrementen los recursos destinados a la construcción de centros intermunicipales para el tratamiento integral de residuos sólidos, rellenos sanitarios y para la elaboración de planes de manejo y gestión de residuos sólidos urbanos en toda la República.

**Segundo.** Se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a asignar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, recursos para las siguientes acciones y obras, en el Estado de Michoacán:



- a) 12 millones de pesos para la construcción del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Cotija, Michoacán.
- b) 5 millones 550 mil pesos para la construcción del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Huandacareo-Morelos en el municipio de Huandacareo, Michoacán.
- c) 12 millones 162 mil 214 pesos para la construcción de la segunda etapa del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos en el municipio de La Piedad, Michoacán.
- d) 40 millones de pesos para la construcción de un relleño sanitario en el municipio de Uruapan, Michoacán.
- e) 43 millones 221 mil 960 pesos para el Plan de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Zamora, Michoacán.

**Notas:**

1 El porcentaje total de disposición final no llega al 100 por ciento debido a que una porción de los RSU es reciclada.

2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Rellenos sanitarios y de tierra controlados por entidad federativa, 2006. Consultado en línea, disponible en [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Dado en Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: De igual manera se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para atender los requerimientos de los trabajadores de la Delegación de Inspección y Vigilancia de la Profepa, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Indira Vizcaíno Silva, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones

**Exposición de Motivos**

A nivel mundial los riesgos de trabajo, constituyen para la salud de los trabajadores, uno de los problemas actuales de mayor significancia. En estos últimos años en nuestro país, los porcentajes de accidentes y los riesgos de trabajo han ocupado un lugar relevante, en comparación con otros países de nuestro continente; constituyéndose en un problema de salud pública que se debe tomar con la debida seriedad y por ende ser atendido de la manera más adecuada, dadas las implicaciones que éste conlleva tanto para la salud de los trabajadores, como para la productividad nacional y de la sociedad mexicana en su conjunto.

La Organización Internacional del Trabajo, dio a conocer un reporte en el que indica que cada año, 2 millones de personas pierden la vida en accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, 270 millones de personas se lastiman por accidentes de trabajo y 160 millones padecen enfermedades relacionadas con el trabajo. En países desarrollados, el índice de muertes por accidentes de trabajo, es cinco veces mayor respecto a los países en vías de desarrollo.

Aun existiendo en nuestro país, la legislación de protección a los trabajadores, como lo es particularmente la Ley Federal del Trabajo, dado que los elementos de las relaciones obrero-patronales tienen su finalidad en la equidad de ambas; existen casos en los cuales las relaciones laborales son inadecuadas, es decir, se incumple con las prerrogativas y prestaciones a las que los trabajadores tienen derecho.

Un ejemplo de ello es el caso de los trabajadores de inspección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quienes de manera anómala, se encuentran excluidos del beneficio y compensación del denominado **bono de riesgo**, que si bien es cierto, si aplicáramos los conceptos de justicia social, equidad y transparencia, dichos trabajadores se verían favorecidos hasta por el 30 por ciento del pago extraordinario por riesgo.

Erróneamente, los **inspectores** de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a nivel nacional, son considerados administrativamente como personal de enlace, de manera continua ellos realizan acciones de campo, en materia de protección a los recursos naturales y al medio ambiente,

lo cual genera un riesgo constante de la integridad física y de salud de este personal.

Pero no solamente el riesgo es uno, existen múltiples factores de riesgo e inseguridad como los que a diario realizan como son: traslados por carretera y brechas, participando en trabajos en materia forestal, protección a la tortuga marina, cacería, fauna, silvestre, contingencias ambientales, derrames de sustancias químicas, entre otras; por lo que evidentemente existe un riesgo continuo hacia el personal operativo de inspección y vigilancia.

La problemática es añeja, el trato y consideración hacia estos trabajadores, ha sido por demás discriminatoria y violatoria de sus derechos laborales fundamentales, al no ser considerados para el pago por riesgo en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde el Ejercicio Fiscal de 2005 a la fecha, no obstante que en las diferentes publicaciones y aprobaciones del PEF de las fechas señaladas, se ha publicado que:

• **“En aquellos puestos de personal civil de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago por riesgo de hasta 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Función Pública, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario, observando lo dispuesto en el artículo 41 de este decreto”.** Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, (DOF, 20 de diciembre de 2004, párrafo quinto, artículo 40).

• **“En aquellos puestos de personal civil de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago por riesgo de hasta 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Función Pública, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario”.** Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006. (DOF, 22 de diciembre de 2005, párrafo tercero, artículo 40).

• **“Los límites de percepción ordinaria neta mensual, por concepto de sueldos y salarios, autorizados para los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades, se detallan el ane-**

**xo 15 de este decreto. Los montos presentados en el anexo 15 de este decreto, no consideran incrementos salariales para el presente ejercicio fiscal ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal. En aquellos puestos de personal civil de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual a que se refiere este artículo, en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo, y en su caso, autorizará el pago previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario. Las dependencias y entidades podrán modificar las percepciones de los puestos conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de la Función Pública, sujetándose a los límites máximos establecidos en el anexo 15 del presente Decreto, previo dictamen presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito público. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el presupuesto correspondiente”.** Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. (DOF, 23 de diciembre de 2007, artículo 20).

• **“En aquellos puestos de personal civil de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual a que se refiere este artículo, en los términos y disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario”.** Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008. (DOF, 13 de diciembre de 2007, párrafo tercero, artículo 19).

**“Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se detallan en el Anexo 16**

de este Decreto y en el tomo VIII de este Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los tabuladores de remuneraciones para la Administración Pública Federal se presenta en el Anexo 16.1 de este Decreto, conforme a lo siguiente: b) Los montos máximos de percepciones extraordinarias que perciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a percibir las, se detallan en el Anexo 16.1.2. de este Decreto. En aquellos puestos de personal civil y militar de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Lo anterior, conforme a los límites establecidos en el Anexo 16.1.2. de este Decreto y a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario”. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. (DOF, 7 de Diciembre de 2009, Artículo 22).

Por si fuera poco, adicionalmente en el **Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal**, publicado cada año, contempla el otorgamiento del **Bono de riesgo pero sólo al personal de mando**, excluyendo a los de enlace, reiterándose al igual que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, las mismas irregularidades de exclusión para estos trabajadores.

Si nos circunscribimos a lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en el artículo 123 Del Trabajo y de la Previsión Social, nos daremos cuenta que como lo señala en su fracción VII: **“Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”**, deducimos la reciprocidad entre el salario y el servicio prestado, lo cual no existe en la estructura presupuestaria del sector del medio ambiente, un ejemplo de ello es la falta de pago del mencionado Bono de Riesgo y la falta de homologación de los salarios compara-

tivamente entre trabajadores de la Profepa, Semarnat y la Conagua.

Por lo que es necesario se modifiquen estos esquemas evitando que este problema sobrepase la posibilidad de poner una solución adecuada a tiempo, relevando al patrón del incumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades al respecto; dado que ellas se encuentran enmarcadas en las fracciones XIV y XV del Artículo 123 Constitucional y que a la letra dicen:

- XIV. “Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario”.

- XV. “El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso”.

Por lo expuesto, propongo a esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, incluya la partida presupuestal que contenga los recursos necesarios para atender los requerimientos de la delegación de los trabajadores de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), en lo concerniente al pago del bono de riesgo al que tienen derecho.

**Segundo.** Que sea modificado a favor de los trabajadores de Inspección y Vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el concepto de **pago de riesgo tanto en el Presupuesto de Egresos de la Federación como en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos**, para que se evite el sesgo en la aplicación del concepto de Pago de Riesgo, a favor del personal de enlace de la Profepa.

**Tercero.** Que se adecúe y se revise a fondo, la Estructura Presupuestaria del Sector de Medio Ambiente, dadas las irregularidades que existen al interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), debido a la omisión del pago del bono de riesgo y a la homologación de los salarios comparativamente entre trabajadores de la Profepa, Semarnat y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ya que desde hace aproximadamente diez años, los trabajadores de la Profepa, en el área de inspección y vigilancia, no han sido considerados para la obtención de incremento salarial alguno.

Palacio Legislativo, a 21 de octubre de 2010.— Diputada Indira Vizcaíno Silva (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para apoyar diversas universidades públicas y entidades administrativas de educación y cultura, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado de la LXI Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Antecedentes**

La búsqueda de mejores niveles en calidad de vida y justicia social, exige un crecimiento económico estable; sin embargo, no basta cuando los patrones de desarrollo generan tendencias distributivas favorables a ciertos entes, como ha sido el caso de nuestro país. Si bien la política social cum-

ple un papel fundamental en nuestro país, en la actualidad no es capaz por sí sola de corregir tendencias adversas generadas desde el ámbito económico, como lo es pobreza, analfabetismo y últimamente el fenómeno de los ya famosos *ninis*.

El considerar que cuando se cuenta con la estructura social que permita la movilidad social y un contexto económico favorable, la educación constituye un factor fundamental para reducir las desigualdades sociales. De esta manera la política educativa puede convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social cuando forma parte de una política integral de desarrollo.

Si se parte de una consideración integral de desarrollo, la educación se convierte en el eje fundamental de esta dinámica, pues la educación conduce a la creatividad individual y mejora la participación en la vida social, económica, cultural y política de la sociedad, por lo que es necesario en el proceso de diseño de políticas públicas. La educación es un derecho humano básico; como derecho y bien público permite el ejercicio de garantías individuales consagradas en nuestra Constitución Política.

El sistema de educación y formación de México tiene grandes retos, es prioritario que se destinen los recursos que los rezagos actuales en este sector requieren. Pese a que en los últimos años el gobierno ha destinado un porcentaje mayor del gasto para la educación, este incremento no ha propiciado los estándares deseados.

Los niveles requeridos para el gasto en educación según los estándares internacionales y la propia Ley de Educación de México debe de ubicarse al menos en el 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), en los últimos 5 años el país en promedio ha gastado anualmente un equivalente al 4 por ciento de este indicador.

La política de inversión en educación debe tener en cuenta las exigencias y problemática actuales. El último estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) arroja una serie de datos comparados sobre educación, con los cuales se puede comprender que existen insuficiencias importantes que es necesario atender.

En el país hay 4 millones 100 mil niños sin acceder a la educación básica (14.4 por ciento de la población en edad escolar), en lo que respecta a la educación media superior, la deficiencia es aún más aguda, actualmente el sistema educativo atiende tan solo al 55.7 por ciento de la población

en edad de cursar este nivel, algo también muy lamentable es la bajísima cobertura en educación superior, que apenas alcanza el 23.7 por ciento.

En lo referente al nivel de escolaridad, el 28.5 por ciento de la población de 15 años y más no cuenta con instrucción o con primaria incompleta, el 24.4 por ciento terminó la primaria y cuenta con secundaria incompleta, el 19.3 por ciento culminó la secundaria, el 16.8 por ciento cursó la educación media superior, y únicamente el 11 por ciento de esta población ha cursado la educación superior.

De acuerdo con las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el índice de alfabetización de 1990 a 2003, se ha incrementado notoriamente de 87.4 a 91.7 por ciento, sin embargo, hay marcados contrastes entre las entidades federativas, así tenemos a Oaxaca, Guerrero y Chiapas con los niveles más altos de analfabetismo.

México ha aumentado su gasto total en un promedio por estudiante aproximadamente en un 20 por ciento, sin embargo esto no ha sido la proporción que se necesita, en el país el gasto por alumno en primaria (1,467 dólares) no representa ni la cuarta parte del promedio de la OCDE, el indicador en secundaria es de un tercio del promedio (2,368 dólares) y en el nivel superior es un poco más de la mitad del promedio (6,074 dólares).

El sistema de educación tiene que centrar sus estrategias, en la aplicación de la Ley General de Educación específicamente en destinar el 8 por ciento del PIB en el gasto educativo, y con esto contribuir a:

- La obligatoriedad del artículo 3 constitucional;
- Construir, rehabilitar y mantener más aulas y espacios educativos; y,
- Hacer permanentes y mejores los programas de formación y actualización profesional.

El activo más valioso que posee un país no son sus riquezas naturales sino sus recursos humanos y por ello toda persona debe recibir educación y formación para ir tan lejos como sus capacidades personales se lo permitan. La sociedad tiene que ofrecer la posibilidad de formación humana durante toda la vida, no basta que un niño reciba educación sólo cuando es pequeño, la educación debe ser durante toda la vida, sin restricción alguna.

## Consideraciones

Es por estas necesidades que presento las siguientes consideraciones a fin de que se tomen en cuenta para que se retomem en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en este PEF de 2011.

Las necesidades son las siguientes

Respaldar el acuerdo institucional realizado entre autoridades, sindicatos académicos y administrativos y del Comité Ejecutivo Estudiantil de la Universidad Autónoma de Chapingo se propone una ampliación de 1,249 500,000.00 de pesos (un mil doscientos cuarenta y nueve millones, quinientos mil pesos m.n.) que se asignará de la siguiente manera

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES EOLIBRERO REGULARIZABLE	\$ 93,000,000.00
SERVICIOS PERSONALES, HOMOLOGACION Y PASIVOS, RETABULACION Y JUBILACION	\$ 324,700,000.00
GASTOS DE INVERSION	\$ 539,400,000.00
OPERACION CAPITULO 2000 y 3000	\$ 127,700,000.00
MODULO UNIDAD DE SERVICIOS HABITACIONALES (ESTUDIANTES) CAPITULO 6000	\$ 65,000,000.00
COMPROMISO CONTRACTUAL UACH-STAUACH,	\$ 100,000,000.00
TOTAL SOLICITADO PARA AMPLIACION	\$ 1,249,500,000.00

Para la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) se solicita una ampliación en su presupuesto por la cantidad de 230 000,000.00 de pesos (doscientos treinta millones de pesos) distribuido en los siguientes rubros

CONCEPTO	MONTO
SUBSIDIO ORDINARIO	\$ 150,000,000.00
FONDO DE SANEAMIENTO PARA PERSONAL ACADEMICO	\$ 70,000,000.00
FONDO DE CONSOLIDACION	\$ 10,000,000.00
TOTAL SOLICITADO PARA AMPLIACION	\$ 230,000,000.00

Para la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) solicita una ampliación presupuestal por una cantidad de 1, 405 000,000.00 de pesos (un mil cuatrocientos cinco millones de pesos m.n.) para aplicarse en los siguientes rubros.

CONCEPTO	MONTO
RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA REAL	\$ 270,000,000.00
ANTIGÜEDAD ANTE EL ISSSTE	\$ 395,000,000.00
PAGO SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS	\$ 350,000,000.00
PASIVOS	\$ 390,000,000.00
TOTAL SOLICITADO PARA AMPLIACION	\$ 1,405,000,000.00

Para el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) incremento de 317 520 690.00 de pesos (trescientos diecisiete millones quinientos veinte mil seiscientos noventa pesos con cuatro centavos m.n.) a distribuir en los siguientes rubros

CONCEPTO	MONTO
BASIFICACION DE TRABAJADORES Y PRESTACIONES	\$ 6 789,790.44
CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	\$ 19 605,000.00
REGULARIZACION DE PUESTOS	\$ 8 891,407.60
RETROACTIVIDAD SALARIAL	\$ 2 965,555.00
INVESTIGADORES AREA ARTISTICA	\$ 79 268,937.00
GIRAS, EDICION GRABACION Y ACTIVIDADES DE GRUPOS ARTISTICOS	\$ 200 000,000.00
TOTAL SOLICITADO PARA AMPLIACION	\$317,520,690.04

Para el Centro Nacional de las Artes (CENART) una partida para la equiparación salarial al catalogo de puestos, el monto solicitado es de 12 303,762.00 de pesos (doce millones trescientos tres mil setecientos sesenta y dos pesos con setenta y dos centavos m.n.)

Para el personal de Bibliotecas de la Dirección General de Operaciones y Servicios de Iztapalapa se solicita una ampliación de 13 503,268.61 de pesos (trece millones quinientos tres mil doscientos sesenta y ocho pesos con sesenta y un centavos m.n. a distribuir en los siguientes rubros.

CONCEPTO	MONTO
NIVELACION SALARIAL	\$ 5 943,060.11
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 7 560,208.50
TOTAL SOLICITADO PARA AMPLIACION	\$ 13 503,268.61

Para los Trabajadores de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) solicitan equiparación salarial con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura una cantidad de 58 000,000.00 de pesos (cincuenta y ocho millones de pesos m.n.)

Para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS DF) solicitan una cantidad de 1,065 000,000.00 de pesos (un mil sesenta y cinco millones m.n.) a distribuir en los siguientes rubros

CONCEPTO	MONTO
PROYECTO Y CONSOLIDACION	\$ 352 656 446.78
DESARROLLO DOCENTE	\$ 30,505,097.50
NUEVAS PREPARATORIAS	\$ 356 527 753.51
INVESTIGACION EDUCATIVA	\$ 34,754,136.00
ACTUALIZACION CURRICULAR	\$ 9 329 927.00
FORTALECIMIENTO DE PERSONAL	\$ 125,793,550.00
PERMANENCIA Y EGRESO ESTUDIANTIL	\$ 69 919 318.00
EQUIPAMIENTO MATERIAL EDUCATIVO	\$ 85,513,769.00
TOTAL SOLICITADO PARA AMPLIACION	\$ 1,065,000,000.00

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que incluya en el presupuesto de egresos

del año 2011, recursos económicos suficientes para apoyar a diferentes universidades públicas (Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Zacatecas) y entidades administrativas de educación y cultura de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para sus efectos.**

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para ejecutar trabajos dirigidos a mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en Juchitán, Guerrero, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Ramón Jiménez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### Consideraciones

Guerrero es uno de los 31 estados que, junto con el Distrito Federal, conforma las 32 entidades federativas de México. Tiene una superficie territorial de 64.281 kilómetros cuadrados, en la cual viven poco más de tres millones de personas.

El estado de Guerrero está dividido en 7 regiones que concentran 81 municipios; estas regiones se distinguen por diversos rasgos económicos, sociales, culturales y geográficos, y son las siguientes:

Acapulco, compuesta sólo por el municipio homónimo, que fue separado de la Costa Chica debido al desarrollo que tenía, a diferencia del resto de la región;

Costa Grande, compuesta por ocho municipios;

Centro, compuesta por trece municipios;

La Montaña, compuesta por diecinueve municipios;

Norte, compuesta por dieciséis municipios;

Tierra Caliente, compuesta por nueve municipios; y

Costa Chica, compuesta por quince municipios, entre los que se encuentra Juchitán.

Juchitán es uno de los últimos municipios creados en el estado de Guerrero y uno de los 81 municipios de éste. Se localiza al sureste del estado. Forma parte de la región geoeconómica y cultural de la Costa Chica; en dicha entidad y su cabecera es la población del mismo nombre. Limita al norte con los municipios de Marquelia y Azoyú, al sur con Azoyú y Cuajinicuilapa, al este con Azoyú y al oeste con Marquelia.

Juchitán se creó a partir del decreto número 206, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el viernes 5 de marzo de 2004, al segregarse del municipio de Azoyú. Por ello adquiere la denominación de municipio de reciente creación en Guerrero.

De acuerdo con los resultados del segundo Censo de Población y Vivienda 2005, que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio tenía hasta ese año un total de 6 mil 240 habitantes; de ellos, 3 mil 16 eran hombres y 3 mil 224 mujeres.

El municipio de Juchitán está integrado por 21 localidades; de ellas, sólo la cabecera municipal supera los 2 mil 500 habitantes. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Total del municipio: 6.240

Juchitán: 2.944

Agua Zarca: 992

Carrizalillo: 584

El Aguacate: 297

San José El Capulín: 210

Este es uno de los municipios que ha tenido severos problemas por carecer de infraestructura básica, primordialmente en las localidades de El Aguacate, Carrizalillo, Barrio Nuevo, Los Pelillos y Llanos del Coco; por lo que se busca dotarle de mejores servicios en busca de una mayor

calidad de vida para sus habitantes, sobre todo porque su **índice y grado de marginación como municipio**, según el índice nacional de marginación, es **1.23679: muy alto**; clasificación que lo sitúa como el municipio número 33 en el contexto estatal y en el lugar 290 en el ámbito nacional respecto a los 2 mil 445 municipios que existen en el país.

Por ello, hacemos manifiesto que el presupuesto estimado para realizar los trabajos de obras de agua potable, drenaje, sistema de saneamiento y construcción de baños ecológicos biogestor es el siguiente:

Eje	Localidad	Proyecto presupuestal	Cantidad solicitada
1	El Aguacate	Sistema de saneamiento en la localidad.	\$3,865,770.90
2	Carrizalillo	Sistema de saneamiento en la localidad.	\$5,434,035.25
3	Barrio Nuevo	Construcción de baños ecológicos biogestor.	\$976,014.58
4	Los Pelillos	Construcción de baños ecológicos biogestor.	\$976,014.58
5	Llanos del Coco	Construcción de baños ecológicos biogestor.	\$1,062,133.51
<b>Presupuesto básico de operación</b>			<b>\$12,304,968.82</b>

Cabe hacer mención que el techo financiero asignado a ramo 33 para este municipio es muy poco para la ejecución de trabajos y prestación de servicios; lo que se traduce en falta de caudal económico por lo que no se alcanzan a cubrir las necesidades prioritarias existentes en las comunidades pertenecientes a esta jurisdicción.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, LXI Legislatura, honorable Cámara de Diputados, integrantes de distintos grupos parlamentarios, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** A través del gobierno del estado de Guerrero se asigne el presupuesto necesario y que requiere el honorable ayuntamiento municipal constitucional de Juchitán, Guerrero, para que sea utilizado de manera precisa en la ejecución de trabajos y obras referentes a mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, en las localidades de El Aguacate, Carrizalillo, Barrio Nuevo, Los Pelillos y Llanos del Coco, en busca de una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Ramón Jiménez López (rúbrica).»



## **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y de Cuenta Pública.**

### **La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos del Seguro Médico para una Nueva Generación a apoyar y fomentar la estimulación temprana y el desarrollo psicomotor, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La salud es un derecho humano reconocido por la Constitución Política, en el capítulo de garantías individuales, artículo 4o. Más aún: se especifica que los niños “tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Lograr el desarrollo integral de los niños implica que tengan igualdad de oportunidades desde el nacimiento para que puedan desarrollar todo su potencial desde los primeros años de vida, por lo que propiciar un correcto desarrollo psicomotor se vuelve relevante.

La *estimulación temprana* es el conjunto de acciones que se realizan desde la gestación del niño y a lo largo de los primeros años de vida, por los padres o los encargados de su cuidado, con el propósito de exponerlos a experiencias que favorezcan el desarrollo psicomotor.

Los estímulos externos bien dirigidos son de gran importancia para potenciar el crecimiento y desarrollo del menor. A su vez, la vigilancia del crecimiento y desarrollo permite la detección oportuna de las desviaciones en este proceso.

Entre las actividades consideradas en los programas de salud del niño de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Ser-

vicios Sociales de los Trabajadores del Estado se encuentra la vigilancia del crecimiento y desarrollo, vinculada al fomento de la estimulación temprana, para el grupo de menores de dos años de edad.

Un elemento innovador en este programa es dirigir acciones a todo el grupo poblacional menor de dos años, con intervenciones diferenciadas hacia las niñas y los niños con factores de riesgo para el desarrollo, pues la mayoría de experiencias referidas a estimulación temprana se han orientado principalmente a niños con alteraciones en el desarrollo. Sin embargo, hoy se toma en cuenta que un niño sano puede ser afectado por la pobreza, el rezago cultural y educativo y la incertidumbre de la madre hacia la crianza, favoreciendo enfermedades, desnutrición y, por tanto, retraso en el desarrollo.

En el siglo XX, el médico inglés William Little describió la parálisis cerebral como una consecuencia del daño cerebral adquirido al nacer; poco después descubrió que la causa era asfíxia perinatal. Sigmund Freud demostró que las primeras experiencias y relaciones afectivas dejan permanente influencia en el ser humano. Jean Piaget demostró que el desarrollo psíquico del niño empieza el primer día de vida, la inteligencia progresa dinámicamente en relación con el ambiente y los estímulos, factores que favorecen o limitan la calidad de vida.

Diversas investigaciones en el campo de las ciencias en los ámbitos nacional e internacional han demostrado la importancia de la atención temprana en las capacidades del ser humano para lograr un mayor y mejor desenvolvimiento de las potencialidades desde la niñez. Por eso, los periodos de gran vulnerabilidad “críticos” son determinantes para el funcionamiento adecuado de los sistemas sensoriales, así como para la ejecución de patrones de conducta compleja, de manera que la alteración de una o varias modalidades sensoriales (por ejemplo, visión, audición, tacto, propiocepción) o de la experiencia social en esta etapa de la vida, puede ocasionar alteraciones funcionales irreversibles.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las muertes neonatales representan actualmente alrededor de 40 por ciento de las defunciones de niños menores de cinco años en el mundo y más de la mitad de la mortalidad de lactantes.

En el país, pese a que las muertes por asfíxia del recién nacido proporcionalmente son pocas respecto a la mortalidad infantil general (2.3 por ciento), la mayoría puede ser pre-

venible. Sin embargo, es necesaria también mayor inversión en unidades de cuidados intensivos para tratar a los menores en condiciones de salud graves. Un gran reto será proporcionar equidad a la población asegurando que nacer en algún estado de la república no signifique un riesgo extra al basal. Hoy tenemos condiciones para favorecer el desarrollo psicomotor de los niños.

La estimulación temprana permite el desarrollo de la coordinación motora, empezando por el fortalecimiento de los miembros del cuerpo y continuando con la madurez del tono muscular, favoreciendo con esto la movilidad y flexibilidad de los músculos. Al mismo tiempo, ayudará a desarrollar una mejor capacidad respiratoria, digestiva y circulatoria del cuerpo.

Otro de los beneficios que se obtienen a través de la estimulación temprana es el desarrollo y la fortaleza de los cinco sentidos y la percepción. Se favorece el desarrollo de las funciones mentales superiores, como la memoria, la imaginación, la atención y el desarrollo del lenguaje. A nivel adaptativo, desarrolla en los niños confianza, seguridad y autonomía.

El gobierno federal instauró el Seguro Médico para una Nueva Generación como un seguro de gastos médicos voluntario para los nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006 y sus familias que no estén afiliados a ninguna institución de seguridad social. Entre sus objetivos se encuentran reducir la carga de enfermedad y discapacidad en los recién nacidos y contribuir a un crecimiento y desarrollo saludables durante los primeros años de vida (<http://www.salud-zac.gob.mx/seguro/smng.htm>).

Si se quiere cumplir tales objetivos, es necesario que en el Seguro Médico para una Nueva Generación se fomente entre las familias la estimulación temprana.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a etiquetar o destinar recursos específicos en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para fomentar la estimulación temprana y el desarrollo psicomotor adecuado en el

rubro del Seguro Médico para una Nueva Generación en los menores de dos años de edad.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el dictamen del Presupuesto de Egreso de la Federación de 2011 recursos para aumentar la capacidad de unidades de cuidados intensivos neonatales en las diferentes instituciones de salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para sus efectos.**

---

### ARTICULO 35 CONSTITUCIONAL - CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió solicitud de excitativa de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Excitativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, a solicitud de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, solicito respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus atribuciones excite a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación para que emitan dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al tenor de los siguientes

### Considerandos

**Primero.** El presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de excitar a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y Gobernación a nombre de la Cámara para que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto, y si no fuere suficiente, la emplazará para día determinado y, si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

**Segundo.** Es el caso, que el 15 de octubre del año 2009, el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó, para los efectos legales correspondientes, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura.

**Tercero.** En la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la iniciativa en comento a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y Gobernación.

**Cuarto.** Que la situación que guarda la iniciativa es que se encuentra en análisis y pendiente de dictaminación.

Por lo expuesto y fundado, solicito respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión:

**Único.** En los términos por lo dispuesto en el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación para que emitan dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales presentada por la suscrita.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2010.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para que emitan el dictamen correspondiente.

---

### REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico e instruya el cierre del sistema.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia?

Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 448 diputadas y diputados. Ciérrase el sistema electrónico. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Informo a la asamblea que se encuentran de visita en este recinto alumnos y personal docente de la escuela secundaria técnica No. 115, Tenochtitlán, de Ixtapaluca, estado de México, invitados por nuestro compañero diputado Armando Corona Rivera.

También se encuentran entre nosotros, en su calidad de visitantes distinguidos, alumnos y personal de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, de la licenciatura en derecho, todos son invitados del diputado Héctor Guevara Ramírez. Sean ustedes bienvenidos.

---

### LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Reanudamos con la parte de dictámenes. Nos quedamos en la presentación de una moción suspensiva por parte de la diputada Incháustegui respecto del dictamen a discusión.

Les pregunto a los diputados del PRD si vamos a proceder con la moción suspensiva. Me comentan que no se procederá.

Reanudamos la sesión. Estamos con el dictamen a discusión en lo general y en lo particular para adicionar un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Se han inscrito en contra los diputados Gerardo Fernández Noroña, Teresa Incháustegui Romero, Emilio Serrano Jiménez, Leticia Quezada Contreras y Balfre Vargas Cortez.

A favor, el diputado Pablo Escudero Morales y el diputado Julián Velázquez y Llorente.

Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña para posicionar en contra.

Se inscriben a favor la diputada Janet González y el diputado Malco. Gracias.

Diputado Fernández Noroña, hasta por 5 minutos, si es tan amable.

El diputado Guerra Abud en pro. El diputado Verver y Vargas en contra. Les recuerdo que son hasta seis oradores en contra y seis oradores a favor. Diputado Cárdenas y diputado Muñoz Ledo en contra.

Adelante, señor diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias. Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Esta iniciativa que se va a votar ya había sido presentada y fue retirada para tratar de lograr resolver preocupaciones de compañeros legisladores y compañeras legisladoras en torno al tema.

La preocupación es legítima. Hay un desabasto que el Seguro Social reconoce de 3 por ciento en el medicamento —

creo que es mucho mayor— y ese desabasto regularmente tiene que ver además con medicamento que es caro, para enfermedades crónico degenerativas y cosas de esa naturaleza. Así es que la preocupación es legítima.

La salida no la compartimos. Darle un vale a la gente para que vaya por el medicamento es fortalecer el proceso de desmantelamiento y de privatización de la seguridad social. Es una medida que está atacando uno de los efectos más claros de la problemática del Seguro Social: el desabasto del medicamento, pero no el único.

Yo les puedo decir con autoridad, porque les recuerdo que yo renuncié al seguro médico privado, que este año he sido atendido dos veces en el Seguro Social, muy bien atendido por el profesionalismo de los médicos, de las enfermeras, del personal de la institución.

Pero las estructuras, los edificios se están cayendo. La gente está haciendo el trabajo con las uñas. El número de derechohabientes que piden atención en segundo y tercer nivel y que están esperando su turno es altísimo.

Lo que hay es un problema muy serio del funcionamiento de la seguridad social porque se ha venido ahogando, porque las prioridades de estos gobiernos de derecha han sido la militarización del país y no la salud, la educación, el empleo y las mejores condiciones de vida de la gente.

Por todas estas razones, instrumentos muy importantes de redistribución de la riqueza como son las instituciones de seguridad social se han venido desmantelando. Su servicio está cada vez en mayores dificultades.

Este tema de los vales les va a abrir un boquete adicional porque van a acabar comprando medicinas a precio de mercado. Los vales no van a generar que el medicamento, caro de por sí, que es el que no se está abasteciendo, se compre de mayoría y a precio que tiene preferencial una institución como es el Seguro Social sino que va a acabar en negocios de los que siempre están negociando con las necesidades del pueblo de México.

Y, queriendo resolver un problema —si es ésta la preocupación aquí planteada por esta iniciativa—, lo único que harían sería ponerle un parche y abrirle una sangría económica mucho mayor al Seguro Social.

Reitero, no hay duda de que se comparte la indignación de que los mexicanos y las mexicanas asegurados en el Segu-

ro Social no estén recibiendo el medicamento y deben recibirlo.

El vale no es la solución al problema del desabasto, el Seguro Social durante décadas funcionó sin problemas de abasto. La pregunta es: ¿por qué ahora tiene un problema de abasto? ¿Un vale resuelve el problema de abasto? Es ése en realidad el problema, que no se les ha ocurrido a las autoridades la manera de resolver esto que aparece como un problema de abastecimiento.

No, no es un problema de abastecimiento, es un problema de la crisis que están viviendo las instituciones de seguridad social, particularmente el Instituto Mexicano del Seguro Social, y que no se están atendiendo bien.

Es un problema de financiamiento, es un problema de recursos insuficientes, es un problema de corrupción, es un problema de negligencia, es un problema de abandono, es un problema que tiene una raíz muy profunda y que no se resuelve con un parche.

Me temo que se está haciendo demagogia de algunos con el tema. Porque, además, muchos ni siquiera conocen esta institución. Por supuesto que no se atenderían ni amarrados en ella. Por eso tienen su seguro privado, para recibir atención diferente.

Tendrían mucha autoridad si fueran al Seguro Social a recibir el servicio. Tendrían mucha autoridad si conocieran lo que padece ahí la gente verdaderamente. Tendrían mucha autoridad si vieran a los trabajadores y vieran cuál es la situación de dificultades con que se atiente permanentemente la demanda, pero no se tiene autoridad cuando no se es parte de la institución.

Hay quien ha trabajado ahí, la conoce, la ama, tiene compromiso con ella y por estas razones debería plantearse una situación diferente, de fondo, verdadera, comprometida. No es este parche del vale, no es con ofertas electorales como vamos a resolver los verdaderos problemas que tiene la seguridad social en el país.

Por estas razones yo manifiesto no sólo mi desacuerdo sino mi determinación de votar en contra de esta iniciativa.

Por su atención, muchas gracias compañeros diputados, compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado Fernández. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Pablo Escudero Morales.

**El diputado Pablo Escudero Morales:** Gracias, presidente.

Yo voy a proponer una modificación, pero antes de eso quisiera comentarle a mi amigo el diputado Noroña, como decimos hace un rato, que yo sí conozco a la institución, al Instituto Mexicano del Seguro Social. Tuve el privilegio — y lo digo así—, el privilegio de haber trabajado más de 5 años en el Instituto, de conocerlo bien, de haberme atendido ahí, una gran institución, grandes médicos. Lo que no comparto es si ésta es la solución o no.

Yo creo que a un problema definido, concreto, sí es la solución, pero también le tomo la palabra al diputado Noroña para después de este gran paso que vamos a dar, ponernos a trabajar en una iniciativa completa y que empiece a buscar la solución integral de todos los problemas que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social. No reconocerlo sería no reconocer la realidad de una gran institución.

Dicho lo anterior, presidente, quisiera proponer la siguiente modificación como debe decir:

La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo, proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetas oficiales por los médicos tratantes del Instituto. Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del Instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del Instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto, se procederá al surtimiento de las mismas utilizando cualquier medio de cambio electrónico o convencional como vales, bonos, tarjetas o algún otro mecanismo oficial que se entregara al asegurado para garantizar su derecho a los medicamentos y agentes terapéuticos, en los términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto expida el Consejo Técnico.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto y en los años subsiguientes, conforme a lo estableci-

do por el artículo 273 de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social incluirá en su informe sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto, el estado que guarda el abastecimiento de medicamentos en las farmacias y hospitales del Instituto, aportando elementos de juicio para conocer si la estrategia institucional es suficiente para cubrir la demanda de medicamentos a nivel nacional.

Tercero. En un plazo máximo de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de presente decreto, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social deberá publicar las disposiciones de carácter general a que hace mención el párrafo tercero del artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Es cuanto, señor presidente y estoy entregando por escrito esta modificación. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

El diputado Pablo Escudero Morales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formulo ante este Pleno **reserva** al dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de desabasto de medicamentos, que presenta la Comisión de Seguridad Social, para quedar como sigue:

Artículo 91. ...

...

La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo, proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes del Instituto. Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del Instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del Instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, **sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto**, se procederá al surtimiento de las mismas **utilizando cualquier medio de cambio electrónico o convencional como va-**

**les, bonos, tarjetas o algún otro mecanismo oficial que se entregará al asegurado para garantizar su derecho a los medicamentos y agentes terapéuticos**, en los términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto expida el Consejo Técnico.

### Transitorios

Primero. ...

**Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto y en los años subsiguientes, conforme a lo establecido por el artículo 273 de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social incluirá en su informe sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto, el estado que guarda el abastecimiento de medicamentos en las farmacias y hospitales del Instituto, aportando elementos de juicio para conocer si la estrategia institucional es suficiente para cubrir la demanda de medicamentos a nivel nacional.**

**Tercero. En un plazo máximo de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de presente decreto, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social deberá publicar las disposiciones de carácter general a que hace mención el párrafo tercero del artículo 91 de la Ley del Seguro Social.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 21 de octubre de 2010.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Fernández Noroña, para alusiones.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias. Compañeros, compañeras, muy puntual, no espero gastar los 5 minutos de mi tiempo por la alusión.

Solamente compartir que acepto la invitación del diputado Escudero. Aquí estamos haciendo un compromiso público de trabajar alguna iniciativa para fortalecer verdaderamente la seguridad social. Creo que atraviesa por uno de los momentos más críticos y graves de la historia del país. Me parece que si se comparte la preocupación, alguna cosa buena tiene que salir de esta Cámara, porque salen puras cosas del redemonio para el interés nacional. La verdad sea dicha.

Ahora que se volvió a reconciliar la cúpula del PRI con la cúpula del PAN, que se agarre el pueblo de México, porque puras fregaderas van a salir de aquí.

Ahí vienen ya con la Ley Federal del Trabajo. Ahí vienen con la Ley de Asociaciones Públicas Privadas. Ahí vienen a seguir con el desmantelamiento del Petróleo. La privatización de la industria eléctrica. Caray, que terrible la situación que estamos viviendo.

Lo comentamos fuera de tribuna y creo que es un buen elemento. Finalmente quiero plantear que el diputado Escudero comentó aquí que él pensaba que sí era una solución y pensé que le iba a dar tiempo para explicarnos por qué sí es una solución, porque no lo es. Es un parche la iniciativa. Decía mi abuela que de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno.

Me parece que cualquier procedimiento que abra a la iniciativa privada el abastecimiento, imagínense, con este gobierno usurpador que todo negocia, que de todo saca comisiones. Es el antirrey Midas Calderón, lo que toca lo hace pomada.

Cualquier iniciativa por buena que fuera, la convierte en una perversión. Tiene una capacidad para pervertir las cosas impresionante Calderón. Si no, que se lo pregunten a los chuchos en el PRD. Ya estaban medio maleadones, pero ahora que los tocó Calderón está fatal el asunto.

Yo termino planteando que este parche no resuelve. Va a abrir un mayor problema de recursos en el Seguro Social que pone el negocio del abastecimiento del medicamento en manos privadas y al rato los pobres derechohabientes van a andar con vales por todos lados, porque se va a seguir agudizando el problema de abastecimiento del medicamento.

Con toda lealtad hemos planteado aquí nuestras preocupaciones, nuestros puntos de vista. Es un debate en donde al final esta soberanía tiene la decisión, que ya con el restablecimiento de la cúpula del PRI y el PAN, ya sabemos cuál es, pero nuestro derecho a manifestar nuestra divergencia sobre ello está en pie. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado don Gerardo Verver y Vargas.

**El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:** Buenas tardes a todas, buenas tardes a todos. Hoy ve-

nimos a hablar de un tema muy interesante que sigue siendo la salud. Pero aquí en vez de prevenirla se trata de curarla. Y para curarla son indispensables los médicos y las medicinas para que esto suceda.

En nuestro país, las instituciones de salud y en el caso concreto, el Instituto Mexicano del Seguro Social se ha caracterizado para obtener un promedio de 40 millones de mexicanos.

En su atención, la atención médica ambulatoria, o sea, de las personas que van, consultan y se van a la casa es el 80 por ciento de las personas que deciden irse a atender médicamente. El abasto de medicamentos que dice tener el Instituto Mexicano del Seguro Social lo manifiesta en un 95 por ciento. Aquí estoy totalmente de acuerdo, diputado Pablo Escudero, que debemos revisar cuidadosamente el funcionamiento del IMSS, y de ahí parto.

Este año la asamblea anunció que tuvo que utilizar sus reservas económicas para poder seguir prestando servicios. En ese sentido, toda ley que tiene un impacto económico es fundamental revisarla con cuidado y con lupa.

Voy a ponerles un ejemplo concreto. Ustedes conocen el paracetamol gotas. Ése medicamento a costos gubernamentales en una licitación seria y transparente —que ojalá sean todas así— anda costando aproximadamente 90 centavos. Vamos a la farmacia cuesta 6 pesos, eso indica que esta ley tiene un impacto económico definitivo por la falta de eficiencia y eficacia que tienen algunas instituciones de salud en el surtimiento de los medicamentos, de tal manera que tendríamos que incrementar el presupuesto.

Cuando se dicta una ley se recomienda que lleve el remedio y el trapito. Si tiene impacto económico cuánto va a costar y de dónde va a salir el dinero. Si el Instituto Mexicano del Seguro Social no tiene recursos para operar y todo el dinero que se supone que iba a comenzar a utilizar de sus reservas a partir del 2017 lo tuvo que comenzar a usar desde ahorita, aquí lo interesante es de dónde va a salir ese recurso.

Creo y estoy muy seriamente comprometido a que es un modelo interesante de transferir la riqueza del instituto a otros grupos de nuestro país.

Creo que es una manera muy sincera y muy legítima de utilizar algo muy sensible que es la necesidad del surtimiento del medicamento para fines económico-comerciales. Lo tengo que señalar ahí.



La transparencia en las licitaciones en todas las instituciones que compran medicamentos es fundamental. Creo que tenemos que trabajar en eso, en la reestructura fundamental de ello. Por eso haciendo esta reflexión, en el PRD llegamos a la conclusión de que hacer estas decisiones lleva dos vertientes, una vertiente económica y una vertiente social.

La vertiente social de llevar los medicamentos a todas y a todos es legítima, y por qué a las instituciones que tienen ese tipo de estructura no las comprometemos a que lo hagan y lo hagan bien.

La vertiente económica significa: qué monto implica esto ante estas circunstancias.

Esto hace la reflexión del partido para decidir en una situación legítima, y quiero decir legítima de que la gente tenga médicos y medicinas, que la manera de arreglar la ineficacia y la ineficiencia no signifiquen privatizar la distribución de los medicamentos en nuestro país para ponernos en contexto.

La medicina, la industria quimicofarmacéutica se ha convertido en la segunda industria más importante del mundo, que genera dividendos su fabricación y su distribución.

Simplemente enciendan la tele en la mañana y se van a dar cuenta cuántos han volteado a ver su cara ahí, para hacer negocio con esto, y creo que México lo que necesita es salud.

El ejemplo es bueno, reconozco el esfuerzo del partido que toma la decisión de hacerlo, pero creo que tenemos que buscar una solución que no impacte en las economías de nuestro país y que haga más eficientes y eficaces los recursos ante la incapacidad que tienen algunas personas que creo que pensando en buena fe así o pensando de otra fe, la necesidad que tienen otros, de aumentar sus ingresos.

Ojalá y lo reflexionen. El PRD votará en contra ante esta circunstancia. Y estamos abiertos a revisar esta situación, porque creo que la seguridad social debe revisarse y adecuarse a los tiempos modernos. Gracias.

**Presidencia del diputado  
Amador Monroy Estrada**

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias, diputado Verver por su intervención. Tiene el uso de

la palabra hasta por 5 minutos, para hablar en pro del dictamen, el diputado Julián Velázquez y Llorente, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Con su venia, señor presidente. Desde luego que el Instituto Mexicano del Seguro Social es un producto acabado de la seguridad para la redistribución de la riqueza social que es la salud, en gran mayoría de mexicanos que forman la clase trabajadora.

Sin embargo, en efecto, hay quejas que son reiteradas de los usuarios y específicamente se refieren a la carencia de medicamentos.

Es decir, de nada sirve que se atienda oportunamente a los derechohabientes, que se les haga un excelente diagnóstico y ahí quiero decir que hay excelentes médicos, excelentes enfermeras y no porque sea un jubilado del Seguro Social. Trabajé en el Seguro Social 30 años atendiendo niños y hay muchos mexicanos beneficiados por esta institución.

Tenemos que cerrar el círculo virtuoso de la consulta médica que derive en una identificación oportuna de los síntomas y signos para establecer un diagnóstico precoz y por ende un tratamiento oportuno, lo cual implica un proceso con el uso orientado de los auxiliares de diagnóstico y finalmente el empleo de medicamentos oportunos, específicos, es decir, un buen tratamiento.

Parece que todo va bien y no habría ningún problema que cuando no se tiene el medicamento se expidiera un vale para que le sea surtido este medicamento ya sea —y aquí yo agregaría esto— en una institución gubernamental o pudiera ser también en el sector privado, pero previo acuerdo del costo de esos medicamentos.

Desde luego se corren riesgos como es el de inflar importantemente los costos en la compra de medicamentos —ya lo mencionaba el doctor Verver, quien me antecedió en el uso de la palabra—, y en esto habrá que tener especial cuidado en las reglas de operación para impedir este tipo de lucro.

Es frecuente que falten los medicamentos, especialmente los más usados, en el síndrome metabólico, por ejemplo, en enfermedades cardiovasculares, y habría que exhortar a las dependencias que atienden a los pacientes a que, con el conocimiento epidemiológico que tienen y la demanda de los servicios realicen, como es obligación administrativa, un

ejercicio de planeación integral que debe formar parte de su trabajo cotidiano, de tal forma que estos vales fueran los menos, fueran la excepción y no fueran la regla.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Sonido en la curul del diputado Gerardo Verver, por favor.

**El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez** (desde la curul): Al diputado, respetuosamente, que, si terminando su intervención pueda yo intervenir por alusiones, si fuera usted tan amable.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se registra su solicitud. La diputada Claudia Anaya desea hacer uso de la palabra.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Solicitarle al diputado, respetuosamente, si me acepta una pregunta.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Con todo gusto, diputada.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Con el objetivo de razonar mi voto, porque yo voto según me dicta mi conciencia y no como me ordenan, que creo que no es algo que puedan decir todos aquí, quisiera que me explicara si no es más viable, más sano para la finanza pública del país y también para la atención del derechohabiente, que ahora que estamos construyendo la ley de egresos se amplíe el presupuesto del Seguro Social y sobre todo se fortalezca el rubro de medicamentos y atenciones, que buscar esta otra alternativa que me parece que sí pudiera provocar sobre todo desvíos, desfalcos y cuestiones de transparencia. Gracias.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** No entendí bien su pregunta. ¿Qué es exactamente lo que pregunta?

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Que si no es mejor ampliar el presupuesto del Seguro Social, fortalecer el ramo de medicinas, medicamentos, que permitir esta otra compra externa como fuera del trámite normal, el curso normal que debe llevar un medicamento.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Ésta pudiera ser una alternativa, en efecto. Aquí en mi participación estoy haciendo un planteamiento de facturación cruzada entre instituciones. Si me permite continuar.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Continúe el orador, por favor.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Dice: si bien se ha avanzado cuantitativamente en la búsqueda de la cobertura universal de salud, ahora hay que...

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Diputado Velázquez, perdón por interrumpir. La diputada Laura Itzel. Sonido a la curul de la diputada Laura Itzel. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Preguntar si me permite el orador formularle una pregunta.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Diputado Velázquez y Llorente, la diputada Laura Itzel solicita hacerle una pregunta. ¿Está usted en disponibilidad de responderle?

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Con todo gusto, diputada.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Muchas gracias. La pregunta tiene que ver directamente con el dictamen, donde en el punto 6 se señala que debido al contrato único que se establece para la compra de medicamentos, en la actualidad se obtienen ahorros, y que de esos ahorros es de los que se va a comprar el medicamento ahora a las farmacias privadas, a través de los vales.

Quiero preguntarle dos cosas. La primera: si sabe cuál es el impacto que va a tener económicamente la compra de estos vales, ¿a cuánto asciende, para poder tomar una determinación de esta naturaleza?

En segundo lugar, preguntarle si no considera usted que es una contradicción el hecho de que en el mismo punto del dictamen se está planteando que haya ahorros producto de la compra de medicamentos y que con este ahorro se va a comprar a la industria privada, a través de los vales. ¿No sería mejor que con estos ahorros que obtiene el Instituto Mexicano del Seguro Social se compren más medicamentos por mayoreo, tomando en consideración estos contratos

únicos? En lugar del menudeo que se pudiera estar considerando dentro de las compras, a partir de los vales.

Lo que quiero que me conteste es si no es una contradicción que teniendo ahorros, en lugar de que estos ahorros sirvan para mejorar los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, entre los cuales estaría la compra de la medicina, ¿por qué se está planteando que sea a través de los privados?

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Adelante, diputado.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Eventualmente suena como una contradicción. Lo que tengo conocimiento, en relación a qué es lo que pasa en la operación cotidiana de las instituciones es, que aunque se tengan mecanismos de planeación bien elaborados de la potencial demanda que se tiene por determinados padecimientos, los procesos administrativos para las licitaciones generan atraso en el abasto.

Porque, a pesar, por ejemplo, de que en la mayor parte de los estados de la república se menciona un abasto mayor a 85 por ciento, muchas veces en oportunidad para lo que en ese momento requiere el paciente no se tiene el medicamento.

Entonces aquí es una de las propuestas que haré en mi presentación, se puede someter a un proceso de intercambio entre las instituciones públicas que hagan facturación cruzada de los medicamentos que, en un momento dado, por atrasos administrativos pudieran no tenerse y que se requieran para la atención de los pacientes.

—Si me permiten, sigo con mi presentación.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Adelante, diputado.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Hay que avanzar, desde luego, y se requiere la mejora de la calidad y la oportunidad de la atención, dándole a los pacientes la seguridad de que el acto médico per se debe otorgar, culminando desde luego, con el aporte de medicamentos al paciente.

Le parece a mi grupo, a nuestro grupo parlamentario, que esta respuesta que se le dé a los derechohabientes y sus familiares es un paso, es un paso desde luego importante pa-

ra poder así culminar el acto médico de atención primaria o secundaria en el área hospitalaria, en las especialidades básicas o de alta especialidad.

Entonces valdría la pena mencionar que ojalá no solamente fueran medicamentos sino atención interinstitucional que se sustente administrativamente con ese proceso que menciono de facturación cruzada, para lograr con ello esta cobertura universal que tanto se ha planteado y que sería un acto de justicia para el pueblo de México.

Sin duda es un adelanto esta modificación, que atiende el respeto a la dignidad de las personas y la oportunidad en el manejo médico y creo que estamos cumpliendo los legisladores con proponer modificaciones que sirvan a todos los mexicanos. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Diputado ha concluido su tiempo. Lo que pasa es que el diputado Gerardo Verver y Vargas solicitó el uso de la palabra, y se le va a conceder por 5 minutos en la tribuna, por alusiones.

**El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente:** Muchas gracias.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Diputado Gerardo Verver y Vargas, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para intervenir por alusiones.

**El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:** Agradezco al presidente, y me congratulo de tener la fortuna de tener un diputado como Julián aquí, porque él fue secretario de Salud en su estado. Es bien interesante porque nos da un panorama de lo que se está viviendo.

Les quiero decir que la intervención de él lo único que me permite es hacer otra reflexión dentro del marco de estas circunstancias.

Cuando se habla de medicinas y de medicamentos en las unidades médicas, se habla de circunstancias muy especiales. Las personas, y ahora con esto de que ya nos recogen la receta, estoy de acuerdo que se surtan los medicamentos si no es con receta médica, pero que nos regresen la receta, nos la sellen. Luego cómo sabemos cómo nos la vamos a tomar.

Creo que ahorita los medicamentos están siendo un punto interesante, atractivo, para los señores que se dedican a grandes proyectos empresariales.

Quiero comentarles que cuando surgió el seguro popular, en nuestro país surgieron infinidad de compañías que se dedicaron a tratar de comercializar medicamentos del seguro popular. Llegaban con los secretarios de salud y les deban las soluciones mágicas a esto. Algunos que no sabían vender medicina llegaban: dame 150 pesos por familia y te garantizo las medicinas. El monto para el estado donde yo vivía era aproximadamente de 180 millones de pesos que le íbamos a dar una persona para que nos garantizara el abasto donde fuera.

Llega otra empresa y nos diseña hasta un lugar muy bonito, muy ad hoc, dónde dar los medicamentos, un diseño ex profeso y termina siendo que era una empresa que se dedica a lavar dinero de otro lado.

Todo esto que les platico es lo atractivo y lo interesante que son los medicamentos, y específicamente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, que es el principal expendedor de recetas, producto de consultas médicas en nuestro país.

Yo creo y estoy de acuerdo en que debemos revisar muy seriamente esto a nivel de la institución. Revisar las condiciones de compra, revisar las condiciones de adquisición, de distribución y abasto, pero el tercerizarlo en circunstancias, se habla de circunstancias extraordinarias.

En circunstancias extraordinarias el Instituto ya tiene convenios con farmacias para compra de medicinas. Ellos ya saben comprarlas, las están comprando. Les podemos preguntar, y vean la cantidad de medicamentos que se compran. Creo que tercerizar esto y entrar en esta dinámica puede ser un costo financiero muy severo a las arcas de la institución.

Propongo, de verdad, aprovechando la exposición de Julián, de su reflexión y la mía, que lo que necesitamos es transformar verdaderamente la salud, porque aquí la atención médica en las unidades médicas tiene que ser con seguridad, calidad y trato digno, y el trato digno significa que donde fuiste, salgas con tu receta, tu atención médica y tus medicamentos. Creo que eso es fundamental que suceda en nuestro país.

Y revisar muy seriamente, con mano firme esto. El costo, calcúlenlo: un peso un paracetamol. Seis pesos, en el mercado. Estamos hablando de 600 por ciento más. Van a decir, el costo y la distribución, el costo de movimiento. Alguien que era de Baja California dice: me cuesta más caro

llevarlo allá. ¿Y por qué entonces el otro Baja California nos argumentaba lo mismo?

Creo que puede ser una alternativa muy seria, el comenzar con este procedimiento. Y creo que nos tenemos que sentar acompañando al Ejecutivo a que resuelva el problema de la universalidad de los servicios de salud y que de verdad se haga una solución seria.

No están por encima de los intereses del país los intereses de personas en el poder, lo intereses de personas en el negocio. Muy amable, muchas gracias.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias a usted, diputado.

Informamos a esta honorable asamblea que se encuentran entre nosotros de visita en esta Cámara, funcionarios de las empresas Melco de México del Grupo Mitsubishi Corporation, invitados por un servidor. Les damos la más cordial bienvenida.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, para pronunciarse en contra.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Con su venia, diputado presidente.

Según como lo dijo el diputado Escudero: son muy buenas intenciones. Ojalá y un día tuviéramos un servicio médico de calidad, suficiente y eficiente no solamente en el Seguro Social, en el ISSSTE y en otras instituciones.

Que lo mejor sería que tuviéramos un sistema único de salud en el país para que no hubiera diferencia de trato en las clases sociales.

Sin embargo, creo que es importante que analicemos que el director general del Seguro Social, el 27 de septiembre en la glosa del informe nos presenta datos muy importantes: 145.4 millones de recetas que han sido surtidas por el Seguro Social.

En el documento que nos presenta nos dice que el 3 por ciento no son surtidas por el Seguro Social. Esto representa —y hay que ser claros— un negocio de 313 millones 539 mil 600 pesos. Buen negocio. Es en lo que hay que profundizar.

Yo recuerdo cuando los bancos se iban a privatizar se decía que se robaban el dinero los gerentes, muy mal servicio en los bancos nacionales. Y cuando se privatizaron la gente dijo: “que se lo roben unos a que se lo roben otros, nos da lo mismo”.

Cuando Teléfonos de México tenía un pésimo servicio cuando era del gobierno, se dijo: “se va mejorar cuando se privatice”. Se privatizó Teléfonos de México. Lo mismo sucedió con Ferrocarriles Nacionales, el transporte del pueblo que ahora ya no existe. Se privatizó. Aeronaves de México también se privatizó.

Cuando se quiere privatizar algo se dice que no sirve lo que el gobierno está dando y en este caso se señala que el Seguro Social no está cumpliendo con su encomienda.

Le quiero decir, diputado Escobedo, que desde un principio en su exposición de motivos hubo un error. Dice que conforme al artículo 123, apartado B, fracción XI de Seguridad Social. No es de la Ley Reglamentaria, no es el apartado B, es el apartado A.

Recuerde que el apartado B es para los trabajadores al servicio del Estado y el Seguro Social se rige por el apartado A.

Yo veo en esto un gran negocio. En la LIX Legislatura hubo una intentona de que el Seguro Social, a través de la Cámara fuera la autorización, le comprara los medicamentos a Farmacias Similares. No se logró. Ésta es otra intentona.

Efectivamente, hay millones de recetas que no se surten por el Seguro Social. Pero, ¿por qué en lugar de privatizar, dar un servicio tercerizado, no obligamos al Seguro Social a que deje de hacer tranzas en adquisiciones? Porque nada más compran muchos, muchos medicamentos que no son surtidos, porque hay demasía, y dejan de comprar otros que son precisamente el 3 por ciento que hace falta.

Ahí está el negocio, en adquisiciones del Seguro Social. Creo que aquí nos debemos pronunciar, en esta Cámara, para obligar al Seguro Social a que compre las medicinas que hacen falta y deje de comprar las que no se requieren. Hace falta mejorar la calidad del servicio. Y nosotros, diputadas, diputados, no nos prestemos a un negocio más de la iniciativa privada a través del sector público. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias, diputado Serrano. Para hablar en pro del presente dic-

tamen tiene el uso de la palabra la diputada Janet González Tostado, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Janet Graciela González Tostado:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Su servidora, soy secretaria de la Comisión de Seguridad Social.

Éste tema ha sido muy discutido en la mesa con todos las diputadas y los diputados que pertenecemos a esta gran Comisión, y creo que es un tema muy difícil para todos nosotros. Pero todos sabemos que el Seguro Social tiene un gran desabasto y no es de ahora, ya tiene tiempo que está sucediendo esto.

He escuchado los comentarios de todos los diputados que me han antecedido, todos tienen mucha razón en lo que están comentando. Pero quiero comentarles que esta iniciativa de ley creo que va a dar resultado a la situación que se está viviendo en este momento. Yo estoy segura que no puede ser para siempre.

Por ese motivo tenemos que apostarle más, tenemos que ponerle más recursos a este rubro que estamos discutiendo. Creo que los mexicanos tienen derecho cuando llegan al Seguro Social, llegan con una enfermedad y les dan solamente dos medicamentos.

No es justo, no puede haber solución a una enfermedad cuando solamente te entregan uno o dos de los medicamentos que tú necesitas para realmente sanarte.

Hemos escuchado a muchos, muchos derechohabientes que se quejan porque no pueden aliviarse con solamente un medicamento. Sabemos que existe... Dicen que un 3 por ciento de desabasto. Yo estoy de acuerdo que es más y que no puede ser para siempre, pero que tenemos que dar una solución.

El PRI es un partido que tiene de verdad toda la responsabilidad, que cuando nosotros aprobamos algo es con profundo sentimiento, con toda la razón para atender la necesidad de todos los mexicanos. Nosotros no venimos a levantar la mano. Creemos que esto va a dar solución para que los derechohabientes tengan todos sus medicamentos.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Un momentito, diputada, por favor. Sonido en la curul del diputado García Granados, por favor. Diputado García Granados, ¿con qué objeto?

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Para ver si me permite formularle una pregunta a la diputada.

**La diputada Janet Graciela González Tostado:** Claro que sí, diputado.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias.

Diputada, siendo miembro de la Comisión y secretaria de la Comisión, ¿puede explicarme por qué razón no aparece su firma en el dictamen?

**La diputada Janet Graciela González Tostado:** Diputado, quiero comentarle que yo he estado en todas. Puede usted checar mis asistencias, puede checar que he sido una diputada constante, que no he sido faltista en mi Comisión, que trabajo en tres comisiones y me gusta responder a ellas.

No está mi firma, pero defendiendo lo que yo he aprobado. Por ese motivo estoy aquí. No soy una diputada que discute y que jamás asiste a sus comisiones. Estoy aquí porque yo sí asisto a mis comisiones cuando he sido convocada. Pueden checar mis asistencias, y por ese motivo vengo a defender este proyecto, que espero que sea momentáneo y que no sea para siempre.

Creo que el Seguro Social viene y nació con el Partido Revolucionario Institucional, y su finalidad es que todos los mexicanos tengamos seguridad social, que todos tengamos salud. Ésta es la finalidad, es la que tenemos que seguir y por tal motivo estoy a favor de que estos vales sean solamente para surtir aquellos casos donde el Consejo Técnico del Seguro Social tiene toda la responsabilidad de analizar, de checar que el cuadro básico se cumpla y que realmente los medicamentos lleguen oportunamente a nuestros derechohabientes. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias a usted, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, para pronunciarse en contra del presente dictamen.

**La diputada Leticia Quezada Contreras:** Con su venia, señor presidente. Buenas tardes diputadas, diputados.

Primero quisiera dejar con mucha claridad, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, que compartimos la preocupación de la falta de medicamentos, sobre todo para los ciudadanos, para la gente. Es una preocupación correcta.

El resultado de esta preocupación que hoy nos lleva a votar o que por supuesto que nosotros votaremos en contra en esta iniciativa a modo, de una ley sumamente personalizada, porque es el resultado —lo que tenemos ahorita— de la pésima política social y la pésima política económica del gobierno en turno y aparte del legado que nos han dejado. Lo que se está sacando ahorita está cosechando la corrupción que existe.

¿El problema de fondo cuál es? La falta de medicamentos que es un problema grave por la corrupción que está profundamente enquistada en el sector salud. Ése es el problema de fondo. ¿Por qué no revisamos? ¿Por qué no vemos, como lo han dicho varios diputados que me han antecedido, revisar a fondo cuál es el problema que existe en el sector salud y no sacamos una ley a modo, una ley que se le da a un partido político en compensación a una serie de acuerdos que se están revisando?

El problema aquí es que tiene que ser una política universal. El Estado mexicano compra el 80 por ciento de los medicamentos a través del IMSS y del ISSSTE que siempre es mucho más económico, mucho más barato a mayoreo.

¿Qué va a ocasionar la venta de medicamentos a un costo mayor? De 60 centavos a 6 pesos, es decir, más del 600 por ciento se incrementará el costo de los medicamentos. Ésta no va a ser ahorita la solución, va a ser el inicio de un grave problema que se va a ir enquistando de nueva cuenta en el país.

El resultado de todo esto es que es el debilitamiento del Estado. Estamos ante un Estado que no es capaz de afrontar estos problemas y estamos ante una serie de cuestionamientos hacia los diputados federales, porque no podemos ver con claridad este problema.

¿Por qué no mejor le apostamos a entregar mayor presupuesto y hacer en realidad una política social de fondo, de que esta política sea universal para todos los ciudadanos y dejamos de lado estar viendo o estar sacando negocios o de estar pactando o de estar pagando esta ley por una serie de acuerdos que están detrás?

Somos responsables, por eso mayor presupuesto. No podemos estar dando mejoralitos ante un problema grave y real por el cual están pasando la mayoría de las mexicanas y los mexicanos.

Con esto lo único que vamos a lograr es que la corrupción va a ser mucho más fuerte. Tenemos que entender que no es el Seguro Social el que está fallando, es el Estado. Aquí quiero ser muy enfática: el Estado no es capaz de atender esta situación tan grave en el país.

Lo que vemos es que no hay voluntad política para sacar consensos y para sacar leyes que beneficien y que vayan encaminadas hacia los cientos de mexicanos y mexicanas.

Quisiera también aquí denunciar que por supuesto que el grupo parlamentario no irá a favor y también que el dictamen no va acompañado por ninguna de las firmas del Grupo Parlamentario del PRD ni por el presidente ni por los integrantes.

El PRD no va a ser cómplice de esta serie de negocios, no va a ser cómplice de esta situación que el día de hoy se va a votar, que es solamente el pago de un negocio por alianzas. Estoy segura que se están reflejando aquí.

Denunciar una vez más, el Estado no es capaz de darle a los ciudadanos, a sus habitantes una mejor seguridad social. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Gracias, diputada Quezada. Para manifestarse en pro del presente dictamen tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Malco Ramírez Martínez. Es del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados y diputadas, buenas tardes. Vengo a manifestarme en pro de dicho dictamen y aclarar una situación que le comentaron a mi compañera la diputada González Tostado Janet, la cual votó a favor durante la Comisión.

No se vale venir a decir mentiras de que no estuvo en esa sesión. Claro que sí. Además, destacar que los diputados del PRI, en especial la diputada Janet y un servidor prácticamente tenemos el 100 por ciento de asistencia en dicha Comisión, lo que muchas fracciones no pueden sustentarlos en los hechos.

¿Y por qué hablarlo a favor? Primera, porque si queremos creer en lo que nos comenta el encargado del IMSS a nivel nacional, Karam, donde reconoce que existe un desabasto únicamente de 3 por ciento de medicamentos, aunque dijo que es menor a otros países en donde tienen una carencia de 5 por ciento de medicinas.

Si es así y nos está diciendo verdades, no tenemos por qué preocuparnos, porque serán muy pocos medicamentos que tengan que dar vales para que la ciudadanía los pueda adquirir. Porque además, hay que reconocer que los trabajadores no tienen por qué, aparte de esperar en algunos casos 3 horas para una consulta, algunas veces difiere la cirugía varios meses, algunas veces también tienen que comprar más de la mitad del medicamento, entonces sí se tiene que preocupar el Instituto Mexicano del Seguro Social, porque si lo que dice son mentiras y no cubren el 96.5 por ciento que asegura el IMSS, y cuando realmente a lo mejor su cobertura es de 80 por ciento, 89 por ciento o como en enero de 86.7 por ciento, entonces sí se tendrá que preocupar.

Es muy importante que nosotros apoyemos realmente a los trabajadores para sus beneficiarios. No tenemos por qué seguir sacrificando que las familias que dependen únicamente muchas veces del salario mínimo, ese salario raquíctico vayan y lo paguen en la compra de medicamentos.

Creo que hoy tenemos que apostar los legisladores para que esta gente exija lo que por ley le corresponde, satisfacer con medicamentos, con una atención adecuada y oportuna y con un trato digno, a lo que estamos pagando, porque no les estamos reglando nada. Ellos cubren su aportación tripartita y es muy importante que así sean remunerados en ese sentido.

También quiero señalar algo muy importante: solamente a través del Consejo Técnico se van a validar estos vales.

Aquí nosotros tenemos que ponerle un plus para que esas claves de medicamentos sean incrementadas y que esos medicamentos que son los menos, que son de muy alto costo y que muchas veces por su escaso o nulo movimiento, están caducados en las farmacias del Seguro Social.

Con esto vamos a garantizar que esos medicamentos de costo más elevado y que no tienen un manejo adecuado o un almacenaje en temperatura adecuada, no los exponamos a que se caduquen en nuestras farmacias del IMSS. Esto va a permitir que únicamente salgan los que tienen que realmente darse a la ciudadanía y no exponer más re-



curso que se siga caducando, porque muchas veces algunos malos funcionarios lo que dicen es que si me licitas mil o un millón de estos productos, te los dejo a tal precio. Ahí sí estamos exponiendo que ese presupuesto vaya a ser mal utilizado y en el peor de los casos se caduque en dichos almacenes.

Agradezco que estos productos realmente puedan otorgarse a la ciudadanía y que no malgastemos los recursos públicos.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul).  
Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Diputado, permítame un momentito, por favor. Sonido en la curul de la diputada Anaya.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Preguntarle al diputado si me acepta una pregunta.

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): A ver, diputado, ya que está hablando de presupuesto, ¿cuánto dinero se gastaría en el 2011 con estos vales?

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Aquí primero tenemos que hacer un balance de cuánto estaríamos hablando de escasez de estos productos. Por eso comenté e inicié mi participación de que si efectivamente como dice Karam, que tenemos el abasto aproximado de 96.5 por ciento, que yo en lo personal no le creo, tendríamos que preocuparnos, porque entonces tendríamos que saber cuántas de las claves de estos medicamentos necesitaríamos para el ejercicio 2011 y entonces tendríamos ya un presupuesto que tendríamos que tener una comunicación con la comisión para saber cuánto tendríamos que destinar en 2011.

Esta medida y esta pregunta que usted hace es muy interesante. ¿Por qué? Porque eso nos va a permitir a nosotros exigirle al Instituto Mexicano del Seguro Social que nos hable con la verdad para saber cuál es su carencia en claves y que no las vamos a exponer, como lo dije hace un momento, son medicamentos que caducan muchas veces y que son de alto costo, podemos enviarlos a un cuadro mínimo para que esos sean surtidos con vales y no vamos a exponer que ninguno se caduque, diputada.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota** (desde la curul): Sí, diputado, pero en cuanto...

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Diputada, considere que eso ya es diálogo.

**La diputada Claudia Edith Anaya Mota:** Nada más voy a preguntar, porque no me contestó lo que yo quería saber.

La pregunta es: ¿no tenemos el estimado de cuánto se gastaría por vales en un año, pero ya estamos planteando votarlo a favor?

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Sí, efectivamente, como usted dice. No hay un estimado porque esas necesidades tendrían que salir obligadamente de las claves que no van a surtir.

Podemos iniciar con una bolsa, que es lo que va a garantizar que el usuario salga con la satisfacción de 100 por ciento porque, como lo comenté, si bien no es una obligación del usuario el que compre su medicamento, sí es un derecho que se le dé el 100 por ciento de sus necesidades, de acuerdo a un padecimiento, cualquiera que éste sea, diputada.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Continúe, diputado, agotando su tiempo de intervención.

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Por eso, compañeras diputadas y diputados, yo los invito a que este dictamen sea aprobado, que le demos el apoyo a la ciudadanía, a los que menos tienen. Hoy es un buen día para apoyar al que menos tiene, al que no tiene recursos para comprar medicamentos caros, al que no tiene recursos incluso para comprar a veces hasta el material de curación que le van a poner a su paciente.

Hoy es un buen día para apoyar realmente a los que no tienen recursos y que pasemos a la historia porque en este día iniciamos una gran construcción para fortalecer al Instituto Mexicano del Seguro Social, pero sobre todo a la ciudadanía y a los habitantes, que su única esperanza es el IMSS. Recuerden que si tuvieran recursos no irían al Seguro Social, irían a un medio particular.

Gracias y espero que apoyen este punto y que lo votemos a favor. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado Balfre Vargas. En sustitución hablará el diputado Hernández Juárez. No, queda el diputado Balfre Vargas.

**El diputado Balfre Vargas Cortez:** Diputadas y diputados, siempre hemos estado a favor de legislar por la mayoría de los mexicanos. Por supuesto que cuidar la seguridad social de los que menos tienen ha sido de interés para nosotros, y eso es lo que vamos a seguir defendiendo.

Lo que nos llama mucho la atención es que, ante cualquier situación que tengamos supuestamente para beneficiar a los que menos tienen, todo se quiere privatizar. Y aquí vemos que para un fin lícito se utilizan los mecanismos incorrectos para beneficiar a los intereses privados.

Nosotros, como fracción parlamentaria estamos analizando cuáles pueden ser las propuestas más correctas que puedan tener los derechohabientes en este caso.

Miren ustedes, ¿por qué el Seguro Social, por qué las instituciones encargadas de vigilar, cuidar y aplicar la salud de los mexicanos tienen solamente un cuadro básico de medicinas? ¿Acaso la enfermedad distingue para aplicarse a unos sí y a otros no? Nosotros tenemos que ver que el presupuesto que se destina para estas instituciones se aplique en todos los términos. No es posible que tengamos dos contratos en este momento.

Ahora, en este momento tenemos un contrato en donde se compran medicinas que cubren un cuadro básico y ahora estamos generando otro tipo de contrato para beneficiar a empresas privadas con otras medicinas a través de vales. Este es un tipo de corrupción que se viene generando en todos los niveles. Corrupción que no se ha tocado aquí. Corrupción que se da en todos los niveles y corrupción que seguramente al aplicar esta nueva ley que se propone, pues va a seguir incrementando la corrupción.

¿Por qué entonces nosotros no proponemos que el Estado realmente se haga cargo de la salud? ¿Por qué no proponemos que realmente haya un presupuesto y que a través de la institución se pueda atender a todo derechohabiente?

Seguramente, diputadas y diputados, al aplicar esta ley vamos a tener un gran peregrinar de los derechohabientes

buscando a ver quién le puede surtir la receta. Es falso que lo privado funcione bien. Ahí tenemos la experiencia de Pensionisste, de las Afore. Muchos trabajadores tienen un gran peregrinar para que les devuelvan lo que por derecho les corresponde.

Muchos están totalmente en contra de estas aplicaciones que se privatizaron cuando el gobierno, el Estado pudo haberse hecho cargo y seguir administrándolas. Pues eso es lo que queremos. ¿Por qué todo se tiene que privatizar? ¿Acaso hay intereses? ¿A quién beneficia? A quien debemos buscar que beneficien las leyes es a los propios trabajadores.

Por eso nosotros tenemos que impulsar lo que dice el párrafo tercero del artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Nosotros tenemos que proponer los presupuestos que beneficien realmente a la gente y tenemos que buscar que la medicina preventiva sea eso, precisamente, que apliquemos recursos en donde sea preventiva y que el recurso pueda disminuir la pobreza.

Miren ustedes...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado Vargas.

**El diputado Balfre Vargas Cortez:** ... los que más se enferman —termino— son los pobres. Donde tenemos que destinar recursos es a la canasta básica, a generar empleos, a que el trabajador pueda tener alimento para que pueda tener una mejor salud, ahí es donde tenemos que destinar respuesta, presupuesto. Muchas gracias, diputados.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. Le voy a dar la palabra sucesivamente a los oradores en contra, puesto que queda un orador a favor. Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui.

Diputado Narro, al término de esta lista preguntaré si se encuentra suficientemente discutido, toda vez que ya estamos excedidos en dos, el número de oradores. Usted, en lugar de tres. Teresa Incháustegui.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros, diputados.

Nosotros estamos a favor, sí, de garantizar el derecho a la salud de todas y de todos los mexicanos, y estamos comprometidas y comprometidos a reforzar ese derecho. Lástima que aquí se votan presupuestos que no alcanzan para esas necesidades.

Es cierto que hay un problema de desabasto, sobre todo, como ya se ha dicho reiteradamente aquí, en el 3 por ciento de los medicamentos, pero también hay una percepción de desabasto porque hay corrupción al interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, que crea este desabasto y construye un mercado negro de medicamentos. Entonces la gente llega y no hay el medicamento y lo tiene que comprar en el mercado negro.

El problema no se resuelve con esta medida, porque es cierto que se le va a dar a la gente su voucher para que vaya a la farmacia, pero estamos con eso creando un incentivo, un agujerito que se va a volver un boquete en las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, porque por ahí se van a ir y por ahí también se va a ir el Consejo Técnico, que así como en ABC y en las guarderías no hizo lo que tenía que hacer, tampoco lo va a hacer aquí.

Hay un cálculo optimista en pensar que este Consejo Técnico ahora sí va a preservar el valor fundamental del Instituto Mexicano del Seguro Social. Vamos a crear ese desabasto artificial, se van a ir los recursos y vamos a darle la puntilla a una institución que fue el orgullo de la Revolución Mexicana, que es el último escalón que le queda a la población de este país para protegerse frente a las enfermedades, frente a las desgracias, en este proceso de privatización de los derechos sociales y que a largo plazo va a terminar con ella.

El efecto político, pues el efecto económico es crear todavía este mayor hoyo en las finanzas, y el efecto político — no nos hagamos— es darle un nuevo golpe a la única estructura de protección que todavía queda, a pesar de todo lo que se ha hecho por ella.

En ese sentido, yo creo que no son válidos estos argumentos falaces que nos vienen a decir que están defendiendo un derecho. Si se trata de defender derechos, creamos las garantías financieras para que todos tengan acceso a los derechos que la Constitución consagra.

En ese sentido, yo sí quiero decirles que no hay que hacerse de la vista gorda. Aquí se está pensando en hacer un negocio a pesar de que el país no se está recuperando de nada. A pesar de que la población y las familias cada día se truenan los dedos para ver cómo pasan el día.

No nos hagamos, con esta ley se está dando la puntilla más a una institución que es el resguardo de lo que fue la Revolución Mexicana. Yo le pregunto a los del PRI, si ésta es la manera de festejar los 100 años de una Revolución que puso por delante los derechos sociales de este país. Es cuanto.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputada Incháustegui. Tiene la palabra el diputado don Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario, bueno, algunos diputados de nuestro grupo parlamentario, hicimos un compromiso con Pablo Escudero, con el diputado Pablo Escudero, en el sentido de que esta discusión fuese jurídica, y vamos a dar razones jurídicas de por qué este dictamen es ilegal y anti-constitucional.

Comienzo en por qué es ilegal. Es ilegal porque está incumpliendo el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ése artículo establece que las comisiones del Congreso al elaborar los dictámenes deben realizar una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría de Hacienda sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

Desconozco si se ha solicitado, si se ha realizado esta valoración del impacto presupuestario. El dictamen no dice nada al respecto. Supongo que no se ha realizado y como se dijo ya aquí en tribuna, esto implica violar el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Pero no solamente se viola el artículo 18 de esta ley, se viola también la Constitución. El artículo 73, fracción XXIX, inciso e) de nuestra Constitución, establece que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar en materia de abasto, de abasto sobre aquellos bienes y servicios sociales

y nacionalmente necesarios, como son las medicinas que expenden o entregan las farmacias del Seguro Social, es una atribución del Congreso de la Unión.

¿Qué está haciendo este dictamen, esta propuesta de reforma al artículo 91? Le da facultades al Consejo Técnico del Seguro Social para que emita disposiciones de carácter general.

Eso es anticonstitucional. Está delegando el Congreso de la Unión en el Consejo Técnico del Seguro Social una facultad que solamente le corresponde al legislador. El único que puede legislar, normar en materia de abasto sobre bienes y productos socialmente necesarios es el Congreso de la Unión.

Pero no solamente viola este artículo 73, fracción XXIX-E de la Constitución, también viola el artículo 28, párrafo tercero. ¿Por qué viola el artículo 28, párrafo tercero de la Constitución? Porque este precepto constitucional establece que las leyes fijarán bases para evitar intermediaciones innecesarias o excesivas que provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza en los precios.

La ley debe proteger a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses. Es decir, el espíritu de la Constitución, el espíritu del párrafo tercero del artículo 28 es que en el abasto de productos y servicios socialmente necesarios no haya intermediación y mucho menos intermediación privada.

Aquí, como ya se dijo, se está violentando el carácter social de la Constitución. Se está privatizando la entrega de medicinas. Se está favoreciendo la realización de negocios. Se está afectando el núcleo básico de la Constitución.

Este dictamen constituye un fraude a la Constitución porque viola el artículo 73, fracción XXIX-E; y el artículo 28, párrafo tercero de la Constitución. También implica un fraude a la ley porque no se ha cumplido con el estudio de impacto presupuestario al que ordena el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Creo que hay razones jurídicas, no invoqué razones ideológicas sino razones estrictamente constitucionales y legales para demostrar que este dictamen es anticonstitucional y es ilegal y debemos votarlo en contra.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas Gracia. Tiene la

palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo... Diputada Clara Gómez Caro.

**La diputada Clara Gómez Caro** (desde la curul): Quiero, con su permiso y con el permiso de mis compañeros, hacer un comentario sobre este tema.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Es sobre su voto, diputada? ¿Va usted a razonar su voto?

**La diputada Clara Gómez Caro** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Le suplicaría que lo hiciéramos al momento de la votación, si es tan amable.

**La diputada Clara Gómez Caro** (desde la curul): Si no voy a poder hablar, porque en varias ocasiones he pedido que quiero hacer uso de la voz, desde aquí quisiera que no me quitaran el micrófono y hacer nada más dos comentarios.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputada.

**La diputada Clara Gómez Caro** (desde la curul): En abril que subieron este punto de acuerdo, todavía no lo discutíamos en la Comisión de Seguridad Social. Soy integrante de la Comisión de Seguridad Social y se subió sin el voto de la mayoría, no estaba aceptado.

Ésa fue una violación y hoy nuevamente se vuelve a subir en los mismos términos. No lo hemos discutido y en aquél entonces dijimos que eso era para que nos dieran más información, para valorar lo que se estaba presentando y estamos en las mismas condiciones.

Yo nada más quiero que quede claro que, ¿entonces, los diputados que estamos haciendo aquí si no somos tomados en cuenta ni siquiera dentro de las comisiones? No estoy de acuerdo en que se haya subido sin haber sido discutido dentro de la Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada Piña, ¿es en el mismo sentido?

**La diputada Laura Piña Olmedo** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Le suplico que lo haga al momento de la votación, si es tan

amable. Entiendo que están razonando su voto, es totalmente admisible, pero hagámoslo en el momento procesal oportuno, al momento de la votación. Permítame desahogar la lista de oradores. Gracias, diputada.

Diputado Caro, desde su curul. ¿Es en el mismo sentido?

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): No.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Presidente, es para hacer una moción. Me parece muy grave que estemos discutiendo un tema que tiene una implicación presupuestaria tan importante sin que se haya hecho el estudio de impacto presupuestal.

Yo le quiero preguntar a usted, señor presidente, si nos pueden dar la certeza de que eso haya sucedido. Porque, mire, para saber las calidades de los diputados y todo. Muchos tenemos iniciativas que están detenidas por ese asunto y aquí parece que podemos correr el riesgo de olímpicamente darle trámite a un asunto que omitió esa parte tan delicada del proceso. Para mí, que simpatizo con el contenido, me parecería un asunto sumamente grave e inadmisibles.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias diputado. Diputada Leticia Quezada.

**La diputada Leticia Quezada Contreras** (desde la curul): Sí, señor presidente. Igual que los compañeros que me acaban de anteceder, quisiera decir que se está evidenciando que ésta es una cuestión completamente dirigida de lo que se pretende votar.

Pero, al igual que los diputados que me acaban de anteceder, quisiera también denunciar por esta vía que tampoco se tomó opinión de la Comisión de Salud, siendo un tema de salud pública a nivel nacional y que no fuimos tomados en cuenta los diputados que integramos la Comisión de Salud, y mucho menos los de Presupuesto.

Esto deja ver, por supuesto, a todas luces y es muy evidente que ya es una cuestión dirigida. Es un acuerdo que se tiene de quererlo llevar de nueva cuenta, como en el mes de abril, otra vez a fuerza a la máxima tribuna y que se vote sin el consenso de las diferentes comisiones tan importantes, como son la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Salud.

Realmente es un desaseo parlamentario el que estamos revisando desde que tampoco vienen todas las firmas de los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputada. La diputada Piña, desde su curul.

**La diputada Laura Piña Olmedo** (desde la curul): Diputado presidente, de igual manera para que se haga la denuncia de que tampoco fue pasado por las Comisiones de Salud. Que se revisen las versiones estenográficas de las reuniones que tuvieron públicas para poder poner este punto aquí, porque la verdad no podemos permitir que a la gente que menos tiene más la vayamos a lastimar.

No se puede que cada uno de nuestros diputados no tomen en cuenta que la salud es prioritaria, y que estamos aquí para defender a los ciudadanos. Yo sí le pediría que los compañeros que están subiendo esta iniciativa que la quiten, que la cambien y que se revise en las comisiones que tiene que ser revisada. No podemos lastimar a los ciudadanos.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Narro, ¿con qué objeto?

**El diputado José Narro Céspedes** (desde la curul): Es una moción presidente, de procedimiento, dado que en primer lugar estábamos pidiendo la palabra hace rato y usted nos la estaba negando sin saber el motivo por el cual la estábamos pidiendo.

En segundo lugar. Entendemos que el procedimiento está viciado tanto en la misma Comisión de Seguridad Social como el hecho de que un tema tan importante que tiene que ver con la salud y con la cuestión presupuestal, no se haya consultado a las otras comisiones.

Entendemos entonces que usted, que debe salvaguardar la legalidad del procedimiento, este tema no es tema ni materia de este pleno, porque no cumplió con el procedimiento adecuado, por lo que planteamos desechar este planteamiento, esta iniciativa y pasar al tema siguiente. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Señor diputado, empiezo respondiendo estas afirmaciones con usted. Precisamente al principio de esta discusión tal y como señala el Reglamento, se pudo haber presentado una

moción suspensiva, una de las únicas razones por las que se puede suspender una votación. No se hizo.

Respecto de las comisiones. Este dictamen pertenece al periodo de sesiones anterior. A lo largo de todo ese tiempo ni la Comisión de Presupuesto ni la Comisión de Salud lo solicitaron. Entonces el procedimiento para efecto de la Mesa Directiva está ajustado al Reglamento y lo vamos a continuar desahogando.

¿Con qué objeto, diputada Incháustegui?

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): Él lo aceptó, ¿por qué lo quita?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Perdone usted, yo reanudé la sesión y lo primero que pregunté fue si se mantenía la moción suspensiva, y me afirmaron que no. Continúe el orador si va a hacer uso de la palabra. Continúe, diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Cómo es posible, si ya habíamos pedido la moción desde antes.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** La moción suspensiva se presenta al inicio de la discusión, no al término. Lo lamento, diputados.

Continúe, diputado Muñoz Ledo. El artículo 109 es estrictamente claro, al inicio de la discusión. Les suplico consulten la versión estenográfica mientras el orador continúa. Continúe el orador, o decline el orador. Señor Muñoz Ledo, ¿va usted a hacer uso de la palabra o va a declinar?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** En contra del pueblo es difícil hacer uso de la palabra, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Entonces por favor decline, señor diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** No, no. Perdón, usted dé turno a eso como considere.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Perdone usted, señor diputado, la Mesa Directiva es la que rige el debate. Le suplico que determine si va a hacer uso de la palabra o no.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Compañeros, ¿les podría pedir un favor? Si me permite el presidente dejarme hablar —soy el último— y damos el debate sobre el turno, ¿les parece bien?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Por favor.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Yo me voy a referir al punto desde aquí. ¿Me harían ese favor? Gracias, muchachos.

Compañeras y compañeros. Con su venia, señor presidente. La opinión mayoritaria vertida aquí sobre este engendro legal, es contundente y sin apelación. Se trata de un intento más de privatización de los servicios públicos y de demolición del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Respondo al diputado Escudero. También trabajé en el Seguro Social, fui el secretario general del instituto cuando se planteó la socialización de la medicina pública. Voy a tres puntos fundamentales.

Los seguros comprendidos en la ley son obligatorios y, por tanto, son de prestación directa. Los tres originales son: enfermedades generales y maternidad. Enfermedades y riesgos profesionales, e invalidez, vejez, cesantía y muerte. En 73 se añadió el seguro de guarderías, cuya prestación es legalmente directa.

Por eso han sido dos graves ataques a la naturaleza del Seguro Social. Primero la construcción de las Afore, porque el Seguro Social era el responsable de otorgar las pensiones y el fondo de las mismas servía para el mantenimiento y construcción de los hospitales. La capacidad de expansión del Instituto se acabó con la creación de las Afore.

Segundo. Es otra reforma en los hechos criminal el haber subrogado las guarderías. La guardería no es un beneficio social, es un seguro obligatorio que tiene que ser prestado de modo directo. Punto número dos.

El Seguro Social se planteó en los años sesenta y setenta socializar la medicina pública. Los genéricos no los inventó el doctor Simi, los genéricos los inventó el Seguro Social. Hubo un tiempo en que, en botellas verdes con el escudo del Seguro, se daban las más importantes medicinas.

En ese mismo tiempo se creó el primer instituto de América Latina: el Centro de Estudios para Medicinas Alternati-

vas y se le entregó al Cinvestav, Centro de Investigación del Politécnico, la facultad de analizar y dictaminar sobre las medicinas comerciales.

Compañeras y compañeros, alguien ignora aquí que la medicina...

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Con qué objeto, diputado Serrano?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Si me permite, señor presidente a través de usted, le consulte al orador si me permite hacerle una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Muñoz Ledo, el diputado Serrano quiere hacerle una pregunta.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Con mucho gusto, diputado Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, le pregunto ¿hasta dónde puede correr un riesgo nacional el país? Usted que conoce el Seguro Social, que conoce las necesidades de la gente, ¿hasta dónde es un riesgo nacional, de seguridad nacional, el que existan las Afore privadas? Porque son miles y miles de millones de pesos que manejan por las cuentas individuales de los trabajadores y los únicos que pierden son los trabajadores y los que ganan son los privados, principalmente bancos extranjeros. El día que se le pegue la gana a los bancos irse con el dinero de las Afore sería un riesgo nacional para el país. Una pregunta.

Y la otra. ¿Hasta dónde se corre el riesgo de que esta tercerización de medicamentos, eludiendo su responsabilidad el Seguro Social, signifique un retroceso en la salud de los derechohabientes del Seguro Social?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Si me permite, señor presidente, respondo con brevedad.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Las Afores, más que un riesgo de seguridad na-

cional son una bofetada a la seguridad social. Puntualizo. La Ley de 1958 autorizó por primera vez, en el mundo, a un seguro público para no tener reservas actuariales depositadas en instituciones financieras, que en realidad era parte de la masa de la Tesorería de la Federación, administrada por la Secretaría de Hacienda.

La ley del 58 fue el grito de independencia del instituto respecto de Hacienda. Oh paradoja. El director del Instituto, ese año, se llamaba Antonio Ortiz Mena, que luego fue 12 años secretario de Hacienda. Oh paradojas de la política.

Con esos fondos empezó la gran expansión del Seguro Social. Lo autorizó en vez de tenerlo guardado no en los bancos sino en Tesorería, invertirlo en construcción de hospitales, de modo que la garantía de las pensiones fuese una garantía inmobiliaria.

Validos de esa ley, las autoridades del Instituto empezaron a comprar terrenos en el país. De ahí viene el Centro Vacacional de Oaxtepec y de ahí vienen los terrenos de la Magdalena de las Salinas, que eran del Instituto.

Si el Instituto hubiera seguido por esa línea hubiera comprado gran parte de las playas de México que no hubieran ido a parar a manos de los narcotraficantes y hubiera regulado los bienes inmuebles en el país, con un sentido de Estado.

Ahora bien, el Instituto desde el momento en que se le quitan las Afore no tiene dinero para construcción y mantenimiento de hospitales que no le es reemplazado por la vía fiscal. Es un segundo Fobaproa. Voy a la medicina.

A través del Fobaproa se comprometió dinero de los contribuyentes para pagar el rescate bancario, pero como no tenían los bancos seguridades para dar créditos, primero fueron los avales de la Secretaría de Hacienda, que fueron a pasar también, con base en el IPAB, a ser pagados por los contribuyentes y a través de las Afore se les dio dinero de corto plazo.

A la banca se le dio un rescate por todo lo que había dilapidado y se le dieron los fondos de medio plazo. Claro que ya ha bajado, claro que habían bajado los fondos de las pensiones, ya había sido denunciado y claro que pueden caer en un estado fraudulento.

Respecto de las medicinas, si me permite para no quitar mucho tiempo...



**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame. Termine su respuesta el diputado Muñoz Ledo, pero el diputado Mario di Costanzo tenía la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** ¿Cuál es la otra, Serrano? ¿Cuál es la otra, diputado Serrano?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame usted, diputado Muñoz Ledo, la Mesa Directiva está coordinando el debate. Diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Yo sólo pedir en alguna ronda, si todavía hay tiempo, poder subir a hablar en contra del dictamen, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Es lo que preguntaremos en su momento, diputado. Muchas gracias. Diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Respondo con mucho gusto, gracias. Gracias, señor presidente por darme la palabra. El tema del desabasto es un pretexto tonto. El problema del desabasto disimula tres fenómenos: la falta de capacidad financiera del Instituto para adquirir el suficiente en número de medicinas.

Segundo. Una pésima administración que no permite distribuir en todos los locales las medicinas que necesitan y

Tercero. Debo decirlo con todo respeto por el gremio médico, que por razones entendibles no se ha logrado establecer un sistema de auditoría médica.

Por desgracia el mal asalariado médico del Instituto tiene poco tiempo para atender colas inmensas de gente a la que no le puede dar la atención que quisiera y de alguna manera los compensa dándoles una lista inmensa de medicamentos que llevan a sus casas, si los encuentran, con la esperanza de sanarse.

Cuando le decía que hubo un intento de socialización de la medicina, es que, y quiero recordarlo, cuando la Segunda Guerra Mundial, el más importante productor y distribuidor de medicinas del mundo, la casa Bayer, alemana, fue incautada por la Comisión de Bienes, propiedad del enemigo, porque estábamos en guerra contra Alemania y fue una industria nacional.

Y ahí surgió en el Instituto la idea de hacer una industria nacional de medicamentos. Existieron los genéricos del Seguro Social que luego desaparecieron.

Termino si quiere, mi exposición, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** ¿Cuál era su otra inquietud? Si me lo permite el presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** A ver, no, señor Muñoz Ledo, no se lo permito. El diputado le planteó dos preguntas, ahora me tiene que preguntar si usted acepta nuevamente una pregunta.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Siguiendo las indicaciones de su señoría...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Serrano, el que contesta es el que decide si contestó o no. Entonces ¿tiene usted otra pregunta para hacer?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Es la misma pregunta que no me contestó el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): La tercerización de los medicamentos del Seguro Social afecta a los derechohabientes, porque ésta sería una privatización. Nosotros estamos de acuerdo en que todos deben ser surtidos a través de sus recetas de los medicamentos que requieren, pero esa tercerización que se pretende con esta iniciativa ¿afecta o no afecta?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** En primer lugar lo afecta por tres razones: primero, porque nadie garantiza...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, diputado Muñoz Ledo. Diputado Martel, desde su curul ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado José Ramón Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, si me permite hacerle una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Sí se la admite.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Creo que quienes hemos sido derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social entendemos perfectamente lo que significa como instrumento redistributivo del ingreso. En eso espero que no tengamos ninguna diferencia de opinión.

Creo también firmemente que al tener médicos diagnosticando, pero sin medicinas para abastecer y curar, no se está cumpliendo con una de las partes fundamentales de atención que el Instituto tiene.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Su pregunta, diputado.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Muñoz Ledo, nuevamente le llamo a permitir que sea esta Mesa la que conduzca el debate, respetuosamente, señor diputado. Muchas gracias.

Haga su pregunta, diputado Martel, por favor.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Nosotros, diputado Muñoz Ledo, pensamos que para abastecer medicinas debe ser el Consejo Técnico, si no las tiene el Instituto, el que debe generar mecanismos para poder atender a diagnósticos, pero con lo que los cura, que serían las medicinas.

¿Usted tiene a este respecto algo en contra de que acompañando a los diagnósticos también tengamos abasto de medicinas suficientes para los derechohabientes? Es cuanto, señor diputado, porque nosotros pensamos que un buen diagnóstico debe ser acompañado con medicina y abasto de ellas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, diputado Muñoz Ledo. Hay tres manos levantadas: de la diputada Laura Itzel Castillo, que fue la primera que lo hizo. ¿Con qué objeto?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Le quería hacer una pregunta al diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Permitiría usted que conteste las primeras que le han hecho? Y después con mucho gusto le pregunto al diputado.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Pedirle, diputado presidente, que a usted le toca la conducción de esta asamblea, que no permita subterfugios, porque el diputado Martel no pregunta.

Además ahora resulta que él cree que en estas cosas mágicas las medicinas curan. No, las medicinas no curan, son problemas de salud mucho más complejos y si quiere pedir la palabra para el debate, que la pida, y seguimos debatiendo, pero que no plantee cosas que no tienen sustento y menos diciendo que está preguntando.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado Muñoz Ledo. Respóndale al diputado Martel, si es tan amable.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Me falta una pregunta del diputado Serrano que con todo gusto respondo, y la del diputado Martel, si me lo permite.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Para ordenar el debate, el diputado Muñoz Ledo está respondiendo primero la pregunta que le hizo el diputado Serrano, quien ya la formuló, y la que le hizo el diputado Martel, quien también ya la formuló.

Al terminar le preguntaré al diputado Muñoz Ledo si acepta otras preguntas, diputado Narro. Adelante, diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Sí, cómo no, diputado Narro.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Conteste usted las preguntas de Serrano y Martel, diputado Muñoz Ledo, si así lo decide usted.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Y después las de Narro, que siempre trae bombas de tiempo.

Mire, claro que es nocivo para el derechohabiente, es nocivo para las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro So-

cial, y es nocivo para la extensión de la salud pública en México. Para el derechohabiente, porque va a estar condenado a la medicina comercial y no le garantizará nadie que pueda tener el abasto.

Para el Seguro Social es una enorme trampa privatizadora porque aunque con el neoliberalismo acabó de producir medicinas genéricas el Instituto, siguió comprando a granel, en el sentido de, en bloque. Las medicinas aunque sean privadas, o de laboratorios privados, es obvio que el Instituto las compra a un precio que es mucho más alto.

Si le da un vale al derechohabiente le está dando un vale por el valor de la medicina en el mercado. Éste es un crimen contra el Seguro Social; es una complicidad con los fabricantes y distribuidores de medicinas.

En tercer lugar, como dijo el diputado Fernández Noroña, el tema de la salud no sólo es la medicina. Ésa es una fantasía que nos han vendido en gran parte los grandes negocios comerciales. Hay medicina alternativa, hay campañas de salud pública.

Señor diputado Martel. El tema de la prestación de los servicios médicos en el IMSS es un tema de un diseño completo. No son cosas fáciles. No ha logrado la seguridad social mexicana ni la medicina pública, sin los grandes hospitales especializados, tener médicos verdaderamente de tiempo completo, por el régimen de salarios. ¿Me entiende usted? Entonces, los médicos tienen que ser de tiempo parcial. Por tanto, tienen muy poco tiempo habida cuenta del número grande de derechohabientes para atender.

Segundo. En ningún momento se ha acabado de resolver el problema del médico familiar. El médico familiar no es el médico del hospital ni el médico de la clínica sino alguien que atiende de modo permanente. El tiempo parcial de los médicos y su excesiva especialización tiene que ver con este asunto.

También el sistema de formación por especialidades porque no se ha desarrollado suficientemente el concepto de médico general. Entonces, no es la medicina, es todo un diseño que implica la salud preventiva.

Con mucho gusto estaría dispuesto a contestar las preguntas de doña Laura Itzel y del diputado Narro.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada Castillo, acepta su pregunta el diputado Muñoz

Ledo, y acepta también la pregunta del diputado Narro al terminar la pregunta de la diputada Castillo. Diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): La pregunta es: ¿sabe usted quiénes son los propietarios de las farmacias El Fénix, y de igual manera quiénes son los propietarios de las farmacias del doctor Simi, y quiénes son los que se van a favorecer directamente con esta propuesta que hoy se está sometiendo a votación?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Los nombres de los propietarios, el dueño de una de ellas es el doctor Simi, licenciado González Torres, quien fue candidato a la Presidencia de la República.

Aquí, si me permite, señora diputada, el problema es central. Este país necesita que ya no se siga hablando de medicina del Seguro Social, de medicina del sector salud y del Seguro Popular. Si estamos por derechos sociales, universales, no selectivos, si ha quebrado el sistema del Seguro Social que estuvo previsto para una etapa de crecimiento económico continuo, con aumento en empleo formal y con aumento de los salarios, que es la fuente de financiamiento y ésta ya no existe, el Seguro Social como sistema de cotización está tronado. Entonces, tiene que ser cubierto con el fisco.

Si va a ser cubierto por el fisco, con aportaciones laborales y empresariales, lo que se quiera, todo el sistema de salud tiene que ser financiado por el fisco federal y estatal e incluso municipal. Entonces el proyecto que hay hace 20 años es hacer un solo gran sistema de salud, que no sea de compartimentos estancos, donde se sumen todos los hospitales, los hospitales que tienen gremios, que sirven a gremios particulares, los del Seguro Social, los del ISSSTE, los del sistema de salud y los del Seguro Popular. Se necesita el mismo nivel de calidad médica para todos y la integración vertical y horizontal del sistema clínico y hospitalario del país, de modo que los mexicanos puedan tener acceso de, de veras, a un sistema de salud.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Narro.

**El diputado José Narro Céspedes** (desde la curul): Gracias, presidente.

Diputado Muñoz Ledo, recordando lo que dijo el secretario de Salud, de que él estaba por la universalización de un solo sistema de salud. Muchos entenderíamos que lo que

está proponiendo el secretario de Salud en el fondo es llevar a la quiebra al Seguro Social mediante este mecanismo y darle a todos los mexicanos un Seguro Popular para darles únicamente tratamiento para las diarreas y las gripas.

En el fondo lo que pensamos nosotros es que es lo que se está buscando y es lo que le quiero preguntar, si no es lo que se está buscando, ¿es llevar a la quiebra al Seguro Social? Una institución noble y de un gran valor para todos los mexicanos, para al final a través de un sistema de cupones llevar a la privatización real el sistema de salud nacional. Terminar de dismantelar nuestras instituciones sociales, que tanto tiempo y tanto esfuerzo le han costado a los mexicanos, para al final seguir en este modelo neoliberal privatizando el conjunto de la vida nacional.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Muy estimado diputado, no puede ningún secretario de Salud pretender la quiebra del Instituto Mexicano del Seguro Social porque ya está quebrado, no sé si me explique.

El problema hay que plantearlo al revés, no abaratar el costo de la seguridad pública como se hace de la salud pública con el famoso Seguro Popular sino a partir de las grandes instituciones ya existentes que comprenden los grandes hospitales especializados que tiene este país y que le ha dado fama regional y mundial. Emparejar para arriba, no para abajo.

Un sistema de salud como el que nosotros hemos concebido es un sistema que mantiene en la cabeza las instituciones. Por ejemplo, el Seguro Social del campo fue un compromiso que se adquirió con los trabajadores y con los empresarios, lo sabe muy bien el diputado Francisco Hernández Juárez, que fue parte de este proceso. Como bajaron las cuotas de los particulares, el gobierno se comprometió a dar más dinero, pero a utilizar también las instalaciones del Seguro Social para extenderlas al campo; fue el famoso convenio IMSS-Coplamar.

Se trata, como usted lo ve bien, de aprovechar las instituciones de primer nivel, de construir los hospitales que se necesitan en el país y de apoyarse en lo más alto de la medicina para apoyar a lo más pobre de la población. Es una extensión de las grandes instituciones y no una pauperización de las existentes. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado Muñoz Ledo, de acuerdo a su tiempo. Gracias.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Con mucho gusto, simplemente dos palabras porque ya prácticamente todo se dijo.

Ésta es una vía privatizadora por lo siguiente: si usted empieza a dar vales para medicinas, luego va a dar vales para médicos. Este planteamiento ya fue hecho por la derecha en muchas ocasiones, ir a lo que llaman el sistema británico, sin entender que Gran Bretaña tiene un sistema universal de salud que nosotros no tenemos, y que el 90 por ciento de los derechohabientes empleados de fábricas y de servicios, los atiende el servicio universal.

Al rato va a haber vales de salud. No hay médicos. Vete con el médico de la esquina y aquí tienes un vale para que te vayas con el médico que quieras. Y éste es el camino para privatizar todas las instituciones.

Cuántas veces la derecha no ha hablado del seguro educativo, del vale educativo, que el gobierno le da el dinero al padre de familia, para que se vaya a una escuela privada y demoler el sistema de la educación pública nacional. Por eso es privatizador.

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** A ver, diputado Ríos Piter.

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Para hacerle una pregunta al diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Con mucho gusto, diputado Ríos Piter.

**El diputado Francisco Hernández Juárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** También el diputado Hernández Juárez, va a hacer una pregunta.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** ¿Quién más?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Si le parece oímos las dos.

**El diputado José Narro Céspedes** (desde la curul): Para hacer una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** El diputado Narro también le quiere hacer una pregunta. Oiremos las tres. Diputado Ríos Piter.

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): Señor diputado Porfirio Muñoz Ledo, me consta que usted conoce el esquema de seguridad social en este país. A mí el modelo como está planteado en la iniciativa que se expone aquí, me genera algunas dudas que yo quisiera que usted me ayudara a percibir o a clarificar.

Primero que nada parecería ser que en la ausencia de provisión de medicamentos que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente estamos hablando de un 3 por ciento que según las cifras oficiales no se abastece. Sin embargo, en la percepción ciudadana, que es lo que realmente motiva a esta iniciativa, hay la impresión de que no se abastecen muchas más medicinas en el país.

Desde mi punto de vista esto tiene que ver no con la capacidad presupuestal del Instituto sino con el circuito de corrupción que existe, precisamente desde la parte de adquisiciones hasta la parte de provisión, ya sea en masa, en la primera parte, o en el hormigueo del cual forma parte una gran cantidad de intereses en todo el territorio nacional.

La primera pregunta es...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Su pregunta, señor diputado.

**El diputado Armando Ríos Piter** (desde la curul): ¿Si usted está de acuerdo, precisamente con la búsqueda de solucionar este problema de falta de abasto, tiene que ver con que solucionemos el problema de corrupción y no el problema de impacto fiscal? Ésa es la primera pregunta, para que usted me oriente.

La segunda es: tiene que ver con, ¿si va a ser más barato? Porque no tenemos el dato de cuánto va a implicar presupuestalmente, pero más o menos nuestra aproximación es

que esto va a implicar para el Presupuesto de Egresos de la Federación casi 4 mil millones de pesos el próximo año.

La pregunta es si va a ser más barato para el Estado mexicano pagar por la vía privada que pagar por la vía de la compra consolidada de la cual es dueño hoy el Estado mexicano. Recordemos que el IMSS y el ISSSTE compran casi el 80 por ciento del total de las medicinas. Es la segunda pregunta.

La tercera tiene que ver con que —usted conociendo el espacio de construcción de las instituciones de este ya bastante fallido Estado mexicano— si no estaríamos erosionando una de las últimas instituciones del estado de bienestar que le quedan a este país.

Es cuanto y gracias por la atención a la pregunta.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Muchas gracias...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame diputado Muñoz Ledo. Diputado Hernández Juárez, formule su pregunta.

**El diputado Francisco Hernández Juárez** (desde la curul): Nada más quiero que me dé oportunidad de pasar a la tribuna por alusiones, por favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Después de que preguntemos. En respuestas a preguntas no hay alusiones, diputado Hernández Juárez.

¿Diputado Narro, iba a hacer usted alguna pregunta?

**El diputado José Narro Céspedes** (desde la curul): Preguntarle al diputado Muñoz Ledo que si con esta propuesta que se está planteando de los vales, no se está buscando en el fondo un esquema de privatización de la seguridad social, a la que tienen derecho y tenemos derecho los mexicanos de acuerdo a la ley y a la Constitución.

Y si no, lo que se está proponiendo es en el marco de estas iniciativas, con esta tendencia y esta política neoliberal que es de esta ley, que aprobaron ya en el Senado, de la asociación pública-privada, en el fondo están buscando terminar de privatizar nuestras instituciones de salud; únicamente que el Estado mexicano como parte de su responsabilidad, ¿qué es lo que plantean las asociaciones públicas privadas? Precisamente que haya una asociación pública-privada...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Su pregunta, diputado.

**El diputado José Narro Céspedes** (desde la curul): Estoy tratando de explicar mi pregunta, señor presidente.

Y en este sentido, le pregunto: ¿No estarán buscando en el fondo terminar de entregar nuestras instituciones públicas que han tenido una gran función social de contención social en nuestro país a la iniciativa privada, buscando mercantilizar al final todos los aspectos de la vida nacional y en el fondo no garantizar con esto realmente el derecho a la salud de los mexicanos y no fundamentalmente seguir fortaleciendo la corrupción y en negocio para unos cuantos? Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Antes de que conteste el diputado Muñoz Ledo, le informo a la asamblea que en términos de los artículos 20, 21 y 23 y en uso las facultades de esta Presidencia, no se van a admitir más preguntas al orador, que le queda 1 minuto con 14 segundos para terminar. Continúe, señor diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** ¿Me permite contestar las dos ya formuladas?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** La esencia de la pregunta que me formula el diputado Ríos Piter es la clave del problema. El principal cáncer de este país es la corrupción.

La corrupción en su modalidad de asociación pública-privada y la corrupción en lo que hace a la captura de la autoridad por las autoridades, que debiera regular y por lo que hace al llamado conflicto de intereses.

Puede usted estar cierto, aunque no me alcanzaría el tiempo para dar los nombres, que los jefes de compras —salvo muy contadas excepciones— de ese tipo de instituciones, son enlaces entre la autoridad pública y los intereses privados. Esa corrupción es la que ha dado al traste con la seguridad pública de este país y puede acabar con la seguridad social.

En cuanto a la pregunta del diputado Narro, creo haberla dicho ya en tribuna pero voy a ser más específico. Diputado Narro, desde que yo era joven funcionario de Educa-

ción, antes de estar en el Seguro, llegaron los documentos del Banco Mundial que recomendaban los vales para la prestación de servicios públicos. Ésa fue la razón por la que se hizo la reforma a la Ley del IMSS de 58, porque había un modelo que afortunadamente no prosperó. Un modelo de asociaciones médicas privadas.

El dilema era: en México, por una audacia institucional, entra en vigor el Seguro Social en todo el país sin que haya un solo hospital del Seguro. El primero fue La Raza, en el año 49. Entonces, ¿cómo le hacía para dar los servicios si no tenía hospitales? Se tuvo que reformar la ley para que todos los fondos que entraban se dedicaran a las pensiones.

Eso reventó en su germen un modelo que hay que recordar ahora de asociaciones médicas privadas, que el Seguro fuera fomentando entre los médicos, que se hicieran grupos y ahí dieran los servicios.

Entonces, ya tenemos 50 años de crecimiento del más grande sistema hospitalario de América Latina, que es el del IMSS. No podemos desmantelarlo bajo ninguna manera.

Y debemos estar atentos con las leyes que vienen para que no vengan las viejas monsergas, las viejas cantaletas, las viejas sugerencias del Fondo Monetario Internacional, que es dar puerta para que todos los servicios públicos vayan cayendo uno a uno. Un vale para medicinas, un vale para médicos, un vale para educación y un vale para lo que ustedes ya saben. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Ah, perdón. Antes de terminar, porque estuve fuera de tiempo, quisiera que el diputado Hernández Juárez —a quien aludí, ya estoy en mi tiempo de orador y tengo un minuto— pudiese contestar. Ya en tiempo, no de respuesta sino de orador.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Esta Presidencia es la que interpreta las normas del debate.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Y sé que lo hace usted muy bien, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Y la alusión, señor orador, es para contrarios, no para correli-

gionarios. Muchas gracias, diputado, ha concluido. Muchas gracias.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Haga usted uso de su tiempo, señor diputado.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Tiene usted toda la potestad, que yo he luchado por ella, la potestad del presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Y la república se lo agradece.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Pero no la de sustituir al reloj. Entonces, aprovecharé este momento para decir que parte de este problema es la relación obrero-patronal. En la medida en que cada vez es más débil la fuerza, la economía política de los sindicatos y en la medida en que hay mayor entendimiento por los contratos de protección entre empresa y sindicatos, esas fuerzas que son las que equilibran, el Consejo del Seguro Social se convierte también en fuente de contubernio. Aprovecho este minuto para volver aludir abiertamente al diputado Hernández Juárez.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, señor diputado. Ha concluido el tiempo del diputado Muñoz Ledo.

Pregunto a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. El asunto está suficientemente discutido. Ábrase el sistema de votación y procédase con los tiempos necesarios.

Recuerdo a los señores diputados que... Señores diputados, de ahí la importancia de apegarnos al Reglamento. Si la diputada Incháustegui... Permitan ustedes a la Secretaría leer la versión estenográfica y déjenme desahogar el trámite. Espero que confíen en su presidente.

Diputada, por favor. Permitan a la Secretaría nada más dar lectura a la versión estenográfica y en seguida desahogaré el trámite.

Diputada Dolores del Río, si es tan amable, en el micrófono, diputada. Pase usted para que haya una señal clara de

que los diputados hacen una protesta en los términos y no impiden el desarrollo de la sesión. Por favor, diputada Del Río.

Detenga un momento el tablero electrónico. Por favor dé usted trámite. Dé usted trámite.

Momento, ya está dictado el trámite, que se detenga. Continúe, diputada.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** El presidente Jorge Carlos Ramírez Marín: Reanudamos con la parte de dictámenes. Nos quedamos en la presentación de la moción suspensiva por parte de la diputada Incháustegui respecto del dictamen a discusión.

Le pregunto a los diputados del PRD si vamos a proceder con la moción suspensiva. Me comentan que no se procederá.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Ése fue el trámite dictado.

Lea ahora usted el artículo 110. La diputada Incháustegui ni siquiera estaba en el salón. Lea usted el artículo 110. Detenga el sistema electrónico, ya lo había pedido. Voy a detenerlo para que desahogemos el trámite. Lea usted el artículo 110.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** En el caso de moción suspensiva se leerá la proposición y sin otro requisito que oír a su autor, si la quiere fundar y, algún impugnador, si lo hubiere, se preguntará a la Cámara si se toma en consideración inmediatamente.

En caso afirmativo se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar al efecto tres individuos en pro, tres en contra. Pero si la resolución de la Cámara fuese negativa, la proposición se tendrá por desechada.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Les solicito a los señores diputados que ocupan la tribuna se sirvan presentar su moción suspensiva desde su lugar, si son tan amables. Suplico a los señores diputados que ocupan el espacio de los secretarios sean tan amables de desocuparlo para que pueda desahogarse el trámite.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): Presidente.



**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada Incháustegui.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): Señor presidente, solicito, de acuerdo con lo establecido en los artículos 109 y 110, la moción suspensiva por la falta adecuada al seguimiento de los procedimientos legislativos, al no haberse presentado a la Comisión este dictamen y al haberse hecho con firmas afuera, como ya la diputada del PRI lo hizo.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada, pase usted a la tribuna a sustentar su moción suspensiva y la asamblea tomará la decisión respectiva.

Les suplico a los señores diputados sean tan amables de desalojar la tribuna, a fin de que sustente la señora diputada su moción suspensiva.

Antes que nada, pregunto a los señores diputados si su intención es desahogar el trámite o su intención es impedirlo.

Diputada Incháustegui, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Nos ganarán en votación, pero no en conciencia.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Eso lo decide la asamblea, señores diputados. La asamblea decidirá el trámite.

**La diputada Teresa del Carmen Inchaustegui Romero:** Muchas gracias, señor presidente. Voy a razonar. La petición de la suspensión es porque este dictamen está violando claramente los artículos 109 y 110. La petición es que regrese a la Comisión, porque además tampoco se está considerando el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Cuenta Pública. Este dictamen tiene un grave impacto, un fuerte impacto y tampoco se está considerando. Entonces, la petición es que regrese a la Comisión y que ahí, de nuevo, se discuta. Ésa es la propuesta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite o se desecha la moción suspensiva. Consulte Secretaría.

Consulte la Secretaría si se admite o se desecha la moción suspensiva.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** En votación económica se pregunta a la asamblea si es de aceptarse la moción suspensiva presentada por la diputada Incháustegui. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa. Es mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Es la mayoría por la negativa. No se acepta la moción suspensiva.

Consulte nuevamente, diputada. Consulte nuevamente, diputada. Esta Presidencia ya dictó el trámite, la moción suspensiva es desechada.

Pregunte a la asamblea si se admite la modificación presentada por el diputado Pablo Escudero.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** En votación económica se pregunta a la asamblea si son de aceptarse las modificaciones que propuso el diputado Pablo Escudero. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Señores diputados, nuevamente los llamo al orden. Hemos respetado estrictamente el procedimiento.

Adelante, secretaria. Es un solo artículo, se discute en lo general y en lo particular, diputados. Es una sola modificación.

Señores diputados, nuevamente los llamo al orden a fin de que desahoguen los trámites y nos apeguemos al Reglamento y a la legalidad. La violentación de las normas no sirve. La violentación de las normas es una muestra de intolerancia.

Esta Presidencia ha obsequiado todos los trámites necesarios. Estamos votando la modificación propuesta por el diputado Escudero.

Diputados, no se puede legislar a contentillo. La Presidencia ya dictó el trámite. La Presidencia ya dictó el trámite.

Voy a solicitar la votación. La solicitud de votación nominal es al respecto de si se acepta o no la modificación propuesta por el diputado Pablo Escudero. Ábrase el tablero para los efectos correspondientes.

La moción suspensiva fue derrotada. El tablero está abierto para si se acepta o no la votación. Estoy otorgando la votación nominal para determinar si se acepta o no la propuesta de modificación presentada por el diputado Pablo Escudero.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Desde su lugar el diputado Carlos Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, para efectos de que no hubiese confusión, le pediría que lean la propuesta que hizo el diputado Escudero, porque hay confusión en las bancadas. sólo que se lea textualmente la propuesta de modificación.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Lea la Secretaría la propuesta de modificación.

**El diputado Eduardo Mendoza Arellano** (desde la curul): Es que es fundamental que se lea.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Ya se leyó.

**El diputado Eduardo Mendoza Arellano** (desde la curul): Se leyó, se leyó ¿por qué estás cambiando los procedimientos de procedibilidad? Hay que ver el artículo 110.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Con gusto, diputado, una vez desahogada la solicitud. Con gusto, diputado, una vez desahogada esta propuesta. Una vez que concluya esta lectura, desahogo el trámite que usted me solicita.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** El diputado Pablo Escudero Morales: “con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formulo ante este pleno reserva al dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de otorgar vales de medicina a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el caso de desabasto de medicamentos que presenta la Comisión de Seguridad Social, para quedar como sigue:

Artículo 91: La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo, proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes del Instituto.

Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del Instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del Instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto, se procederá al surtimiento de las mismas utilizando cualquier medio de cambio electrónico o convencional como: vales, bonos, tarjetas o algún otro mecanismo oficial que se entregará al asegurado para garantizar su derecho a los medicamentos y agentes terapéuticos en los términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto expida el consejo técnico.

Transitorio. Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto y en los años subsiguientes, conforme a lo establecido por el artículo 273 de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social incluirá en su informe sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto, el estado que guarda el abastecimiento de medicamentos en las farmacias y hospitales del Instituto, aportando elementos de juicio para conocer si la estrategia institucional es suficiente para cubrir la demanda de medicamentos a nivel nacional.

Tercero. En un plazo máximo de 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social deberá publicar las disposiciones de carácter general a que hace mención el párrafo tercero de artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 21 días del mes de octubre del año 2010. Firma el diputado Pablo Escudero Morales”. Es cuanto, diputado presidente.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Nuevamente se hacen las porquerías...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame señor Serrano. Diputado Pérez Cuevas, desde su lugar.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Sólo para puntualizar dos aspectos que al menos creemos deben quedar perfectamente claros.

Uno es que tal surtimiento procederá sólo sujeto a la disponibilidad presupuestaria y será en los términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto expida el Consejo Técnico.

Por tanto, sólo para efectos de clarificación, es un tema que bajo el proceso que corresponderá al Instituto, tendrá que sesionar su Consejo Técnico y que tendrá que estar sujeto bajo las reglas presupuestarias en su momento. Sólo para dejar la puntualización, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, Víctor Báez. Diputado Mendoza.

**El diputado Eduardo Mendoza Arellano** (desde la curul): Hago alusión al artículo 110 del Reglamento de este Congreso, que me voy a permitir leer. Dice: En el caso de moción suspensiva se leerá la proposición y sin otro requisito de oír a su autor si la quiere fundar y algún impugnador si lo hubiera —no escuché en ningún momento que preguntaran si es que había un impugnador; me parece que la manera fast track, rápida, con prisa como se está haciendo degrada a este Congreso— se preguntará a la Cámara si se toma en consideración inmediatamente. En caso afirmativo, se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar al efecto tres individuos en pro y tres en contra.

Pero si no se ha llenado el requisito elemental de cumplir con el artículo, me parece grave ni siquiera concebir la segunda parte que le leído de este artículo. Por eso creo que de origen el proceder de esa manera tan acelerada y desahogar de una manera que no me parece digna de este Congreso la moción que ha presentado mi compañera la diputada Incháustegui es motivo no sólo de indignación sino es motivo de que este Congreso hoy esté rompiendo la legalidad.

Te pido, diputado presidente, te pido por favor que en su caso se pueda atender y se pueda registrar en el Diario de los Debates mi intervención.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. No existió ningún impugnador porque esta Mesa no registró ni la primera vez que fue presentada ni la siguiente. Diputado Santana.

**El diputado Arturo Santana Alfaro** (desde la curul): Sí, diputado presidente. Complementando lo que acaba de argumentar el diputado Eduardo Mendoza, decirle a usted que en consideración del suscrito, como presidente de comisión, también creo que está violando las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, en particular los artículos 38, 39, 40 y 41.

Si hoy pasa este dictamen con todas las violaciones aquí planteadas por los compañeros de la bancada del PRD, entonces estamos expuestos a que cualquier dictamen, de cualquier comisión sufra este tipo de intervenciones indebidas, y de violaciones, y poder subirlos al pleno como se le dé la gana a la Mesa Directiva.

Por ello reitero esta violación y le estamos solicitando de manera formal que retire del orden del día la discusión de este dictamen, acompañado ya de la moción suspensiva y de la fundamentación que acaba de argumentar el diputado Mendoza.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Este dictamen surtió primera lectura el 29 de abril, señor diputado. Todos esos trámites que usted me dice ya habían corrido. Diputado Báez.

**El diputado Víctor Manuel Báez Ceja** (desde la curul): Gracias, presidente. Solicito a la Mesa Directiva que tenga la sensibilidad de atender esta demanda de los diputados. Aquí hay una aberración de procedimiento. Efectivamente, fue presentada el día 20, y aquí en tribuna, el 29 la propuesta se llevó a cabo por parte del diputado Escudero, en su intervención en tribuna, la que presenta como iniciativa, y en consecuencia el dictamen no fue discutido en comisión, por tanto, es sujeto de objeción.

Acabamos de autorizar una Ley de Ingresos, presidente, que tuvo opacidad y que fue hecha al vapor. Creo que es importante, presidente —¿me escucha, presidente?— creo que es importante que podamos tener la sensibilidad de que se respete la solicitud que hacíamos una gran cantidad de diputados, que se transparente el procedimiento y que se apegue a la ley.

Lo único que pedimos es eso. Que haya transparencia, que los mexicanos se den cuenta de que podemos tener debate y que podemos llevar el procedimiento adecuado.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Gracias, diputado.

Diputada Paredes, desde su lugar.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel** (desde la cull): Nada más para dejar constancia no sólo del respeto al presidente por el manejo de la sesión sino precisar que si ha habido violaciones al trámite no corresponden precisamente a quien está en su lugar, conduciendo una sesión, reponiendo un procedimiento y dando tiempo suficiente para que se ejerza la voluntad de los diputados.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Gracias, diputada Paredes.

Permítanme, señores diputados, dictar los trámites necesarios.

En primer lugar, desalojen la tribuna, si son tan amables. Diputados, si son tan amables, desalojen la tribuna.

Señores diputados, desalojen la tribuna y permitan a esta Presidencia dictar los trámites respectivos.

No voy a conceder el uso de la palabra, porque al haberse reunido únicamente 162 votos, más 9, más 5 en una votación, esta Presidencia declara que no hay quórum y se suspende la sesión.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Se levanta la sesión (15:49 horas) y se cita para la que tendrá lugar el martes 26 de octubre a las 11 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas. La sesión se reanudará en donde terminó la presente.

————— O —————



**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 4 horas 36 minutos
- Receso de 26 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 266 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 448 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Oradores que participaron: 130

PRI	48
PAN	31
PRD	31
PVEM	4
PT	14
Diputados del PAN, PRI, PRD y PVEM	1
Diputados del PAN, PRI, PRD, PVEM y PT	1

**Se recibió o presentó:**

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa;
- 4 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite los siguientes acuerdos con relación en otorgar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2011;
- 1 proposición con punto de acuerdo de senador del PRD;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que envía contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía los Indicadores Operativos y Financieros de Petróleos Mexicanos;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal con los que envía contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de México con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso del estado de Nuevo León con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión estatal de Derechos Humanos Durango con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;

- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a septiembre de 2010, desagregada por tipo de fondo. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
- 1 iniciativa de senador del PVEM;
- 1 iniciativa de senadores del PRI, PAN y PRD;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Campeche;
- 2 minutas con proyecto de decreto;
- Discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social;
- 1 dictamen de la Comisión de Transporte con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil (no es aprobado y se devuelve a la Comisión de Transporte)
- 3 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa del PRI y PVEM;
- 59 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 excitativa a comisiones

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas;
- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública;
- 1 de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Vivienda con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda, y 16 de la Ley General de Protección Civil;
- 1 de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;



- 1 de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 376 de la Ley General de Salud y reforma los artículos primero y tercero transitorios, y quinto al decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005

#### **Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo relativos a proposición por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Federal, continuar las mediciones y evaluaciones sobre simplificación administrativa en los tres niveles de gobierno;
- 1 de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía con puntos de acuerdo relativos a proposición por el que se cita a comparecer de manera conjunta ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, al Director General de Once TV México y al Director General del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte con puntos de acuerdo relativos a proposición por los que se exhorta al Ejecutivo federal informar, a esta Soberanía las razones por las que no se ha remitido al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con puntos de acuerdo relativos a proposición por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a redefinir tanto la estrategia de incentivos respecto a los resultados de la prueba Enlace como el uso de éstos;
- 1 de la Comisión de Reforma Agraria con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma artículos 2o., 5o., 29, 48 y 59 de la Ley Agraria;
- 1 de la Comisión de Transporte con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario;
- 1 de la Comisión de Transporte con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
- 1 de la Comisión de Vivienda con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda;
- 1 de la Comisión de Vivienda con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 57 y adiciona el 57-Bis de la Ley de Vivienda;
- 1 de la Comisión de Vivienda con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda;

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de la Función Pública, por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos tercero y cuarto de la fracción VI del artículo 74, y los párrafos primero, tercero y cuarto de la fracción II del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el primer párrafo del artículo 8, el artículo 18 y el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación;

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública y de Gobernación, por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción IV del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social; la fracción I del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona un inciso g) a la fracción I del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; un segundo párrafo a los artículos 72 y 78 respectivamente, de la Ley General de Desarrollo Social y las fracciones I Bis y II Bis; al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)... . . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 288
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 342, 348
- Arévalo Sosa, Cecilia Soledad (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 294, 295, 323
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 300, 305, 307
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 364
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Aviación Civil: 232
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotrans-  
porte Federal: 217
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Vivienda: 220
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley del Seguro Social: 350
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . Ley del Seguro Social: 352
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Ley del Seguro Social: 342, 357
- Castro Ríos, Sofía (PRI). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotrans-  
porte Federal: 217
- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI).. . . . . Ley de Asociaciones Religiosas y Culto  
Público: 238
- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 279
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsa-  
bilidad Hacendaria - Ley de Coordina-  
ción Fiscal: 244
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsa-  
bilidad Hacendaria - Ley de Fiscaliza-  
ción y Rendición de Cuentas de la Fede-  
ración - Ley de Coordinación Fiscal: 239

- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 283
- Del Río Sánchez, María Dolores (PAN)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 251
- Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 300, 305, 307
- Diputados del PAN, PRI, PRD y PVEM. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 315
- Diputados del PAN, PRI, PRD, PVEM y PT. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 293
- Diputados del PRI y PVEM..... Ley del Impuesto sobre la Renta: 247
- Enriquez Fuentes, Jesús Ricardo (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 281
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ley del Seguro Social: 192, 193, 338
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 110
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Ley del Seguro Social: 189, 190, 337, 339, 356
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)..... Ley de Aviación Civil: 233, 234
- García Granados, Miguel Ángel (PRI)..... Ley del Seguro Social: 191, 346
- Gómez Caro, Clara (PRI). . . . . Ley del Seguro Social: 351
- González Tostado, Janet Graciela (PRI)..... Ley del Seguro Social: 345
- Guerrero Coronado, Delia (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 280
- Herrera Chávez, Samuel (PRD)..... Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 330
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD).... Ley del Seguro Social: 191, 192, 350, 353, 362
- Jiménez López, Ramón (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 332

- Lepe Lepe, Humberto (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264,  
265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272,  
273, 274, 275, 277
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 319, 321
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 282
- Martel López, José Ramón (PRI).. . . . . Ley del Seguro Social: 356
- Martínez Montemayor, Baltazar (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 252
- Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 310
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 363
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro  
(PT).. . . . . Ley del Seguro Social: 353
- Narro Céspedes, José (PRD). . . . . Ley del Seguro Social: 352, 357, 359
- Oliva Ramírez, Jaime (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 314
- Orozco Torres, Norma Leticia (PVEM).. . . . . Ley del Seguro Social: 191
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). . . . . Ley del Seguro Social: 365
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).. . . . . Ley del Seguro Social: 363
- Piña Olmedo, Laura (PRD). . . . . Ley del Seguro Social: 352
- Quezada Contreras, Leticia (PRD).. . . . . Artículo 35 constitucional - Código Fe-  
deral de Instituciones y Procedimientos  
ElectORAles: 335
- Quezada Contreras, Leticia (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 193, 346, 352
- Ramírez Martínez, Malco (PRI).. . . . . Ley del Seguro Social: 190, 347
- Ramírez Martínez, Malco (PRI).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 288, 289, 291
- Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI). . . . . Ley del Impuesto al Valor Agregado:  
237

- Reyes Hernández, Ivideliza (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 321
- Ríos Piter, Armando (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 359
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN).. . . . . Ley de Aviación Civil: 234
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN).. . . . . Ley del Seguro Social: 193
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 308
- Sánchez Romero, Norma (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 311
- Santana Alfaro, Arturo (PRD). . . . . Ley del Seguro Social: 364
- Seara Sierra, José Ignacio (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 318
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 344, 353, 354,  
355
- Suárez González, Laura Margarita (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 255, 259
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 325
- Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 297
- Valencia Vales, María Yolanda (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 300, 305, 307
- Vargas Cortez, Balfre (PRD).. . . . . Ley del Seguro Social: 349
- Velázquez y Llorente, Julián Francisco (PAN).. . . . . Ley del Seguro Social: 341
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 334
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD). . . . . Ley del Seguro Social: 340, 343
- Vizcaíno Silva, Indira (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 327
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI).. . . . . Artículo 74 constitucional: 235

**ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL  
MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>ASISTENCIA POR CÉDULA</b>	<b>ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL</b>	<b>PERMISO MESA DIRECTIVA</b>	<b>INASISTENCIA JUSTIFICADA</b>	<b>INASISTENCIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PRI</b>	221	2	2	0	0	14	239
<b>PAN</b>	125	2	0	2	0	13	142
<b>PRD</b>	62	1	1	0	0	4	68
<b>PVEM</b>	20	0	0	1	0	0	21
<b>PT</b>	10	2	0	1	0	0	13
<b>CONV</b>	7	1	0	0	0	0	8
<b>NA</b>	5	0	1	1	0	0	7
<b>IND</b>	2	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	OFICIAL COMISIÓN
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	INASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	OFICIAL COMISIÓN
15 Ávila Nevárez Pedro	INASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA

47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
49 David David Sami	INASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	INASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
54 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	CÉDULA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	INASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	INASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	159 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	INASISTENCIA	160 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	161 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	162 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	163 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	164 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	165 Pedroza Jiménez Héctor	CÉDULA
106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	166 Penchyna Grub David	ASISTENCIA





33 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	INASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	INASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	113 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	INASISTENCIA	114 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	115 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	CÉDULA
58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA	118 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	INASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	131 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	INASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	CÉDULA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
84 Orozco Rosi	INASISTENCIA		
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	INASISTENCIA	Asistencias: 125	
86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias: 13	
91 Peralta Rivas Pedro	PERMISO	Total diputados: 142	

MESA DIRECTIVA



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	CÉDULA

Asistencias: 10  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 13

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros Jaime	CÉDULA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 7  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 8

**NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 7

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 2  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL**

**REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Ambrosio Cipriano Heriberto
- 2 Ávila Nevárez Pedro
- 3 David David Sami
- 4 De la Fuente Dagdug María Estela
- 5 Hernández Silva Héctor
- 6 Juraidini Rumilla Jorge Alberto
- 7 López Aguilar Cruz
- 8 Martínez Armengol Luis Antonio
- 9 Miranda Herrera Nely Edith
- 10 Nadal Riquelme Daniela
- 11 Ramírez Hernández Socorro Sofío
- 12 Rojas San Román Francisco Lauro
- 13 Rubí Salazar José Adán Ignacio
- 14 Ruíz Massieu Salinas Claudia

Faltas por grupo: 14

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Castellanos Flores Gumercindo
- 2 Castillo Andrade Óscar Saúl
- 3 Esquer Gutiérrez Alberto
- 4 García Bringas Leandro Rafael
- 5 Iñiguez Gámez José Luis
- 6 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 7 Luken Garza Gastón
- 8 Mendoza Díaz Sonia
- 9 Orozco Rosi
- 10 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel
- 11 Pérez Reyes María Antonieta
- 12 Santamaría Prieto Fernando
- 13 Triguera Durón Dora Evelyn

Faltas por grupo: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Báez Ceja Víctor Manuel
- 2 Herrera Soto Ma. Dina
- 3 Incháustegui Romero Teresa del Carmen
- 4 López Fernández Juan Carlos

Faltas por grupo: 4

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PRI</b>	209	1	3	1	0	25	239
<b>PAN</b>	122	1	1	4	0	14	142
<b>PRD</b>	60	0	2	3	0	3	68
<b>PVEM</b>	20	0	0	1	0	0	21
<b>PT</b>	11	0	1	1	0	0	13
<b>CONV</b>	7	0	1	0	0	0	8
<b>NA</b>	5	0	1	1	0	0	7
<b>IND</b>	2	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	INASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	INASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	INASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	OFICIAL COMISIÓN
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	INASISTENCIA	45 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
23 Benítez Treviño Víctor Humberto	OFICIAL COMISIÓN	46 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		47 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		48 Chuayffet Chemor Emilio	CÉDULA

49 David David Sami	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	INASISTENCIA
50 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
51 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
52 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	INASISTENCIA
53 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	INASISTENCIA
54 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
56 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
58 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
62 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
63 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
64 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
68 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Franco López Héctor	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
78 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	INASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	PERMISO
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
89 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	INASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	INASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	150 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	151 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	154 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	INASISTENCIA	155 Nazar Morales Julián	INASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	INASISTENCIA	156 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	INASISTENCIA	157 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	158 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	159 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA
101 Hernández Vallín David	ASISTENCIA	160 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	161 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	162 Padiilla López José Trinidad	ASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	164 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA
106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	165 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA	166 Penchyna Grub David	ASISTENCIA
108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA	167 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA





36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	INASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	INASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
42 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
45 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	CÉDULA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	INASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	INASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	113 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	114 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	115 Romero León Gloria	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	118 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	OFICIAL COMISIÓN
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	INASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	INASISTENCIA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	PERMISO	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
70 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	INASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	131 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	INASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	137 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	138 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	139 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	140 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	141 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
84 Orozco Rosi	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 122	
86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias: 14	
91 Peralta Rivas Pedro	PERMISO	Total diputados: 142	
	MESA DIRECTIVA		
92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	OFICIAL COMISIÓN
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
15 García Avilés Martín	INASISTENCIA
16 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
17 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA
18 Godoy Toscano Julio César	ASISTENCIA
19 Gómez León Ariel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
26 Herrera Chávez Samuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Herrera Soto Ma. Dina	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
29 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
30 Jiménez Fuentes Ramón	INASISTENCIA
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
34 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
40 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
41 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
42 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
43 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
44 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
45 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	OFICIAL COMISIÓN
47 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
49 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
55 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA

56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
59 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 60  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 2  
 Permiso Mesa Directiva: 3  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 3  
 Total diputados: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 20  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	OFICIAL COMISIÓN
7 González Yáñez Óscar	ASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 11  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 13

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros Jaime	ASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	OFICIAL COMISIÓN
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 7  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 8

**NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 7

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 2  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL**

**REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
- 2 Ambrosio Cipriano Heriberto
- 3 Benítez Lucho Antonio
- 4 Caro Cabrera Salvador
- 5 De la Fuente Dagdug María Estela
- 6 Franco Vargas Jorge Fernando
- 7 González Cuevas Isaías
- 8 Guerra Castillo Marcela
- 9 Guerrero Coronado Delia
- 10 Hernández García Elvia
- 11 Hernández Hernández Jorge
- 12 Hernández Olmos Paula Angélica
- 13 Jiménez Hernández Blanca Estela
- 14 Juraidini Rumilla Jorge Alberto
- 15 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel
- 16 Morales Martínez Fernando
- 17 Nazar Morales Julián
- 18 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 19 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 20 Rosas González Óscar Román
- 21 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 22 Rubio Barthell Eric Luis
- 23 Soria Morales Blanca Juana
- 24 Soto Oseguera José Luis
- 25 Trujillo Zentella Georgina

Faltas por grupo: 25

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Castellanos Flores Gumerindo
- 2 Castellanos Ramírez Julio
- 3 Castillo Andrade Óscar Saúl
- 4 De los Cobos Silva José Gerardo
- 5 Iñiguez Gámez José Luis
- 6 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 7 Meillón Johnston Carlos Luis
- 8 Mercado Sánchez Luis Enrique
- 9 Pérez Cuevas Carlos Alberto
- 10 Pérez Reyes María Antonieta
- 11 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 12 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe
- 13 Suárez González Laura Margarita
- 14 Triguerras Durón Dora Evelyn

Faltas por grupo: 14

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 García Avilés Martín
- 2 Jiménez Fuentes Ramón
- 3 Lozano Herrera Ilich Augusto

Faltas por grupo: 3